

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**



“ANÁLISIS FINANCIERO Y FISCAL DE LA ADQUISICIÓN, PRODUCCIÓN,  
EXPLOTACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GANADO AVÍCOLA DE LAS EMPRESAS  
UBICADAS EN EL ÁREA PARACENTRAL DE EL SALVADOR”

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO POR:**

GARCÍA ALMENDAREZ, JONATHAN ROBERTO

RAMÍREZ MELÉNDEZ, RONY LEOPOLDO

**PARA OPTAR AL GRADO DE:**

LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA

**DICIEMBRE, 2018**

**SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROMÉRICA**

# **UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

## **AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

Rector:	Msc. Roger Armando Arias Alvarado.
Secretario General:	Lic. Cristóbal Hernán Ríos Benítez.
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas:	Lic. Nixón Rogelio Hernández Vásquez.
Secretaría de la Facultad de Ciencias Económicas:	Licda. Vilma Marisol Mejía Trujillo.
Directora de la Escuela de Contaduría Pública:	Licda. María Margarita de Jesús Martínez de Hernández.
Coordinador General de Seminario de Graduación:	Lic. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez.
Coordinador de Seminario de Procesos de Graduación de la Escuela de Contaduría Pública:	Lic. Daniel Nehemías Reyes López.
Docente Director:	Licda. María Margarita de Jesús Martínez de Hernández
Jurado Evaluador:	Licda. María Margarita de Jesús Martínez de Hernández MSC. Edgar Ulises Mendoza Lic. José Ángel Rodríguez García

**DICIEMBRE, 2018**

**SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA**

## **AGRADECIMIENTOS**

Quiero expresar mis agradecimientos a Dios Todopoderoso por acompañarme y guiarme a lo largo de mi carrera, por ser mi fortaleza en momentos de debilidad y jamás abandonarme en los momentos de dificultad, por darme la sabiduría y la paciencia para alcanzar mi meta trazada. A mi madre y abuela por su apoyo incondicional que con gran sacrificio me han brindado un futuro mejor y por darme su apoyo constantemente en toda mi vida. Quiero agradecer de manera muy especial a mi esposa, Karla Alejandra Miranda de Ramírez, por su manera de motivarme y comprenderme, así como su incondicional apoyo para la culminación de mi carrera, también quiero expresar mi gratitud a mi pequeño hijo Mateo que, en su pequeña inocencia, permitió y sacrificó su tiempo para con su padre, y darme el espacio de poder cumplir con mi meta. De igual manera al ejemplar catedrático Lic. Edwin Alexander Pérez Quijano, por sus valiosos consejos, por animarme a seguir luchando por mis metas, por compartir su sabiduría para lograr que sea un profesional integro. A mis hermanos, primos y familiares que de alguna manera aportaron a mi aventura intelectual la cual me ha sido posible culminar, y al Alma Mater por brindarme la oportunidad de formarme como profesional.

**Rony Leopoldo Ramírez Meléndez**

Agradezco primeramente a Dios por haberme dado salud, paciencia y la sabiduría necesaria para poder culminar mi carrera profesional; a mi familia por el apoyo y comprensión incondicional brindado, especialmente a mis padres Roberto Antonio Garcia Bonilla e Ivonne Elizabeth Almendarez de García por sus oraciones y sacrificios realizados a lo largo de mi vida y darme ánimos para poder culminar esta meta; a mis amigos que de una u otra manera contribuyeron al logro de este objetivo, y a la Universidad de El Salvador por brindarme la oportunidad de estudiar y formarme profesionalmente.

**Jonathan Roberto García Almendarez**

## Índice

<b>CONTENIDO</b>	<b>PÁGINA</b>
<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	<b>i</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>iii</b>
<b>1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.</b>	<b>1</b>
1.1 Antecedentes del problema	1
1.2 Caracterización del problema	4
1.3 Formulación del problema	7
1.4 Delimitación de la Investigación	7
1.4.1 Teórica	7
1.4.2 Temporal	8
1.4.3 Espacial o geográfica	8
1.5 Justificación de la Investigación	8
1.5.1 Novedoso	8
1.5.2 Factible o viable	9
1.5.3 Utilidad social	10
1.6 Objetivos de la Investigación.	11
1.6.1 Objetivo general	11
1.6.2 Objetivos específicos	12
<b>2. MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL, TÉCNICO Y LEGAL.</b>	<b>13</b>
2.1 Marco teórico	13
2.1.1 Antecedentes	13
2.1.2 Situación actual del problema	13
2.1.3 Proceso productivo del ganado avícola.	18
2.2 Marco conceptual	27
2.3 Marco técnico	29
2.4 Marco legal	37
<b>3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>41</b>
3.1 Enfoque y Tipo de Investigación	41
3.2 Delimitación Espacial y temporal	42
3.2.1 Delimitación Espacial	42
3.2.2 Delimitación temporal	42

3.3	Sujetos y Objeto de Estudio	43
3.3.1	Unidad de Análisis	43
3.3.2	Población y Marco Muestral	43
3.3.3	Variabes e Indicadores	44
3.4	Técnicas, materiales e instrumentos	45
3.4.1	Técnicas y procedimientos para la recopilación de la información	45
3.4.2	Instrumentos de medición	46
3.5	Procesamiento y análisis de la información	46
3.5.1	Procesamiento de la Información	46
3.5.2	Análisis de la Información	47
3.6	Cronograma de Actividades	48
3.7.	Presentación de Resultados	49
3.7.1.	Tabulación y Análisis de Resultados	49
3.7.2	Diagnóstico	50
<b>4.</b>	<b>PROPUESTA DE SOLUCIÓN</b>	<b>59</b>
4.1	Planteamiento del Caso	59
4.2	Estructura del Plan de Solución	59
4.3	Beneficios y Limitantes	60
4.3.1	Beneficios	60
4.3.2	Limitaciones	60
4.4	Desarrollo del Caso Práctico	61
	<b>CONCLUSIONES</b>	<b>150</b>
	<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>152</b>
	<b>BIBLIOGRAFIA</b>	<b>154</b>
	<b>ANEXOS</b>	<b>155</b>

## Índice de Tablas

<b>Tabla No. 1:</b>	Resumen Presupuestario	10
<b>Tabla No. 2:</b>	Objetivos y Funciones de los centros de costos.	19
<b>Tabla No. 3:</b>	Costos incurridos en las fases productivas de las aves	23
<b>Tabla No. 4:</b>	Marco técnico y legal de las fases productivas de las aves	32
<b>Tabla No. 5:</b>	Marco contable aplicado por las empresas en estudio	49
<b>Tabla No. 6:</b>	Resultados de la aplicación del marco contable	52
<b>Tabla No. 7:</b>	Resultados de la aplicación del marco legal	53
<b>Tabla No. 8:</b>	Resultados de la aplicación del marco técnico y legal	56
<b>Tabla No. 9:</b>	Beneficios a los usuarios de los Estados Financieros	58

## Índice de Figuras

<b>Figura 1:</b>	Consumo per cápita de huevos	14
<b>Figura 2:</b>	Producción anual de huevos	15
<b>Figura 3:</b>	Proceso Productivo de Aves	20

## RESUMEN EJECUTIVO

La investigación se realizó en las empresas del sector avícola que se encuentran ubicadas en La Paz, Cabañas y San Vicente que conforman el área paracentral del país, empresas que se encuentra obligadas a presentar sus estados financieros ante todas las instituciones estatales, y presentarlos de acuerdo con el marco de referencia contable (Normas Internaciones de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades).

Se logró identificar que en la actualidad las compañías dedicadas a la avicultura (adquisición, desarrollo, producción y disposición), los activos biológicos como lo son las Aves (gallinas ponedoras y descarte) ha llevado a muchos a no realizar una buena aplicación del marco de referencia técnico y de la legislación tributaria lo que conlleva implícitamente a que sus estados financieros no se encuentren de manera íntegra de acuerdo con la determinación de políticas contables como lo indican las NIIF para las PYMES.

La investigación fue ejecutada basada en una estrategia de campo, utilizando como técnicas e instrumentos, la observación, entrevistas, encuestas y cuestionarios los cuales se analizaron desde la perspectiva general, los aspectos que pueden ser causas principales de impactos tanto fiscales como financieros en las empresas en cuanto a una buena aplicación del marco normativo técnico al momento de realizar sus respectivos estados financieros.

El objetivo en la investigación está centrado en proporcionar un documento guía que oriente en la aplicación de la normativa contable (NIIF para las PYMES) y aplicación de la Legislación Tributaria. El cual tiene como finalidad diseñar un análisis que sirva de orientación en la aplicación apropiada de la normativa contable y disposiciones legales que regulan las operaciones de las empresas del sector avícola.

La metodología utilizada consiste en diseñar un análisis financiero y fiscal, en el cual se puedan ver los impactos que sufren las cifras financieras en cada uno de los Estados Financieros al no aplicar de manera adecuada el marco de referencia técnico y la legislación tributaria.

Por las razones anteriores, es necesario proponer una herramienta que permita al personal de las empresas del sector avícola, que de forma adecuada realicen el registro y cumplimiento de las obligaciones que implican la explotación, producción y disposición del ganado avícola (gallinas ponedoras, gallinas de descarte), así como valorar, medir y reconocer un activo biológico (gallinas ponedoras y descarte), estableciendo como unidades de análisis los profesionales en la contabilidad de las empresas o encargados de llevar los registros contables en los departamentos y municipios antes mencionado, ya que son los elementos sobre los cuales se puede observar tanto la causa como el efecto relacionado al problema.

## INTRODUCCIÓN

El sector avícola, es un ramo económico que en el paso de los años está tomando mucha relevancia en la producción del país, debido a que su contribución al PIB es muy importante, pues genera opciones de empleo, y mantiene sostenida la demanda de productos avícolas. Sin embargo, éste al igual que otros sectores económicos, presentan dificultades relacionadas al cumplimiento de requerimientos técnicos y fiscales.

Existe un marco técnico aplicable en el país, adoptado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, el cual es exigible a las compañías, sin embargo, se da el fenómeno, que las empresas, del sector avícola ubicadas en el área paracentral del país, desconocen la normativa; por lo tanto, no dan cumplimiento al marco de referencia.

Además, de los requerimientos técnicos en cuanto al marco de información financiera, existen lineamientos fiscales que el legislador no ha establecido con total claridad y, por tanto, han dejado al criterio su aplicación. Temas como el tratamiento del agotamiento de los activos biológicos, el control del impuesto diferido, la aplicación de una tasa del 10% o del 30% en la ganancia neta de capital sobre la venta de las gallinas de descarte, son los problemas principales que aquejan al sector avícola.

Es por lo anterior, se expone el planteamiento del problema, dónde evidenciamos, las causas y consecuencias que determinan la problemática. Con la justificación de la investigación, se detalla lo novedoso, factibilidad y utilidad social que tendrá la misma. Los objetivos específicos de la investigación están formulados para dar cumplimiento al objetivo general. A continuación, se desarrolla el marco teórico, técnico y legal, el cual contiene los conceptos e información más

relevante para una mejor comprensión sobre la temática abordada junto con las leyes relacionadas con el tema de investigación.

El capítulo III contiene la metodología de la investigación, determinando el enfoque utilizado, la delimitación espacial y temporal, los sujetos y objeto de estudio junto a las variables e indicadores empleados en el diseño del instrumento aplicado, el cual permitió realizar el respectivo diagnóstico como resultado del trabajo ejecutado.

En el capítulo IV, se desarrolla la propuesta de solución presentando una guía o herramienta para la contabilización correcta de las operaciones de adquisición, desarrollo, explotación y disposición del ganado avícola de las empresas ubicadas en el área paracentral del país que permitan una generación de información financiera razonable y útil para la toma de decisiones económicas de los usuarios de los estados financieros.

Finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones elaboradas a partir de los resultados obtenidos cuyo fin sea aportar ideas claras y precisas sobre aspectos generales de la problemática y su posible solución mediante la gestión administrativa de las entidades.

## **1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

### **1.1 Antecedentes del problema**

El sector avícola juega un papel muy importante en la producción del país, fortaleciendo y colaborando a dinamizar la economía, ya que es una fuente generadora de empleos y permite el abastecimiento alimenticio de la población ya que se trata de un producto de primera necesidad. Cerca del 10% de los ingresos provenientes de las explotaciones pecuarias en el mundo corresponden a la Avicultura, siendo en El Salvador, un aporte de cerca del 2% del Producto Interno Bruto. (Ganadería, 2013)

Ante un acelerado crecimiento de dicho sector económico se crea la inminente necesidad por parte del gobierno de establecer entidades que permitan el control de las empresas dedicada a la industria avícola. De igual forma, con el fin de fortalecer el mercado, los empresarios fueron motivados a unir esfuerzos y crear asociaciones o gremios en pro del desarrollo del sector avícola.

Entre los beneficios que ha recibido la economía salvadoreña, es la generación de empleo, y sin duda, un nuevo campo de aplicación para el profesional de contaduría pública estaría tomando auge. Al igual que cualquier otro ramo de la economía donde el contador público ejerce su profesión, este sector está supeditado a las leyes y demás regulaciones de carácter técnico y fiscal. Lo anterior explica la necesidad de una correcta aplicación de las disposiciones legales y del marco técnico aplicable a las operaciones que realiza dicha industria.

A partir de la resolución 113/2009 en la cual el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública aprueba la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades como requerimiento en la preparación de estados financieros,

exigible su cumplimiento a partir del año 2011, la industria avícola, así como todos los sectores económicos del país, deben cumplir con la aplicación de dicho marco normativo.

Por tal razón, cobra relevancia una de las aristas de la problemática, ya que las empresas que pertenecen al sector avícola ubicadas en el área paracentral de El Salvador, hasta la fecha, no aplican el marco técnico exigido mencionado anteriormente, sino que para la elaboración de sus estados financieros utilizan Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) cuando en la actualidad existe un marco técnico exigible.

Sin embargo, es un tema, que brinda poca importancia por parte de los empresarios, y, si bien es cierto, su atención se enfoca en los negocios y crear relaciones estratégicas, no se debe perder de vista que es un incumplimiento a las disposiciones legales aplicables al sector, al dejar de lado las normas tributarias, mercantiles y otras aplicables.

En consecuencia, el no cumplimiento del marco técnico, las decisiones que los usuarios de los estados financieros acuerden realizar no serían las más convenientes o acertadas ya que estarían basadas en información contable, y no financiera, debido a que, hasta la fecha, se persigue acatar únicamente el marco fiscal al momento del registro de las operaciones.

Cabe mencionar, que existe normativa en materia tributaria aplicable a cada uno de los sectores económicos del país, sin embargo, existen actividades o transacciones que se realizan en el giro normal de las operaciones en la industria avícola, que han dejado abierto al criterio del contador la aplicación de las disposiciones fiscales, debido a que el legislador no ha esclarecido al 100% o considerado en su totalidad todos los posibles escenarios que pueden originarse.

Por tal razón, surge una problemática, debido a que existen compañías que realizan su contabilidad bajo un enfoque fiscal, ejemplo de esto, es el tema del agotamiento de las gallinas

ponedoras, el que realizan según los lineamientos de la Ley de Impuesto sobre la Renta, debido a que dicha Ley no considera el agotamiento de las aves como tal, sino el término “Depreciación”, tal como lo establece en su artículo 30. Por lo anterior, el personal de contabilidad de las empresas del sector avícola, toma como parámetro dicho artículo ubicándolo como “Otros Bienes Muebles” utilizando como tasa de depreciación el 50%. En consecuencia, dista del tratamiento financiero que establece la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades, marco normativo que no aplica el sector avícola en el área paracentral del país.

Por lo tanto, nace el otro pilar de la investigación, fundamentado en materia fiscal, enfocándonos en la fase final del ganado avícola, que es la venta, ya que existe inquietud respecto a si la aplicación de la venta de las gallinas de descarte se debe liquidar como renta ordinaria o como ganancia de capital, tomando como referencia el artículo 61 de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

En tal sentido, la inquietud se origina, debido a que si bien es cierto, inicialmente las gallinas se adquirieron con el fin de explotarlo y no de venderlas esto determinaría la aplicación de una tasa del 10% sobre la ganancia neta de capital, pero se ha convertido en una actividad habitual dentro de las compañías, ya que al finalizar la vida útil de éstas, se procede a venderlas lo que ocasionaría, una aplicación del 30% sobre la ganancia como si fuera un ingreso ordinario por su habitualidad; qué impacto tendrá en las cifras presentadas en los Estados Financieros a los usuarios de la compañía, que no se controle el Impuesto sobre la Renta Diferido, entre otros. Lo anterior, es el resultado de lo indagado en el sector avícola del área paracentral de El Salvador.

## 1.2 Caracterización del problema

El fenómeno objeto de estudio estará enfocado en la falta de aplicación de la normativa contable NIIF para las PYMES exigida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública en la elaboración de los estados financieros la cual podría tener incidencia en los resultados esperados para las compañías que pertenecen al sector avícola y que se dedican al desarrollo, explotación y comercialización de aves (Gallinas ponedoras y descarte).

Las empresas dedicadas al desarrollo, explotación y comercialización de aves en el área paracentral El Salvador, no aplican el marco normativo regulatorio antes mencionado, por consiguiente, la información que trasladan a los usuarios de los estados financieros es poco útil para éstos, ya que no posee insumos financieros que robustezcan el análisis y permitan una apreciación financiera de la información.

La importancia de la investigación se sustenta en el hecho que no aplican el marco normativo antes mencionado y, considerando que para todo tipo de negocio y en el caso para la explotación avícola debe combinarse equilibradamente dos componentes, uno de carácter fiscal y otro de carácter técnico.

De tal manera, que las empresas que pertenecen al sector avícola tengan en cuenta que la falta de aplicación de la NIIF para las PYMES, como marco de referencia, no puede asegurar la calidad de la información, ya que ésta orienta al tratamiento financiero de las operaciones, prevaleciendo sobre el carácter legal o fiscal de la transacción.

Por tal motivo, las causas que contribuyen a que las empresas que pertenecen al sector avícola del área paracentral del país no apliquen el marco técnico exigible mencionado anteriormente, se pueden enlistar:

- a) Desconocimiento en la aplicación de la normativa técnica.
- b) Algunos empresarios del sector avícola consideran que puede representar costos innecesarios la aplicación de dicha norma.
- c) Se considera que la aplicación de dicha norma puede afectar los resultados de la compañía de manera negativa.
- d) Se tiene el dogma que es más favorable llevar sus registros contables bajo un enfoque fiscal, para un control de sus gastos y pago del impuesto sobre la renta.
- e) Existe, de cierta manera, resistencia a la aplicación de las NIIF para las PYMES, ya que la aplicación de dicha normativa exige un ordenamiento, tanto a nivel administrativo, técnico y legal, también exige sólidos conocimientos al personal encargado del área contable del marco normativo, lo cual para algunas personas implica un costo mayor para las compañías el contratar a alguien con un grado académico superior.

Lo anterior, puede contraer consecuencias, para el sector avícola y sus empresarios, debido a que la falta de aplicación de las NIIF para las PYMES, coarta al crecimiento y a la ampliación de nuevos y diversos mercados, teniendo en cuenta que el marco normativo mencionado es un lenguaje globalizado y que es utilizado para informar a terceros sobre la situación financiera y desempeño de los negocios de una empresa, por tal motivo se pueden listar algunas de las consecuencias:

- a) Falta de herramientas para la competitividad de mercado.
- b) No se cambia la cultura organizacional de las compañías.
- c) Pérdida de prestigio empresarial por parte del sector financiero.
- d) Falta de agilización de los negocios.

- e) Declive a la credibilidad en la información financiera.
- f) Se pierden oportunidades de nuevas inversiones nacionales y extranjeras.
- g) Poca calidad y comparabilidad de la información financiera con la competencia lo que podría contribuir a tener un parámetro para analizar el desempeño de las compañías.
- h) Carencia de los controles para reflejar fielmente las transacciones.
- i) Impactos fiscales que resulten poco favorables para las compañías que dedican a la avicultura como tal.

Por otra parte, actualmente existen más deficiencias en las compañías que se dedican a la avicultura como parte de su giro principal en el sector económico, debido a que no se aplica la normativa contable NIIF para las PYMES exigida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública para la preparación de la información financiera, además de la obligación de cumplir con normativa tributaria en dicho sector.

Finalmente, se propone diseñar un estudio el cual conste de un análisis financiero y fiscal de la aplicación de la norma técnica y tributaria que sirva como guía para la preparación, presentación, de la información financiera de las empresas que pertenecen al sector avícola y por consiguiente, a las compañías que se dediquen al desarrollo, explotación y comercialización de aves (Gallinas ponedoras y descarte), el cual sea de utilidad para el ramo en cuanto a poder armonizar la información financiera, una buena comparabilidad de información financiera con los competidores, transparencia, confianza, eficiencia y, sobre todo, mejor competitividad en el sector.

### **1.3 Formulación del problema**

La ley mercantil establece que “el comerciante está obligado a llevar contabilidad debidamente organizada de acuerdo con alguno de los sistemas generalmente aceptados en materia de Contabilidad y aprobados por quienes ejercen la función pública de Auditoría”, y el artículo 139 inciso 2° del Código Tributario establece que “están obligados a llevar contabilidad formal los sujetos pasivos que de conformidad a lo establecido en el Código de Comercio o en leyes especiales están obligados a ello”, según esto surge la siguiente interrogante:

¿En qué medida se ven afectadas las operaciones de las empresas del sector avícola del área paracentral de El Salvador por la aplicación inapropiada de la normativa contable aplicable y de las disposiciones legales generales y específicas?

### **1.4 Delimitación de la Investigación**

#### **1.4.1 Teórica**

La investigación se desarrollará para determinar el impacto financiero de la no aplicación del marco técnico y tributario aplicable al sector avícola del área paracentral del país; bajo este enfoque se tomará como fuente bibliográfica la información detallada a continuación:

- Ley de Impuesto sobre la Renta y su Reglamento de aplicación.
- Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios y su Reglamento de aplicación.
- Código Tributario y su Reglamento de aplicación.
- Código de Comercio.
- Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades.

- Ley de Fomento Avícola.
- Ley de Sanidad Vegetal y Animal.

### **1.4.2 Temporal**

Con el objeto de determinar el impacto de la no aplicación de la normativa técnica y tributaria aplicable a las empresas que pertenecen al sector avícola en sus operaciones de producción, explotación y venta del ganado avícola, que permitirá realizar el análisis financiero y fiscal planteado, la investigación se realizará en el periodo de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2016.

### **1.4.3 Espacial o geográfica**

La investigación se desarrollará en las empresas del sector avícola que se encuentran ubicadas en los departamentos de La Paz, Cabañas y San Vicente que conforman el área paracentral del país, las cuales, a su vez, se encuentran en los registros de la Dirección General de Estadísticas y Censo (DIGESTYC).

## **1.5 Justificación de la Investigación**

### **1.5.1 Novedoso**

La investigación se considera novedosa ya que en el sector avícola existen compañías que se dedican a la adquisición, desarrollo, producción y disposición de aves (gallinas ponedoras, gallinas de descarte), por lo anterior, que no cuenta con una guía que lo oriente en la aplicación de

la normativa contable (NIIF para las PYMES) y aplicación de la legislación tributaria. Así como también, no existe trabajo alguno relacionado en otras universidades.

### **1.5.2 Factible o viable**

La realización de la investigación es factible porque se tiene la disponibilidad de acceso a los elementos que se mencionan a continuación:

#### **1) Recursos bibliográficos:**

- Se cuenta con investigaciones y referencias bibliográficas relacionadas a la problemática en cuestión, y son suficientes para sustentar el marco teórico y legal del trabajo.
- Se posee acceso a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades en su versión 2015 (última versión) que será parte de la base técnica de la investigación.
- Se encuentran a disposición las leyes y demás regulaciones aplicables que giran en torno a la problemática de investigación que formará parte de la base técnica de la investigación.

#### **2) De campo:**

- Se cuenta con acceso a la información de la compañía a través del Contador General.
- Es posible realizar visitas de campo a la empresa unidad de análisis, para obtener información relacionada a la producción y explotación de las aves.

### 3) De recursos financieros y materiales:

- Se dispone con los recursos financieros necesarios para cubrir los gastos que se incurrirán para desarrollar la investigación desde el inicio hasta la finalización de la misma; además, se cuenta con recursos tecnológicos que facilitan la investigación.
- Tomando de base una estimación de las posibles erogaciones que se incurrirán, se detalla un presupuesto de la utilización de los recursos financieros según Tabla N° 1.

Tabla N° 1: *Resumen presupuestario*

<b>Gasto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Sub- Total</b>
Seminario de graduación	1 seminario de graduación	\$ 300.00
Anillados	7 anillados	\$ 14.00
Copias	Material de apoyo	\$ 10.00
Trasporte	Combustible para vehículo	\$ 150.00
Impresiones	Periodo de investigación	\$ 40.00
Servicios de Internet	7 meses investigación	\$ 175.00
Servicios de energía	7 meses investigación uso de computadoras	\$ 250.00
Eventualidad	Eventualidad imprevista	\$ 75.00
<b>Total de gastos presupuestados</b>		<b>\$ 1,014.00</b>

Fuente: *Elaboración propia*

### 4) De recursos humanos:

- Se cuenta con apoyo de la Escuela de Contaduría Pública a través de asesores especialistas y metodológicos que proporcionan los conocimientos necesarios e indispensables para el desarrollo de la investigación a través de su experiencia y conocimiento en el área.

#### 1.5.3 Utilidad social

El desarrollo de la investigación tiene como finalidad diseñar un análisis que sirva de orientación en la aplicación apropiada de la normativa contable y disposiciones legales que regulan

las operaciones de las empresas del área paracentral que pertenecen al sector avícola. Es decir, se pretende proponer una herramienta que permita al personal de las empresas del sector avícola, que de forma adecuada realicen el registro y cumplimiento de las obligaciones que implican la explotación, producción y disposición del ganado avícola (gallinas ponedoras, gallinas de descarte).

Al facilitar dicha guía, se persigue beneficiar a los siguientes sectores:

- **Personal de contabilidad de la compañía (unidad de análisis) y de las empresas del área paracentral:** quienes desconocen la correcta aplicación de la normativa contable y de requerimientos legales que atañen sus operaciones.
- **Profesionales de la contaduría pública:** aportando a los conocimientos que poseen en el área de agricultura y ganadería, ofreciendo una fuente bibliográfica de carácter financiero y fiscal.
- **Sector agropecuario:** proponiendo una orientación de los beneficios de la adecuada aplicación, en sus operaciones económicas, de la normativa contable y requerimientos legales aplicables.

## **1.6 Objetivos de la Investigación.**

### **1.6.1 Objetivo general**

Desarrollar una herramienta que facilite tratamiento financiero y fiscal que oriente al personal de contabilidad de las empresas que pertenecen al sector avícola respecto a la aplicación

de la normativa contable y de la legislación tributaria de las fases de adquisición, producción, explotación y venta del ganado avícola.

### **1.6.2 Objetivos específicos**

- Analizar el contexto económico, financiero y legal, bajo el cual se encierra la temática objeto de estudio.
- Especificar los lineamientos teóricos, conceptuales, técnicos y legales que regulan el sector avícola.
- Definir los instrumentos de recolección de datos a utilizar para la obtención de la información.
- Examinar e interpretar la información obtenida de la realidad objeto de estudio.
- Identificar y analizar los requerimientos establecidos en la normativa técnica y legal para las empresas que se dediquen al sector avícola.
- Considerar los procesos de producción realizados por las empresas de tal forma que permitan identificar las debilidades que posee el personal encargado.
- Establecer la guía de aplicación del tratamiento financiero y fiscal que fortalezcan, al personal de contabilidad de las empresas del sector avícola, los conocimientos sobre el tratamiento aplicable al ganado avícola.

## **2. MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL, TÉCNICO Y LEGAL.**

### **2.1 Marco teórico**

#### **2.1.1 Antecedentes**

La avicultura es el arte de criar aves de corral, aprovechando al máximo los productos que ellas proporcionan, conservando y mejorando las diferentes variedades y razas. El objetivo de la producción avícola es obtener una cantidad máxima de carne y huevos al menor costo posible. Estos productos poseen un alto valor nutritivo. La avicultura es la rama de ganadería que se comprende de: La cría de aves (Pollos), la explotación de Pollos y la reproducción de Pollos

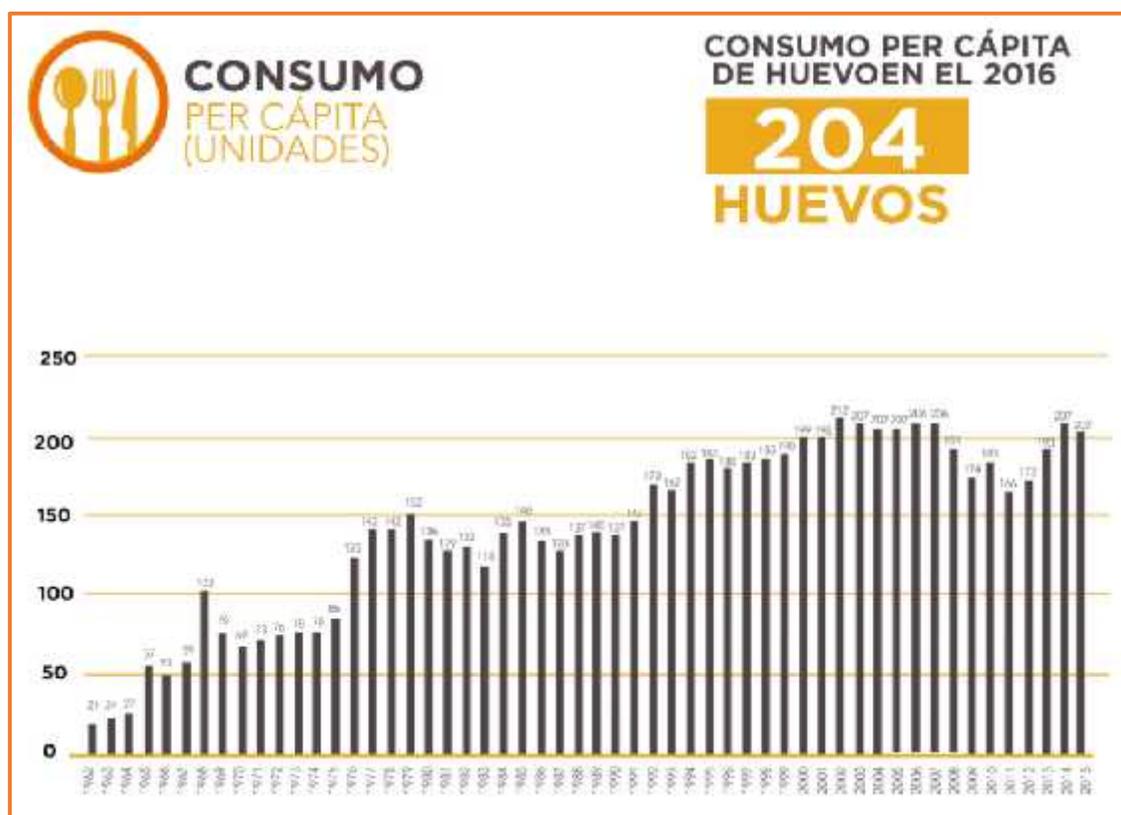
Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario considerar que los productos que derivan de esta actividad poseen un alto valor nutritivo. Esta rama económica se divide en: Gallinocultura (gallos), Pollicultura (gallinas jóvenes), Meleagricultura (pavos), Anacultura (patos), Ansericultura (gansos), Coturnicultura (codorniz) y Estruthiocultura (Avestruz). Por tal razón es necesario tener en cuenta que la avicultura se divide en tres grupos cuando se refiere a la producción:

- Producción de huevos.
- Producción de carne.
- Reproducción.

#### **2.1.2 Situación actual del problema**

El sector avícola, sin duda alguna, es un ramo económico que al paso de los últimos años ha contribuido en el robustecimiento de la economía, generando fuentes de empleo e intensificando la producción en la industria ganadera. Muestra de ello, son los datos estadísticos presentados por la Asociación de Avicultores de El Salvador (AVES) en su sitio web, en cuanto al consumo per

Figura 1: Consumo per cápita de huevos



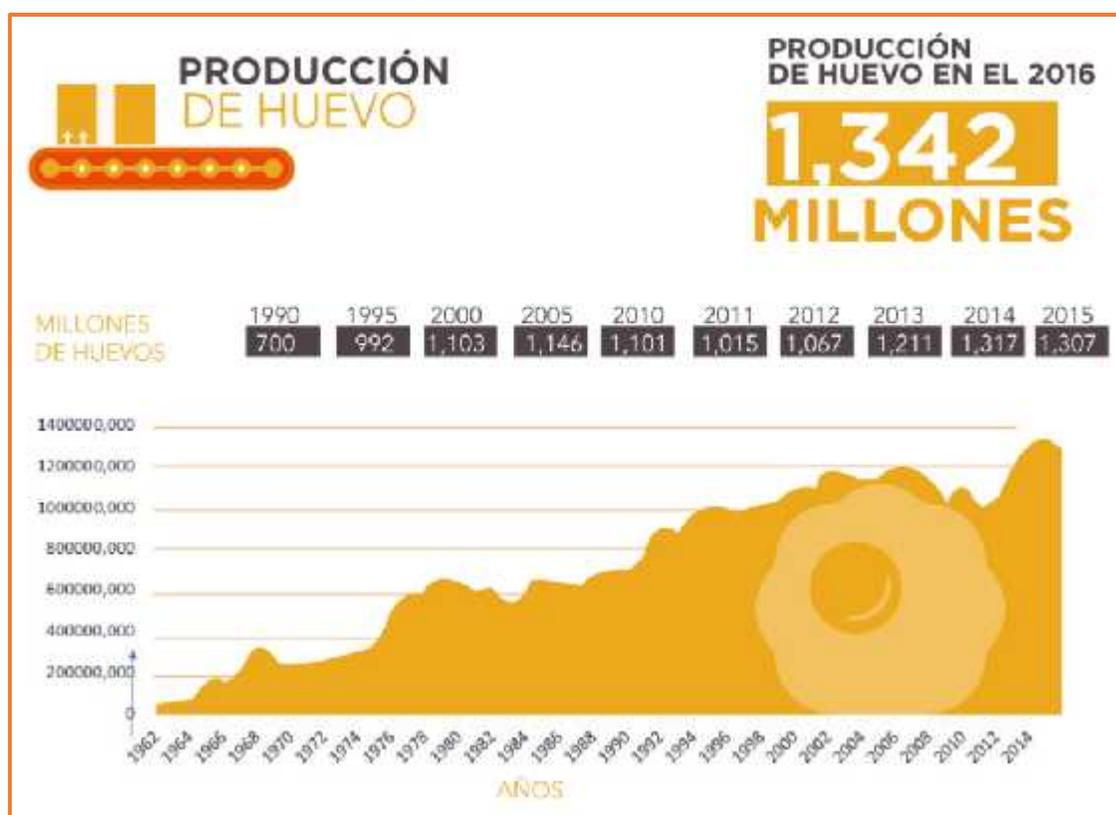
Fuente: [aves.com.sv/datos-estadísticos/](http://aves.com.sv/datos-estadísticos/)

cápita de huevos en El Salvador, en los últimos 20 años, los cuales oscilan entre los 150 y 200 huevos anuales; siendo para el año 2015 y 2016 un consumo per capital de 202 y 204 huevos respectivamente, según se muestra en la Figura No. 1. (Salvador, s.f.)

La avicultura es la más dinámica del rubro agropecuario, partiendo que es el ramo que crece a un ritmo constante acompañado a la economía nacional. El sector se diversifica con subproductos derivados, convirtiéndose en valor agregado de su industria. Es por ello, que la avicultura se observa como una oportunidad para las economías empresariales y familiares.

Asimismo, es importante enfatizar el importante apoyo que han recibido los avicultores grandes y pequeños de instituciones importantes como la Asociación de Avicultores de El Salvador, la cual ha puesto al alcance de estos, recursos tecnológicos, fuentes de investigación,

Figura 2: Producción anual de huevos.



Fuente: [aves.com.sv/datos-estadisticos/](http://aves.com.sv/datos-estadisticos/)

herramientas veterinarias científicas y zootécnicas para mejorar así la producción de las actividades en un rubro que es de suma importancia para el país.

Según datos estadísticos registrados en la Asociación de Avicultores de El Salvador (AVES), la producción de huevos en el país, en la última década, sobrepasa los 1,100 millones de huevos anuales, según se observa en Figura No 2. (Salvador, s.f.)

Con la información estadística anterior, se pretende dar a entender, que el sector avícola, al igual que otros rubros de la economía, toma relevancia en la actualidad, en la producción anual del país, y que a causa de la misma importancia que posee, se vuelve necesaria la regulación de este sector. Por lo tanto, las compañías que son parte del sector avícola de manera formal, deben cumplir con ciertos parámetros establecidos por las diferentes entidades estatales, por ejemplo:

Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Salud, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Trabajo, entre otras entidades.

Lo anterior, nos lleva a la necesaria consideración, que muchas de las empresas, están obviando el cumplimiento de ciertas obligaciones que les atañe como comerciantes sociales, como el cumplimiento, referidas al registro de sus operaciones, de un marco contable de aplicación vigente en El Salvador.

En ese sentido, toma relevancia uno de los fundamentos de la investigación, la cual descansa en analizar todas las consecuencias que se generan en la presentación de la información financiera, debido a la no aplicación por parte de las empresas del sector avícola del área paracentral del país del marco técnico exigido.

El marco técnico al que se hace referencia, es el adoptado por parte del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría según resolución No. 113/2009 en el cual se aprobó la adopción de las Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), con el fin de presentar los primeros estados financieros, tomando como referencia el marco técnico anterior, a partir del año 2011. (Auditoría, 2010)

Razones como desconocimiento, falta de exigibilidad por parte del ente regulador, dificultad en la aplicación, o simplemente descuido, son las causas por las que muchas empresas que pertenecen al sector avícola desde hace algunos años operan aplicando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), es decir, un marco normativo no regulado en el país.

Lo anterior conlleva a que las compañías se encuentren ante un problema, como es el presentar sus cifras financieras de una manera que no sea la más útil para la toma de decisiones de los usuarios.

Es común observar en las compañías cuya máxima autoridad es el dueño y también es el gerente de operaciones, que la contabilización de las operaciones se realice bajo un enfoque tributario, ya que siempre intentan llevar un minucioso cuidado con el tema de los impuestos, dejando de lado, la información financiera que puede fortalecer el análisis e incluso arrojar información que inicialmente no era visible, que contribuiría a una toma de decisiones más acertada sobre la realidad financiera que viven las compañías del sector.

Es por ello, que toma relevancia la problemática, ya que dichas compañías no aplican el marco técnico adoptado en el país, que establece algunos principios que permitirán presentar información más financiera que contable. La NIIF para las PYMES, establece las fases que integran todo el ciclo de operaciones contables, que abonan al tratamiento financiero, los cuales son:

- I. Reconocimiento.
- II. Medición Inicial.
- III. Medición Posterior
- IV. Información a Revelar.

Dentro de las deficiencias observadas podemos mencionar el tratamiento del agotamiento de los activos biológicos, el cual se realiza netamente fiscal. No podemos ignorar, que no solo se

poseen deficiencias en materia financiera, sino también, en aspectos fiscales que debido al tratamiento escueto que presenta la legislación, ha permitido que el personal de las empresas del sector avícola, utilicen su criterio basado en la práctica contable, para el registro de la venta de activos biológicos, por ejemplo.

En consecuencia, nace el otro pilar de la investigación, fundamentado en materia fiscal, enfocándonos en la fase final del ganado avícola, que es la venta, ya que existe inquietud respecto a si la aplicación de la venta de las gallinas de descarte se debe liquidar como renta ordinaria o como ganancia de capital.

La interrogante se origina, debido a que, si bien es cierto, inicialmente las gallinas se adquirieron con el fin de explotarlas y no de venderlas esto determinaría la aplicación de una tasa del 10% sobre la ganancia neta de capital, pero se ha convertido en una actividad habitual dentro de las compañías, ya que, al finalizar la vida útil de éstas, se procede a venderlas lo que ocasionaría, una aplicación del 30% sobre la ganancia como si fuera un ingreso ordinario por su habitualidad; qué impacto tendrá en las cifras presentadas en los estados financieros a los usuarios de la compañía, que no se controle el impuesto sobre la renta diferido, entre otros.

Lo anterior, deja en evidencia que el sector avícola como tal, se encuentra con debilidades en cuanto al procesamiento de la información con enfoque financiero, y la aplicación de requerimientos fiscales.

### **2.1.3 Proceso productivo del ganado avícola.**

Las entidades que se dedican a la crianza de pollas y comercialización de huevos, deben identificar centros de costos, que permitan identificar de forma idónea los desembolsos realizados

Tabla N° 2: *Objetivos y Funciones de los centros de costos*

<b>Objetivos</b>	<b>Funciones</b>
1. Proporcionar informes relativos a costos para medir la utilidad y evaluar el inventario (estado de resultados y balance general).	1. Servir de base para fijar precios de venta y para establecer políticas de comercialización.
2. Ofrecer información para el control administrativo de las operaciones y actividades de la empresa (informes de control).	2. Facilitar la toma de decisiones.
3. Proporcionar información a la administración para fundamentar la planeación y la toma de decisiones (análisis y estudios especiales).	3. Permitir la valuación de inventarios.
	4. Controlar la eficiencia de las operaciones.
	5. Contribuir al planeamiento, control y gestión de la empresa.

Fuente: (Choto Rodríguez, Gaitán Vigil, & Mata Flores, 2013)

en su proceso productivo, además de lograr que la información presentada en los estados financieros sea confiable.

Entre los objetivos y funciones de los centros de costos que se pueden mencionar, se detallan en la Tabla N° 2.

Tal y como se muestra en la Figura No. 3, el proceso productivo de las Aves (Gallinas ponedoras), inicia para algunos productores, en la preparación de las instalaciones para el recibimiento de las Aves, lugar que debe ser el más adecuado para la producción y explotación de las gallinas, dichas galeras o instalaciones deben cumplir con algunos requisitos tal como lo establece el Manual de Bioseguridad para la Avicultura.

Ya que las granjas deben de estar ubicada en un ambiente sumamente tranquilo, agradable, bien ventilado y aislado de otras granjas a una distancia mínima de 3 kms, una de la otra, reduciendo al mínimo las posibilidades de contagio de patógenos, entre animales de una a la otra si lo hubiese.

También es vital considerar que la distancia entre galpón y galpón no debe ser menor a los 15 metros de separación. Para lugares de climas fríos, la ubicación de la granja tiene que ser de norte a sur y en climas cálidos, la construcción será de oriente a poniente, para favorecer la ventilación y entrada de sol. (Ganadería, 2013)

Por otra parte, es necesario y muy importante tomar en cuenta el tema de la Bioseguridad, los trabajadores de las granjas avícolas no deben tener por ningún motivo aves en sus casas (gallinas, pollos, gallos de pelea, codornices, chumpes, entre otros) o tener otro tipo de aves como loras, pericos, catalnicas o canarios. También debe evitar otras granjas comerciales o aves de traspatio y mercados de aves vivas.

Además, es importante tener presente que deben hacer las granjas, en estos casos, debe mantener cerradas y aseguradas todas las puertas de la granja y de las galeras, galpones, o casetas, para garantizar que solo el personal autorizado pueda entrar. Sólo deben ingresar en la granja, las personas autorizadas; las personas deben dirigirse directamente al módulo sanitario, para bañarse y cambiarse de ropa. Esto es obligatorio y muy importante para eliminar cualquier contaminación del exterior a la granja.

Cabe mencionar, que los trabajadores deben tener ropa limpia y calzado de uso exclusivo de la granja, la zona de lavado de la ropa tiene que estar fuera de la granja, en el área denominada “sucia”. Los vehículos autorizados como: el camión del alimento, el recolector del huevo, el de transporte de la pollita – pollito de un día, la polla de reemplazo, el de descarte, transporte de cama y de gallinaza-pollinaza; deben lavarse y desinfectarse para ingresar en la granja

Fuente: Elaboración Propia

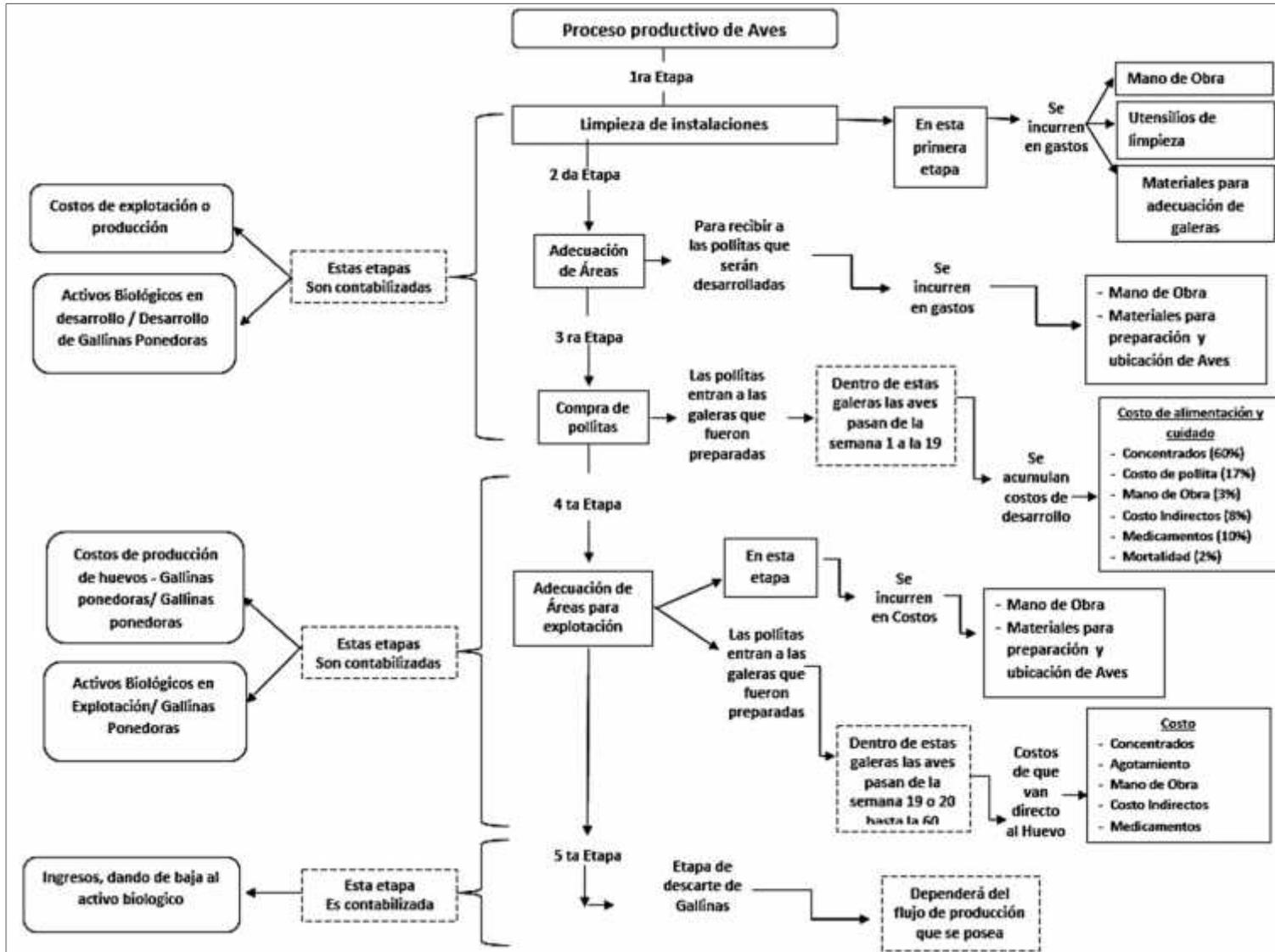


Figura No.3 Proceso Productivo de Aves

En la entrada de la granja debe haber un arco sanitario y rodoluvio o vado sanitario, los motoristas y ayudantes de los vehículos deben bañarse y cambiarse de ropa y por ningún motivo tener contacto con aves.

También es necesario que como bioseguridad tener en cuenta que los trabajadores nunca deben hacer sus necesidades dentro ni en los alrededores de las galeras.

Debe utilizar el módulo sanitario. No debe escupir dentro de las galeras ni en cualquier sección de la granja.

Entre otros controles a tomarse en consideración se encuentran:

- No debe haber mascotas (perros, gatos) en las granjas ni permitir su ingreso. Revisar a diario los sitios donde los pájaros puedan hacer nidos, para evitar la proliferación de otras aves que puedan poner en riesgo la salud de las aves de la granja.
- Revisar que las mallas o tela de gallinero y cortinas de las galeras no tengan huecos por donde puedan ingresar aves silvestres, porque representan un riesgo para las aves.
- Mantener limpios los alrededores de las galeras. El pasto (grama) debe estar bien cortado. Que no haya basura o restos de gallinaza o pollinaza y que no haya equipo abandonado.
- Se debe mantener un programa de control de roedores, colocando trampas con veneno mata ratas alrededor de las galeras, bodegas, etc.

Y tapar cualquier hueco por pequeño que sea, para evitar la entrada de ratas o ratones en las mismas.

- Se debe eliminar todas las aves muertas y desperdicios de alimento para evitar que otros animales puedan tener acceso a estos y diseminen alguna enfermedad.

El equipo como el de vacunación, herramientas, comederos, bebederos, etc. Debe ser de uso exclusivo de la granja; nunca introducir estos de otra granja ya que pueden ser un riesgo.

Todo equipo debe limpiarse, lavarse y desinfectarse adecuadamente, antes de volver a reutilizarse; en granjas de postura utilizar siempre cartones o separadores nuevos, por ningún motivo se debe permitir la entrada de estos usados a la granja o pedir prestados. (Ganadería, Ministerio de Agricultura y;)

De tal manera que las instalaciones es una de las primeras etapas del proceso de explotación y productivo de las aves, para los cuales se utilizan o se incurren en gastos necesarios para la producción de renta los cuales podrán ser deducibles para la determinación de Renta Neta al finalizar el ejercicio, así como lo establece el Art. 28 y 29 numeral 1 de la Ley de Impuestos Sobre la Renta.

Estos gastos pueden resumirse de acuerdo al cuadro sinóptico siguiente:

Tabla No. 3: *Costos incurridos en las fases productivas de las aves*

Fases	Controles	
Adquisición	Preparación de infraestructura (Galpón o Caseta)	Los cuales deben estar en condiciones óptimas, deben contar con malla de alambre de gallinero, para evitar la entrada de pájaros y otros animales. El piso debe ser de cemento, para que al finalizar los ciclos de producción se facilite la limpieza y desinfección. Además, éstos deben de poseer cortinas para ayudar a regular la temperatura y humedad dentro de ellas.
		En esta parte podemos traer a cuenta que la infraestructura bajo la óptica del marco de referencia contable, se aplicaría la Sección 17 Propiedad planta y Equipo, la cual cumpliría con los criterios específicos de reconocimiento inicial los cuales son:  - Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y  - El costo de elemento pueda medirse con fiabilidad.
	Fuentes de agua	El agua debe ser potable, por lo que debe obtenerse de una fuente confiable para el consumo y chequear periódicamente su cloración a través de kits comerciales disponibles en el mercado. A menos que se posea una bomba, el tanque o cisterna, debe de estar aéreo, para facilitar a través de la gravedad, la distribución del agua.
Tapetes Sanitarios o Pediluvio	Los tapetes sanitarios son de suma importancia, y estos deben de estar en lugares estratégicos, por ejemplo, en los accesos a las áreas de manejo de aves, en las entradas a los galpones, y en la entrada de vestidores, ya que de esa forma permiten eliminar agentes patógenos potencialmente infectivos que van adheridos en el calzado de las personas o empleados de la misma granja, ya que esta es la vía más común para la introducción de patógenos.	

Fases	Controles	
<b>Adquisición</b>	<b>Tapetes Sanitarios o Pediluvio</b>	Para el uso adecuado se debería tener en cuenta que al entrar o salir tanto de la granja, como a las galeras hay que introducir el calzado en los pediluvios o en los tapetes sanitarios, esto permitirá que el desinfectante haga su acción correctamente y no debe Saltarse.
	<b>Remodelación de la cama o Gallinaza</b>	Debido a que el lugar será utilizado por un nuevo lote de gallinas luego de ser sacada la gallinaza el piso debe ser barrido completamente, debido a que cualquier material orgánico, hará menos efectivo el papel del desinfectante.
<b>Producción</b>	<b>Mano de obra o personal empleado</b>	Por otra parte, para efectos de deducibilidad del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, dicho impuesto sería deducible en cuanto al Artículo 72 de la Ley antes mencionada.
	<b>Mano de obra o personal empleado</b>	La mano de obra es, indispensable para esta fase debido a que es el hombre o mujer que desarrolla dicha actividad, esto a razón del intercambio de su fuerza laboral por un sueldo, el cual debe estar respaldado como lo establece el Código de Trabajo en su Artículo 17, mediante un contrato individual de trabajo , los cuales a su vez cumpliendo con este requisito deberán cumplir con los requisitos establecidos el Artículo 29 numeral 2 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta para ser deducibles de dicho impuesto al finalizar el ejercicio.
	<b>Jabones y detergentes</b>	A este grupo corresponden las sales de sodio de ácidos grasos que se forman por la combinación de hidróxido de sodio y grasa. El efecto que producen es la humectación permitiendo así que las grasas y los aceites sean desprendidos de la superficie.
	<b>Limpieza seca</b>	<p>El polvo debe removerse de todo el equipo, techo, luces, ventiladores, paredes, alambres y columnas.</p> <p>El polvo es un vector de patógenos y debe eliminarse.</p> <p>Los comederos deben vaciarse y limpiarse, después de botar la comida sobrante. Se debe colocar cebo para eliminar roedores, en sitios fuera del alcance de las aves del galpón.</p> <p>Cualquier material duro que se encuentre pegado a la estructura de las galeras debe ser cepillado y quitado completamente.</p>

Fases	Controles	
<b>Explotación</b>	<b>Limpieza con agua.</b>	Antes de empezar la limpieza, asegúrese de desconectar la electricidad para prevenir accidentes. Este proceso se realiza en tres fases: Primero se echa el agua, después se lava y por último se enjuaga.
	<b>Limpieza del equipo.</b>	Previo a remover la cama o gallinaza es de importancia práctica, sacar de las Galeras los comederos, bebederos, ventiladores, tolvas y cualquier otro equipo y ponerlos en un piso de concreto, donde se deberán lavar y desinfectar. De esta forma el Equipo puede cepillarse, limpiarse y desinfectarse sin mojar las galeras; además, con el equipo fuera de las instalaciones, es más fácil remover la cama y desinfectar las galeras.
	<b>Desinfección.</b>	La desinfección como parte de la bioseguridad constituye un arma eficaz en la lucha contra las enfermedades aviares. Es el proceso mediante el cual se elimina toda presencia de agentes patógenos capaces de infectar u ocasionar daños a la parvada.
<b>Disposición</b>	<b>Tratamiento de la cama o Gallinaza.</b>	<p>El tratamiento de la gallinaza o cama es la vía por la que se eliminan ciertas bacterias y virus que causan enfermedades en la vía digestiva, ya que en ésta se encuentra una gran concentración de estos agentes, por lo que se le debe de dar un tratamiento térmico, amontonando la gallinaza o cama en capas de 60 centímetros de espesor y de 1 a 2 metros de ancho, tapando con plástico negro, dejándolo a la intemperie bajo la acción de los rayos solares, durante 2 a 3 días para que así se eleve la temperatura a 56 grados centígrados favoreciendo la fermentación que inactivara virus y bacterias.</p> <p>Remueva la cama vieja después del tratamiento, lo más pronto posible y manténgala lejos de la granja, bajo ninguna circunstancia se debe botar la camada vieja cerca de la finca.</p> <p>En esta etapa, es necesario tener en cuenta que todos los costos que se incurren en el mantenimiento del ave, es decir, alimentación, agotamiento, mano de obra, costos indirectos y medicamentos, son directamente atribuibles a producto final del ave, al huevo.</p>

Fases	Controles	
<b>Disposición</b>	<b>Tratamiento de la cama o Gallinaza.</b>	En cuanto a la quinta y última etapa, es aquí en dicha fase en donde la gallina ha cumplido su vida útil a llegado a las 60 semanas, y es aquí donde el productor decidirá si tenerla en explotación o disponer del activo biológico, lo cual dependerá del mercado, ya que si existe escases del activo biológico muchos productores consideran seguir explotando dicho activo, pero si existe mucha oferta y a su vez hay un buen flujo de producción el producto dispone del activo como tal. (Ganadería, 2013)

Fuente: *Elaboración Propia.*

## 2.2 Marco conceptual

**Activo biológico:** se define como un animal vivo o una planta, capaz de experimentar transformaciones biológicas, que proviene de resultados pasados y del cual la entidad espera obtener en el futuro beneficios económicos. (IASB, Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, 2009)

**Avicultura:** La rama de la Zootecnia que trata de la producción, incubación, crianza, selección, engorde, producción de carne y huevos. (Directorio Civico Militar, 1961)

**Avicultor:** Es la persona natural o jurídica dedicada a las actividades de la producción, incubación, crianza, selección, engorde, producción de carne y huevos. (Directorio Civico Militar, 1961)

**Gallinas ligeras o livianas:** Son aves de postura o ponedoras son las que se explotan para la producción de huevo para plato o consumo humano. Este tipo de aves puede llegar a producir hasta 300 huevos en un año, y su plumaje puede ser de color blanco o rojo-café. (Directorio Civico Militar, 1961)

**Gallinas pesadas:** Son aves que tiene como función producir el huevo del cual, una vez incubado nacerán los pollos de engorda para la producción de carne. (Directorio Civico Militar, 1961)

**Valor de mercado:** Se denomina valor del mercado al precio que el mercado asigna a un determinado bien o servicio. Este valor es el único que pueda tomarse seriamente en cuenta, en tanto en que se determina libremente por las fuerzas de la sociedad representadas bajo la oferta y la demanda. (Desconocido, s.f.)

**Biodegradable:** Es el producto o sustancia que puede descomponerse en los elementos químicos que lo conforman, debido a la acción de agentes biológicos, como plantas, animales, microorganismos y hongos, bajo condiciones ambientales naturales. (Educalingo, s.f.)

**Contabilidad:** es la técnica que se utiliza para producir sistemáticamente y estructuradamente información cuantitativa expresada en unidades monetarias de las transacciones que realiza una entidad económica y de ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que la afectan, con el objeto de facilitar a los diversos interesados el tomar decisiones en relación con dicha entidad económica. (Choto Rodríguez, Gaitán Vigil, & Mata Flores, 2013)

**Residuos Biosanitarios:** Son los residuos sanitarios específicos de la actividad sanitaria propiamente dicha, potencialmente contaminados con sustancias biológicas al haber estado en contacto con pacientes o líquidos biológicos, se entiende por residuos sanitarios, los generados en centros sanitarios, incluidos los envases, y los residuos de envases, que los contengan o los hayan contenido. (Comunidad de Madrid, s.f.)

**Proceso contable:** es el ciclo mediante el cual las transacciones de una empresa son registradas y resumidas sistemáticamente para la obtención de los Estados Financieros. (Choto Rodríguez, Gaitán Vigil, & Mata Flores, 2013)

**Estados Financieros:** los estados financieros son una representación estructurada de la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad. (IASB, Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, 2009)

**Valor razonable:** el importe por el cual puede intercambiarse un activo, cancelarse un pasivo o intercambiarse un instrumento de patrimonio concedido, entre partes interesadas y debidamente informadas que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua. (IASB, NIIF para las PYMES, 2015)

**La Bioseguridad:** Es la práctica de manejo más barata y más segura para el control de las enfermedades, que puede establecerse tanto en granjas de reproductoras, ponedoras, o para desarrollo diseñadas para prevenir la entrada y transmisión de enfermedades que puedan afectar; tener bioseguridad no es difícil, pero requiere de esfuerzo y compromiso de propietarios y cada uno de los trabajadores de las granjas, estos procedimientos deben convertirse en una rutina para evitar la entrada de enfermedades. (Ganadería, Ministerio de Agricultura y;, págs. 03-03)

### 2.3 Marco técnico

De acuerdo con la problemática abordada, alrededor de ésta, giran una serie de requerimientos técnicos que las compañías dedicadas al sector avícola deben dar cumplimiento, y, por lo tanto, es necesario determinar el marco de referencia técnico aplicable, siendo en este caso

la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades, NIIF para las PYMES.

Para poder efectuar el análisis financiero de acuerdo con la NIIF para las PYMES, se debe considerar todas las formalidades mercantiles que las empresas dedicadas al sector están obligadas.

En primer lugar, que la compañía debe de contar con un sistema contable autorizado por un contador público, tal como lo establece el Código de Comercio, y poseer una descripción del uso del sistema contable, políticas y procedimientos aplicables a la compañía, descripción de notas a utilizar para revelar los registros de transacciones, catálogo y manual de cuentas, entre otros elementos.

Las políticas contables de la compañía son de mucha importancia porque definen los principios, bases, convenios, reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad, para la elaboración y presentación de sus estados financieros con base al marco de referencia aplicable (NIIF para las PYMES).

Es importante conocer los principios de reconocimiento de una activo, pasivo, ingreso y gastos por lo que tienen que cumplir dos características fundamentales:

- a) Que sea probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue, o salga de la entidad; y,
- b) La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Dichos criterios son descritos en el párrafo 2.27 de la NIIF para las PYMES. Se aclara que cuando no cumplan los criterios de reconocimiento, no serán parte de los estados financieros.

Luego se procede con el reconocimiento y medición inicial, donde se puede utilizar: el valor presente, valor de la transacción, valor razonable y/o costo histórico: que es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o el valor razonable de la contraprestación entregada para comprar un activo en el momento de su adquisición, o activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en el que se incurre. Para la medición posterior, se basarán en el costo amortizado bajo el método del interés efectivo, valor razonable o costo histórico; considerando para cada uno de ellos su pérdida por deterioró si hubiere.

Los estados financieros se deben presentar razonablemente, siendo estos el estado de situación financiera, estado de resultado, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo.

La presentación razonable requiere de una imagen fiel de los efectos de las transacciones, utilizando la base contable de acumulación o devengo, sin embargo, para el caso del estado de flujo de efectivo, es por medio de la base del efectivo.

Finalmente, una entidad debe revelar para cada renglón del estado de situación financiera y sus notas explicativas de la información relevante que ayude a una adecuada toma de decisiones de los usuarios.

Dentro de estos se mencionan: efectivo y equivalentes al efectivo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, propiedades, planta y equipo, acreedores comerciales, provisiones, obligaciones financiera y partidas de ingreso y gasto, como requiere la NIIF para las PYMES, así mismo, se reconocen en otro resultado integral y se presentan por separado en el patrimonio, apartados de los ingresos, costos y gastos, que revelan el rendimiento de la entidad, donde se detallan los ingresos ordinarios del período.

En los procesos de las transformaciones biológicas se pueden encontrar ciertas características comunes como la capacidad, la gestión y la valoración al cambio; dichos procesos se encuentran determinados por el crecimiento, producción y la procreación.

La actividad avícola es una gestión realizada por parte de una entidad, para la explotación y recolección de activos biológicos, los cuales pueden ser destinados a la venta, convertirlos en productos avícolas y/o en otros activos adicionales útiles para la producción.

En los activos biológicos también se incluyen aquellos controlados por medio de un arreglo contractual o instrumento legal similar y que son reconocidos como activos de acuerdo a la Sección 34 de la NIIF para las PYMES o NIC 41 de las NIIF en su versión completa, la cual es usada para complementar los criterios del tratamiento contable establecidos en las que anteriormente se menciona, éstos activos son generalmente administrados como grupos de animales (por ejemplo, una ave o una camada de pollitas), para asegurarse que el grupo y por consiguiente la actividad, sea sostenible. Para el caso de la actividad avícola se tiene los lotes de pollas, bandada de pericos, lote de codornices, entre otros.

Técnicamente las características que diferencian a los activos biológicos de los demás activos de una entidad en el momento del reconocimiento inicial es que el activo es un animal el cual pertenece a la entidad, con lo cual se espera que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros asociados con el activo; y el valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable, sin un costo o esfuerzo desproporcionado.

Dentro de las secciones relacionadas a la adquisición, producción, explotación y venta de ganado avícola, de las empresas dedicadas al sector avícola, junto con el marco legal aplicable, se encuentran detalladas en el siguiente cuadro sinóptico:

Tabla No. 4: Marco técnico y legal de las fases productivas de las aves

Fases	Marco Normativo		Leyes		
Adquisición	Sección 2	El objetivo de los estados financieros es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivos. La situación financiera de la entidad será la relación entre activos, pasivos y patrimonio, el rendimiento es la relación entre ingresos y gastos. Al preparar los estados financieros las entidades avícolas deberán tomar en cuenta las características cualitativas de la información financiera, ya que son los atributos que hacen útil la información suministrada para los usuarios.	Código Tributario	Artículo. 38	Las sociedades avícolas son personas jurídicas que tienen la calidad de obligados por deuda propia o como contribuyentes del impuesto.
	Sección 3	Las sociedades Avícolas deben presentar estados financieros ya que estos presentan de forma estructurada la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo que la sociedad avícola pueda tener.		Artículo. 39	Las sociedades avícolas son contribuyentes tienen la calidad de informar y pagar los tributos, multas e intereses por incumplimiento de sus obligaciones.
	Sección 4	El estado de situación financiera presenta los activos, pasivos y patrimonio de la sociedad avícola a una fecha determinada. En este estado financiero se muestra el resultado de la gestión de los recursos que tiene la compañía. Se hará una separación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes.		Artículo. 91	Las sociedades avícolas son contribuyentes del impuesto sobre la renta y están obligados a llevar contabilidad formal, y deben informar a la administración tributaria en el plazo que la ley prevé la presentación del balance general y estado de resultado, por medio de formularios que el Ministerio de Hacienda suministra.
	Sección 5	El resultado es una medida del rendimiento en la actividad de la compañía Avícola. Los elementos relacionados directamente con la medida del resultado son los ingresos y los gastos. Tendrán la opción de aplicar un único estado de resultado o un estado de resultado integral, esto será de acuerdo a la política contable que se establezca.		Artículo. 107	Las sociedades avícolas están obligadas a emitir, y entregar comprobantes de crédito fiscal o facturas de consumidor final, por venta.

Fases	Marco Normativo		Leyes		
Adquisición	Sección 6	Un estado de cambios en el patrimonio refleja todos los cambios en el patrimonio producidos al comienzo y final de un periodo sobre el que se informa, en las sociedades avícolas se reflejaran en el estado de cambios en el patrimonio. Este estado refleja una conexión entre el estado de situación financiera y el estado de resultado integral, en él también se refleja los cambios en las políticas contables que puedan saber, los incrementos o decrementos en sus activos netos.	Código Tributario	Artículo.120 A, B	Las sociedades avícolas tienen la obligación de presentar los Estados Financieros para realizar préstamos en el sistema financiero, y a la administración tributaria cuando ésta lo requiera.
	Sección 7	El estado de flujos de efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación. Las sociedades avícolas mostraran en el estado de flujo de efectivo los cambios que tienen el efectivo en un periodo contable.		Artículo.142, 142 A	Las sociedades avícolas son contribuyentes que se dedican a la adquisición, explotación y disposición del ganado avícola tendrán la obligación a practicar inventario físico al comienzo y final de un ejercicio fiscal.
	Sección 8	Las notas contienen información adicional a la presentada en los estados financieros. Las notas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos. En éstas se puede mostrar información adicional acerca de los activos biológicos que la sociedad avícola tenga y como éstos se hayan clasificados.	Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, IVA	Artículo. 4	En las sociedades avícolas el hecho generador se constituye cuando se traspasa el bien o dominio a título personal (cuando se realiza la venta).
Producción	Sección 13	Los inventarios son activos, mantenidos para la venta, en proceso de producción o en forma de materiales y suministros para ser consumidos en el proceso de producción. Esta sección se aplicará a los inventarios de las sociedades avícolas para los insumos que tenga para el desarrollo y preparación del ganado avícola como lo son medicamentos, materia prima entre otro.		Artículo. 5	En las sociedades avícolas un bien corporal (ave) es aquel se puede transportar de lugar a otro, por una fuerza o energía externa.

Fases	Marco Normativo		Leyes		
Producción	Sección 17	Esta sección se aplicará a la contabilidad de las propiedades, plantas y equipo, que la compañía tiene, estas pueden ser mantenidas para su uso en la producción que se espera usar durante más de un periodo. Los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola no se incluirán como propiedad, planta y equipo. Las compañías contabilizarán sus edificios o maquinaria que tengan para la producción de acuerdo a esta sección.	Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, IVA	Artículo. 6	En las sociedades avícolas se entiende como transferencia de dominio de bienes corporales, no solo compra, venta, si no cuando haya unos actos, convenciones o contrato en general que tenga por objeto, transferir el bien.
	Sección 20	Un arrendamiento es un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado. El arrendamiento se clasifica como financiero u operativos. Si las sociedades avícolas tienen arrendamientos estos los contabilizarán de acuerdo a los parámetros establecidos en esta sección, siempre y cuando cumplan los requisitos para ser clasificados como arrendamientos.		Artículo. 7	Las sociedades avícolas puede haber otros actos, convenciones o contratos provenientes de: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por medio de subastar, adjudicaciones en pago.</li> <li>2. Permutas.</li> <li>3. Daciones en pago.</li> <li>4. Cesiones de títulos de dominio de bienes muebles corporales.</li> <li>5. Mutuos o préstamos de consumo en que una parte entrega a la otra, cosas fungibles con cargo a restituir.</li> </ol>
	Sección 21	Se aplicará a todas las provisiones, es decir, pasivos de cuantía o vencimientos inciertos, pasivos contingentes y activos contingentes.		Artículo. 16	En las sociedades avícolas se constituye hecho generador del impuesto de las ventas, provenientes de actos, conversaciones o contratos en que una parte se obliga a prestarlos y la otra se obliga a pagar como contraprestación una renta, así como cualquier otra forma de remuneración.
Explotación	Sección 25	Los costos por préstamos son los intereses y otros costos en los que una entidad incurre, que están relacionados con los fondos que ha tomado prestado	Ley de Impuesto Sobre la Renta	Artículo. 5	Las sociedades avícolas son sujetos obligados al pago del impuesto sobre la renta.

Fases	Marco Normativo		Leyes	
Explotación	Sección 27	<p>Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable.</p> <p>Al utilizar la sección 34 se dice que se debe medir los activos biológicos a su costo menos cualquier pérdida por deterioro que sufra el activo, para saber si estas han sufrido pérdidas por deterioro se hará a través de un dictamen técnico que brinde el especialista y el deterioro se deberá registrar al final del periodo contable, dicho deterioro se registrara como un gasto en el periodo contable.</p>	Ley de Impuesto sobre la Renta	<p>Artículo. 29</p> <p>Para asociaciones cooperativas agrícolas son deducibles del impuesto sobre la renta todos aquellos gastos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los gastos del negocio.</li> <li>2. Las remuneraciones.</li> <li>3. Gastos de viaje al exterior y viáticos al interior del país.</li> <li>4. Arrendamientos.</li> <li>5. Primas de seguros.</li> <li>6. Tributos y cotizaciones de seguridad social.</li> <li>7. Deducción para asalariados que liquidan o no el impuesto.</li> <li>8. Combustible.</li> <li>9. Mantenimiento.</li> <li>10. Intereses.</li> <li>11. Costos.</li> <li>12. Gastos agropecuarios.</li> </ol> <p>Estos gastos serán deducibles del impuesto sobre la renta, porque se realizaron para la creación del impuesto.</p>
		Sección 29		<p>Esta sección se aplicará a todos los impuestos nacionales y extranjeros que estén basados en ganancias fiscales y será la base para la contabilización financiera de los referidos impuestos. Los impuestos diferidos pueden tratarse de dos tipos: corrientes y diferidos. Las sociedades avícolas tienen que pagar los impuestos que el Estado tiene establecidos, en muchos casos el ciclo productivo, explotación del ganado avícola ya que las estimaciones de vidas de según la realidad económica no concuerda con el año fiscal haciendo que esto genere muchas veces los impuestos diferidos.</p>

Fases	Marco Normativo		Leyes		
			<b>Ley de Impuesto sobre la Renta</b>	<b>Artículo 29-A</b>	4. Los gastos de viaje o viáticos del contribuyente, o de sus socios o empleados, no comprobados como indispensables en el negocio o producción.
					5. Las cantidades invertidas en adquisición de bienes y en mejoras de carácter permanente que incrementan el valor de los bienes.
					6. Las cantidades invertidas en la adquisición de inmuebles o arrendamiento de vivienda.
<b>Disposición</b>	<b>Sección 23</b>	Los ingresos de actividades ordinarias serán considerados los adquiridos por la venta de los productos agrícolas, que serán contabilizados según establece esta sección.			7. Las utilidades del ejercicio que se destinen al aumento de capitales, no constituyen gasto.

Fuente: (Choto Rodríguez, Gaitán Vigil, & Mata Flores, 2013)

## 2.4 Marco legal

Al igual que el marco técnico aplicable a las empresas dedicadas al sector avícola, existen ciertos requerimientos de carácter legal, mercantil, tributario y demás, que éstas deben dar cumplimiento.

Dentro de las leyes vigentes aplicables a las compañías del sector avícola se encuentran:

- **Ley de Sanidad Animal y Vegetal:** establece las disposiciones fundamentales para la protección sanitaria de los vegetales y animales; las acciones para la defensa de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y la salud humana. Las empresas que pertenecen al sector avícola, deben cumplir los requerimientos de salubridad e higiene en la manipulación de los activos biológicos.

- ***Normas Técnicas Sanitarias para la autorización y control de Establecimientos Alimentarios:*** El Ministerio de Salud Pública y con ayuda de asistencia social (MSPAS), supervisa los establecimientos industriales de procesamiento de carne.
  
- ***Ley de Competencia:*** En base al art 13 de dicha ley, estable que debe monitorearse el funcionamiento y proponer medidas que mejoren la competencia.
  
- ***Ley de Protección al Consumidor:*** Mediante la cual, la Defensoría de Consumidor realiza sondeos periódicos para los precios de los principales productos aviares (huevos de mesa, pollo refrigerado).
  
- ***Norma Salvadoreña NSO-ZOO-06-98 Requisitos y Especificaciones Zoosanitarias para la Importación de Aves, sus productos y subproductos:*** Establece los requisitos y especificaciones zoosanitarias para la importación de aves, su producto y subproductos, para prevenir la introducción y diseminación de enfermedades y plagas al territorio nacional.
  
- ***Ley de Fomento Avícola:*** tiene como objetivo fundamental contribuir al fomento, desarrollo y fortalecimiento de la actividad avícola, procurando canalizar el ahorro nacional hacia esta actividad.

- ***Ley de Medio Ambiente:*** tiene por objeto desarrollar las disposiciones referentes a la protección, conservación y recuperación del medio ambiente; normar la gestión ambiental, pública y privada y la protección ambiental como obligación básica del Estado, los municipios y los habitantes en general; y asegurar la aplicación de los tratados o convenios internacionales celebrados por El Salvador en esta materia.

Por el simple hecho, de utilizar como fuente generadora de efectivo el ganado avícola, las compañías que pertenecen a dicho sector deben cumplir con las disposiciones de dicha ley.

- ***Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios y reglamento de aplicación:*** La ley establece un impuesto que se aplicará a la transferencia, importación, internación, exportación y al consumo de los bienes muebles corporales; prestación, importación, internación, exportación y el autoconsumo de servicios, de acuerdo con las normas que se establecen en la misma.
- ***Ley de Impuesto Sobre la Renta y su reglamento de aplicación:*** Establece los procedimientos regulatorios provenientes de la obtención de rentas por los sujetos pasivos en el ejercicio o periodo de imposición de que se trate. Una de las más importantes, sino es que la piedra angular que servirá de base para el desarrollo de la investigación, ya que en ella se concentran las disposiciones legales relacionadas a la ganancia de capital aplicando el 10% o liquidación como renta ordinaria con una tasa del 30% por venta de las gallinas de descarte.

De acuerdo al artículo 14 de la ley antes mencionada, la ganancia de capital de una persona natural o jurídica que no se dedique habitualmente ya sea a la compraventa, permuta u otra forma de negociación sobre bienes muebles o inmuebles, constituye ganancia de capital y será gravada según las reglas establecidas por el artículo antes mencionado de la ley en mención, interpretando que el concepto de habitualidad, es toda aquella actividad que se realiza de manera periódica o frecuentemente.

Sin embargo, en cuanto al artículo 42 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, establece que la ganancia de capital de una o varias transacciones determinada conforme al art 14 de dicha ley, será el equivalente al 10% de dichas ganancias.

De tal manera, que en la práctica avícola muchas compañías de dicha industria realizan operaciones año con año respecto a la venta de sus activos biológicos (gallinas de descarte), entendiéndose así ante la administración tributaria una operación habitual la cual conllevaría a no ser tasa con dicho porcentaje antes descrito.

- ***Código Tributario y su reglamento de aplicación:*** Contiene los principios y normas jurídicas, aplicables a todos los tributos internos bajo la competencia de la Administración Tributaria para el cumplimiento de la obligación tributaria sustantiva y formal en calidad de responsables de las mismas.
  
- ***Código de Comercio:*** Los comerciantes, los actos de comercio y las cosas mercantiles se regirán por las disposiciones contenidas en este código y en las de más leyes mercantiles,

en su defecto, por los respectivos usos y costumbres, y a falta de estos, por las normas del código civil.

- **Ley Municipal:** La Ley tiene como finalidad establecer los principios básicos y el marco normativo general que requieren los Municipios para ejercitar y desarrollar su potestad tributaria, de conformidad con el Artículo 204 ordinales 1 y 6 de la Constitución de la República.
  
- **Legislación Laboral:** Adicionalmente, las entidades que se dedican a la crianza de pollas y comercialización de huevos poseen obligaciones de carácter laboral descritas en el Código de Trabajo, Ley del Seguro Social y Ley de Sistema de Ahorro para Pensiones.

### 3. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1 Enfoque y Tipo de Investigación

La investigación se desarrolló mediante la utilización del método hipotético deductivo, el cual permitió hacer un estudio de los aspectos generales que dan origen a la problemática, con la finalidad de realizar una descripción de la situación actual que tiene el sector avícola dedicado a la adquisición, desarrollo, explotación y disposición de ganado avícola, determinando las variables inmersas, deduciendo las causas y cuantificando sus efectos, que se convertirá en insumo para elaborar el análisis financiero y fiscal que servirá como orientación al personal de contabilidad de

las empresas del sector avícola en el tratamiento contable y aplicación de la legislación tributaria de las fases de adquisición, producción, explotación y venta del ganado avícola.

Asimismo, el método aplicado a la investigación se resumió en tres etapas que se detallan a continuación:

- Observación y planteamiento del problema.
- Creación o formulación de hipótesis que detallen los riesgos y factores identificados.
- Verificación o contrastación de hipótesis.

### **3.2 Delimitación Espacial y temporal**

#### **3.2.1 Delimitación Espacial**

La investigación se desarrollará en las empresas del sector avícola que se encuentran ubicadas en los departamentos de La Paz, Cabañas y San Vicente que conforman el área paracentral del país, las cuales, a su vez, se encuentran en los registros de la Dirección General de Estadísticas y Censo (DIGESTYC).

#### **3.2.2 Delimitación temporal**

Con el objeto de determinar el impacto de la no aplicación de la normativa técnica y tributaria aplicable a las empresas que pertenecen al sector avícola en sus operaciones de producción, explotación y venta del ganado avícola, que permitirá realizar el análisis financiero y fiscal planteado, la investigación se realizará en el periodo de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2016.

### **3.3 Sujetos y Objeto de Estudio**

#### **3.3.1 Unidad de Análisis**

En relación con el desarrollo de la investigación para la recopilación de la información se consideraron como unidades de análisis al personal de contabilidad de las empresas que pertenecen al sector avícola en el área paracentral de El Salvador debido a que, sobre éstas recae la responsabilidad del tratamiento contable y aplicación de la legislación tributaria de las fases de adquisición, producción y venta del ganado avícola.

#### **3.3.2 Población y Marco Muestral**

##### ***3.3.2.1 Población***

El universo objeto de estudio está conformado por las empresas que pertenecen al sector avícola ubicadas en el área paracentral de El Salvador que están registradas ante la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC).

De las cuales 8 empresas que pertenecen al sector poseen entre sí como característica la realización de las actividades de adquisición, producción explotación y venta del ganado avícola; la población es detalla a continuación:

- Granja Jovels, S.A. de C.V.
- Granjita El Progreso, S.A. de C.V.
- Granjita San José
- Odey Corporation, S.A. de C.V.
- Don Rafael Andrés Jovel Miranda
- Avícola La Corregidora

- Don Juan Leonardo Jovel Miranda
- Distribuidora Génesis Belén

### ***3.3.2.2 Muestra***

Dado que el universo objeto de estudio es inferior a 30 individuos se realizó la investigación con el 100% de la población sin la aplicación de técnicas de muestreo; la fuente de la cual se obtuvo la información de los mismos fue la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC) conforme al registro administrativo de solvencias mantenido por la institución en mención.

### **3.3.3 Variables e Indicadores**

#### ***Variable independiente.***

La apropiada aplicación de la normativa contable aplicable y de las disposiciones legales, generales y específicas, en las operaciones de producción, desarrollo y comercialización del ganado avícola.

#### ***Indicadores de la variable independiente***

- Indagar con la administración de la compañía sobre el marco contable que aplica la entidad.
- Comprobar si la entidad cumple adecuadamente las regulaciones legales generales y específicas aplicables al sector avícola.
- Investigar las razones por las que la entidad no realiza una adecuada aplicación de la normativa contable aplicable y de las disposiciones legales.

### ***Variable dependiente***

La obtención de información financiera más fiable y razonable a los usuarios por medio de los Estados Financieros.

### ***Indicadores de la variable dependiente***

- Determinar los efectos en la fiabilidad de la información financiera presentada en los Estados Financieros por el desconocimiento de la apropiada aplicación de la normativa contable.
- Establecer los beneficios a los usuarios de los Estados Financieros que acarrea la aplicación correcta de la normativa contable y el marco legal aplicable.

## **3.4 Técnicas, materiales e instrumentos**

### **3.4.1 Técnicas y procedimientos para la recopilación de la información**

En la investigación fue indispensable la recopilación de información, basados en procedimientos que requirieron del uso de técnicas y por ende de los instrumentos más apropiados capaces de aportar información adecuada y suficiente sobre el tema en estudio, por medio de los cuales se conoció sobre el tratamiento financiero y fiscal que aplican en sus operaciones las empresas que se dedican a la adquisición, desarrollo, explotación y disposición del ganado avícola.

Las técnicas que se utilizaron para el desarrollo de la investigación fueron:

- ***La Observación:*** Con el objetivo de ir al campo de investigación para obtener información de primera mano de los sujetos que están viviendo el hecho de estudio.

- **La entrevista:** El objetivo de la entrevista es encontrar lo que es importante y significativo para compañías que son objeto de estudio y poder descubrir acontecimientos que las han llevado a no aplicar el marco normativo contable.
- **La encuesta:** las cuales se realizaron al personal de contabilidad de las empresas del sector avícola, con la finalidad de obtener información respecto a la técnica y criterios legales que aplican a las actividades de adquisición, producción, explotación y venta del ganado avícola.

### **3.4.2 Instrumentos de medición**

El instrumento de recolección de datos que se utilizó en el desarrollo de la investigación fue:

- **Cuestionario:** estará conformado por preguntas cerradas y de opción múltiple que estarán elaboradas de forma organizada y estructurada de acuerdo a los indicadores de las variables dependiente e independiente relacionadas a la hipótesis de estudio, el cual será dirigido al personal encargado del área de contabilidad de las compañías.

## **3.5 Procesamiento y análisis de la información**

### **3.5.1 Procesamiento de la Información**

La información obtenida por medio del cuestionario y de la guía de preguntas fueron procesadas en el programa de Microsoft Excel, ya que fue la herramienta que se utilizó para el diseño de gráficos, estadísticas, análisis e interpretación de los datos obtenidos y, por consiguiente, se convierte en el fundamento de la alternativa de solución propuesta ante la problemática que afecta al sector.

El procesamiento de la información se realizó de acuerdo a los siguientes pasos:

- Se obtuvieron los cuestionarios suministrados al personal del área contable de las empresas y se verificó sobre su correcta resolución.
- Se procedió al ingreso de datos de acuerdo a cada interrogante y posteriormente se hizo uso de las denominadas tablas de frecuencia mediante las cuales se procesó la información obtenida de la encuesta a través de Microsoft Excel.
- Se les dio el formato respectivo a las tablas exportadas y se procedió a la elaboración de los gráficos por cada una de las preguntas para luego analizar e interpretar los resultados.

### **3.5.2 Análisis de la Información**

A partir de la información obtenida en el cuestionario estructurado, se procedió a la interpretación de los resultados obtenidos en la investigación a fin de poseer un mejor panorama de la situación actual del sector avícola dedicado a la adquisición, desarrollo, producción y disposición del ganado avícola.

Por consiguiente, en el apartado **3.7. *Presentación de Resultados*** se muestra el diagnóstico conforme al cruce de variables y la información procesada mediante la respectiva tabulación detallando la interrogante seguidamente del objetivo de la pregunta, luego se presenta el cuadro de los resultados obtenidos junto a un gráfico, del cual se parte para realizar el análisis respectivo a cada pregunta plasmada en los anexos.



### **3.7. Presentación de Resultados**

En esta investigación se trabajó con el 100% de la población para lo cual, se presentan los resultados obtenidos de las entidades encuestadas, considerando que, en algunos casos debido a políticas de confidencialidad se abstuvieron de responder algunas de las interrogantes; es por ello, que la presentación, el análisis y el diagnóstico plasmado procuran un alto nivel de objetividad sin emplear juicios de valor que sesguen la investigación partiendo de los resultados obtenidos y a pesar de las limitantes presentadas.

#### **3.7.1. Tabulación y Análisis de Resultados**

Luego de haber realizado el procesamiento de la información se procedió al cruce de variables partiendo de la consolidación de las respuestas obtenidas en los cuestionarios suministrados a los sujetos de estudio, elaborando los respectivos análisis que permitan tener la noción sobre el comportamiento de la problemática en las diferentes empresas dedicadas a la adquisición, desarrollo, producción y disposición del ganado avícola, los cuales se muestran de forma organizada por cada una de las preguntas junto a su respectiva tabla de frecuencias absolutas y relativas, su gráfico y la interpretación de los resultados que permite sustentar el diagnóstico presentado.

### 3.7.2 Diagnóstico

#### 3.7.2.1 Marco contable que las compañías sujetas de estudio utilizan para el registro de sus operaciones avícolas.

No.	Alternativa	No. de pregunta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
1	Compañías encuestadas que se rigen por los siguientes marcos de referencia a) PCGA b) NIIF para las PYMES	2	3	37%
			5	63%
2	Compañías que cuentan con el puesto de contador para el registro de sus operaciones.	1	8	100%
3	Compañías sujetas a estudio que cuentan con un departamento de contabilidad de manera interna.	4	8	100%
4	Empresas que sus sistemas de información está asociado al marco de referencia.	3	7	88%
5	El marco de referencia aplicado por las compañías Avícolas es aplicado de manera correcta.	5	8	100%
6	El marco de referencia para las empresas avícolas es necesario para realizar las siguientes operaciones: a) Adquisición del ganado avícola. b) Desarrollo de ganado avícola. c) Explotación de ganado avícola. d) Todas las anteriores.	6	5	34%
			5	33%
			2	13%
			3	20%
7	Conocimiento en cuanto a las leyes aplicadas a la industria avícola	7	8	100%

Fuente: *Elaboración Propia*

Del 100% de las empresas que fueron encuestadas el 63% manifestó que su contabilidad está de acuerdo al marco de referencia requerido según nuestro Código de Comercio, sin embargo, el 37% mencionó que sus registros no son realizados mediante el marco de referencia técnico requerido por el código antes mencionado, por tanto, no todas las compañías podrían contar con un sistema de información que cumpla el marco de referencia de tal manera que sus estados financieros pueden no presentarse de manera razonable para los usuarios de los mismo.

En tal sentido, se determinó también que el 100% de las compañías cuentan con el puesto de contador contratado, lo cual infiere en que la empresa cuente con políticas que permiten la adecuada aplicación siempre y cuando la normativa que se aplique sea congruente al marco de referencia.

Además, el 100% de las compañías sujetas a estudio optan por poseer la contabilidad de manera interna, ya que esto les permite poseer información más concentrada y más confiable a la hora de realizar el procesamiento de los registros contables, de tal manera, las empresas encuestadas solamente el 88% mencionaron que su contabilidad la registran a través de un sistema de información que cumple con el marco de referencia que regula el Código de Comercio.

También, el área contable de las compañías avícolas manifestó que el marco de referencia contable es bien aplicado para realizar sus registros contables, lo cual pone de manifiesto que dicha área tiene conocimiento sobre el marco de referencia técnico contable que debe aplicar para poder realizar sus registros contables.

Asimismo, el 34% del área contable de las empresas avícolas sujetas a estudio consideran que el marco de referencia debe utilizarse para poder registrar las adquisiciones en cuanto al ganado avícola; sin embargo, un 33% también considera que el marco de referencia contable debe ser utilizado también para el reconocimiento de sus registros contables en cuenta al desarrollo del ganado avícola, por otra parte, un 20% manifestó que el marco de referencia a la hora del reconocimiento de los registros contables es necesario en todas sus fases de adquisición, desarrollo, explotación y disposición del ganado avícola, también un 13% considera el marco de referencia técnico necesario a la hora de reconocer los registros contables en la etapa de explotación del ganado avícola.

Además, el 100% de los contadores de las entidades avícolas respondieron que sí conocen las leyes que son aplicables al giro del negocio, sin embargo, no son del pleno dominio para todos los contadores de dichas compañías, para lo cual, también se puede identificar que a la hora de realizar un análisis en cuanto a las diferencias que pueden generar el marco técnico contable y las leyes que son aplicables al giro del negocio, puede causar algún problema para las personas encargadas del área contable.

### 3.7.2.2 Adecuada aplicación de la normativa contable aplicable y disposiciones legales

No.	Alternativa	No. de pregunta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
1	Conciencia sobre las leyes aplicadas al sector avícola	8		
	a) Ley de Sanidad Vegetal y Animal		2	8%
	b) Reglamento para la elaboración de Normas que contengan medidas fitosanitarias y zoosanitarias.		3	13%
	e) Ley de Fomento Avícola		2	8%
2	Es necesario para el personal encargados del registro de las operaciones contables de las entidades avícolas, conocer la aplicación de las leyes especificar al giro del negocio.	24	1	13%

Fuente: *Elaboración Propia*

De acuerdo a la investigación, se determinó que el 13% de las compañías tienen conocimiento que, dentro de las leyes más importantes y que no debe pasar desapercibida es el Reglamento para la elaboración de Normas que contengan medidas fitosanitarias y zoosanitarias, debido al giro del negocio, consideran que es indispensable cumplir con medidas de sanidad y salubridad animal. Mientras que un 8% manifestaron que la Ley de Sanidad Vegetal y Animal, junto con la Ley de Fomento avícola también son aplicable al giro del negocio, quedando en

evidencia que, el personal de las compañías sujetas de investigación, consideran de vital importancia el conocimiento y cumplimiento de la legislación aplicable al giro.

Además el 13%, consideran que no era necesario saberlo, lo cual indica que no todas las compañías realizan una adecuada aplicación de la normativa contable aplicable y de las disposiciones legales, para lo cual esto tendría repercusiones en los estados financieros de las compañías, ya que todas la Leyes mencionadas en la pregunta numero 7 son aplicables al giro del negocio, está demostrado que no es de conocimiento pleno para el personal del área contable de las compañías avícolas las leyes que son aplicables al negocio.

**3.7.2.3 Entidades cumple adecuadamente las regulaciones legales generales y específicas aplicables al sector avícola.**

No.	Alternativa	No. de pregunta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
1	Ley de Impuesto Sobre La Renta es útil y necesaria aplicarla al momento de realizar los registros de las operaciones contables, para las compañías avícolas encuestadas.	9	8	100%
2	El conocimiento en cuanto La Ley de Impuesto Sobre la Renta para las personas encargadas del área contable de las empresas sujetas a estudio puede ser considerado según los siguientes parámetros. a) 50% b) 70%	10	1 1	12% 12%
3	Los profesionales de Contaduría Pública encargados de los registros contables de las entidades encuestadas utilizan la Ley de Impuesto Sobre la Renta al momento de realizar los registros contables.	11	8	100%
4	Conocimiento sobre las multas y sanciones en cuanto Ley de Impuesto Sobre La Renta en buena aplicación de la misma.	12	8	100%

No.	Alternativa	No. de pregunta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
5	Aspectos aplicables de la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y Prestación de Servicios en cuanto al giro de la compañía.	17	8	100%
6	Documentos a emitir en la fase de venta del ganado avícola.	18	7	47%
	a) Comprobante de crédito fiscal b) Factura de consumidor		8	53%
7	Documentos según el conocimiento del profesional de la Contaduría Pública, la compañía está obligada a emitir para realizar sus operaciones, en cuanto a su giro.	20	8	50%
			8	50%
8	Conocimiento sobre sanciones que establece el Código Tributario por el incumplimiento del mismo.	21	8	100%

El total de las 8 empresas avícolas, el personal encargado del área contable manifestó que es necesario la aplicación de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, al momento de realizar los registros de sus operaciones, para lo cual son conscientes que existen leyes que son aplicables al giro del negocio que rigen obligaciones y sanciones al incumplirlas.

Asimismo, un 12% manifestó que posee un 70% de conocimiento y por ultimo un 12% también manifestó que nada más posee un 50% de conocimiento en cuanto a conocimiento de la ley en mención, en conclusión, se puede concluir que no todos los contadores de las compañías poseen un vasto y amplio conocimiento, en cuanto a la buena aplicación de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, lo cual indica que también desconocen de las diferencias que esta ley genera en cuanto al marco de referencia técnico contable.

También, un 100% del personal encargado del área contable manifestó, que aplican la Ley de Impuesto Sobre la Renta, al momento de realizar los registros de sus operaciones, sin embargo,

respecto a la pregunta anterior, es notable que no todas las personas encuestadas poseen dominio completo de la ley antes mencionada, para lo cual puede afectar la información que se pretende presentar a los usuarios de los estados financieros.

Así pues, de las 8 entidades encuestadas el 100% de las personas encargadas de área contable, exteriorizaron que conocen sobre las sanciones y multas por no aplicar la Ley de Impuesto Sobre La Renta de manera correcta, por tanto, se puede concluir que los contadores encargados conocen sobre las sanciones, pero con relación a la pregunta número 10, es notable que no poseen el dominio pleno de la ley antes mencionada.

En igual forma, el 100% del personal encargado del área contable también exteriorizaron que si conocen los aspectos aplicables de la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y Prestación de Servicios en cuanto al giro de la compañía.

Adicionalmente, el 53% del personal encargado del área contable expusieron tener conocimiento en cuanto a la documentación que debe emitirse, en la fase de disposición (venta) del ganado avícola, lo cual expusieron que debe emitirse factura de consumidor final, por otra parte el 47% manifestó que debe emitirse comprobantes de crédito fiscal, según las respuestas obtenidas se concluye que las personas encargadas del área contable de las empresas encuestadas son conscientes que dicho labor (disposición de ganado avícola) deben ser gravadas con el 13% de IVA .

En tal sentido según las respuestas compiladas de las personas encuestadas, se puede concluir que las personas encargadas del área contable de las entidades avícolas, son conscientes de las formalidades que exige la Legislación Tributaria, esto en cuanto a la emisión de documentos que debe emitir una entidad y conforme a los Art. 107 del Código Tributario y son sabedores y

conscientes de las sanciones que pueden ocasionar el incumplimiento y la falta de la buena aplicación de la Legislación Tributaria.

**3.7.2.4 Efectos en cuanto a la fiabilidad de la información financiera presentada en los estados financieros.**

No.	Alternativa	No. de pregunta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
1	Diferencias, entre el marco de referencia y la Ley de Impuesto Sobre la Renta, al momento de realizar sus registros de sus operaciones	13	3	38%
2	Conocimiento relacionado al Impuesto Sobre la Renta Diferido	14	3	38%
3	Control sobre el impuesto sobre la renta diferido, de acuerdo al giro de la compañía	15	3	38%
4	Medición de los activos biológicos bajo el marco de referencia contable y La Ley de Impuesto Sobre la Renta al cierre de un ejercicio	16	2	25%

Fuente: *Elaboración Propia.*

El 38% de las empresas encuestadas manifestó que no conocen las discrepancias que existen, en cuanto al marco de referencia técnico y las leyes, es por ello que es notable que la información financiera que pueden estar generando sea poco razonable y poco fiable, para los usuarios, esto debido a que en esencia los estados financieros pueden estar siendo elaborados en cuanto al marco legal y no en cuanto a su forma, como lo establece el marco de referencia técnico, ante dicha situación confirmamos la necesidad de una guía que pueda orientar al sector y que sea de fácil comprensión y entender para los profesionales.

Por otra parte el 38% manifestó desconocer sobre el impuesto sobre la renta diferido, para lo cual es una señal que los estados financieros que son preparados, pueden no poseer la razonabilidad esperada bajo el enfoque del marco de referencia técnico, de tal manera que al

desconocer y no poseer conocimientos sólidos sobre el impuesto diferido, puede al usuario de los estados financieros, golpear fuerte mente las finanzas empresariales o en todo caso estar afectando la tasa efectiva del Impuesto sobre la Renta que debe cancelar anualmente estas entidades.

También 38% exteriorizo que no saben cómo controlar el impuesto sobre la renta diferido, ya que este es el resultado de las diferencias que existen en cuanto a las legislaciones fiscales y marco de referencia técnica contable que la compañía debería aplicar, de acuerdo a las respuesta obtenidas se concluye que las entidades avícolas no está cumpliendo de manera integral y de forma adecuada las regulaciones legales y generales, específicas aplicables al sector avícola, lo cual puede conllevar a estar presentando y preparando estados financieros poco fiables y razonables a los usuarios, esto a raíz de la buena y apropiada aplicación de la normativa contable y disposiciones legales.

Además el resto 25% dijeron que desconocían la manera de realizar la medición de los activos biológicos bajo el marco de referencia contable y las Ley de Impuesto Sobre la Renta al cierre del ejercicio, por tal razón, se concluye que no todas las personas encargadas del área contable realizan la aplicabilidad del marco de referencia contable y La Ley de Impuesto Sobre la Renta al cierre del ejercicio de manera correcta, y es notable que sus activos biológicos están siendo presentados y revelados de manera poco razonable y poco fiable en sus estados financieros, ante esta situación se ve la necesidad de realizar una guía la cual sirva de orientación, para el profesional de contaduría pública que se encuentran en el sector avícola.

### 3.7.2.5 Beneficios a los usuarios de los Estados Financieros.

No.	Alternativa	No. De pregunta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
1	Personal encargo del registro de las operaciones contables de las entidades avícolas considera necesario las diferencias entre legislación tributaria y el marco de referencia,	23	8	100%

El 100% de las personas encuestadas manifestaron que, si es necesario saber sobre las diferencias entre la legislación tributaria y el marco de referencia, en cuanto a sus registros contables, por tanto, se concluye que existe la necesidad de crear una guía la cual les ayude a las personas encargadas del área contable a una fácil aplicación y comprensión del marco de referencia técnico y la buena aplicabilidad de la legislación tributaria.

#### **4. PROPUESTA DE SOLUCIÓN**

### **“ANÁLISIS FINANCIERO Y FISCAL DE LA ADQUISICIÓN, PRODUCCIÓN, EXPLOTACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GANADO AVÍCOLA DE LAS EMPRESAS UBICADAS EN EL ÁREA PARACENTRAL DE EL SALVADOR”**

#### **4.1 Planteamiento del Caso**

En este apartado se presenta la propuesta de solución que consiste en el diseño de una guía orientada en la aplicación correcta del marco de referencia contable y del marco legal de las empresas dedicadas a la adquisición, desarrollo, explotación y disposición del ganado avícola del área paracentral del país, con el objeto de proporcionar una herramienta que facilite al personal del departamento de contabilidad la aplicación correcta del marco de referencia y marco legal que permitan una generación de información financiera razonable y útil para la toma de decisiones de los usuarios de los estados financieros.

#### **4.2 Estructura del Plan de Solución**

La estructura de la guía propuesta está basada en las etapas que sufre el ganado avícola, a través de la segregación de las 4 grandes fases que realiza la compañía en la contabilización del activo biológico “aves”, dentro de las que se consideran las gallinas ponedoras y las gallinas de descarte. Dichas fases son:

- Adquisición,
- Desarrollo,
- Explotación, y

- Disposición

### **4.3 Beneficios y Limitantes**

En el desarrollo de la propuesta de solución se han determinado tanto beneficios como limitaciones de aplicabilidad al sector avícola en mención como resultado del diseño de una guía orientada a la aplicación correcta del marco de referencia y legislación aplicable. A continuación, se detalla cada una de ellas:

#### **4.3.1 Beneficios**

La presente propuesta les permitirá a los profesionales de la Contaduría Pública encargados del área contable de las empresas avícolas, poseer un modelo o herramienta práctica la cual contribuya al trabajo de campo desempeñado por este, mediante la cual se le facilite la fácil comprensión y aplicación del marco de referencia contables y la legislación tributaria en cuanto a la contabilización de sus activos biológicos.

Asimismo, la herramienta abonara como deben controlarse las diferencias que surgen entre las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en cuanto a la contabilización del activo biológico, el impacto que estas reflejan en las cifras o resultados dentro del juego de estados financieros.

#### **4.3.2 Limitaciones**

Dentro de las limitaciones identificadas durante la elaboración de la propuesta se destacan las siguientes:

- No todas las entidades dedicadas a la avicultura, poseen personas con conocimientos plenos sobre la buena aplicación del marco de referencia técnico y la legislación tributaria, lo cual implica como consecuencia, un buen cumplimiento y aplicación de las leyes y normas contables.
- No todas las entidades se encuentran bajo el marco de referencia técnico, por ende, los profesionales de la contaduría pública no realizan de manera técnica los registros contables de sus activos biológicos tan como lo requieren las leyes y normas contables.

#### **4.4 Desarrollo del Caso Práctico**

##### **4.4.1 Bases de elaboración de los estados financieros y principales políticas contables de la compañía La Granjita Feliz, S.A. de C.V.**

###### **Estados financieros**

La Compañía ha elaborado un conjunto completo de estados financieros, que comprende: un estado de situación financiera a la fecha que se informa; y por el periodo sobre el cual se informa general un estado del resultado integral, un estado de cambios en el patrimonio, un estado de flujos de efectivo, y las notas a los estados financieros que comprenden un resumen de las políticas contables y otra información explicativa.

Para informar sobre los gastos, en el estado del resultado integral, la Compañía utiliza el método de “desglose por función de los gastos” y se agrupan de acuerdo con su función como parte del costo de las ventas o, por ejemplo, de los costos de actividades de distribución o administración.

Para informar sobre los flujos de efectivo de las actividades de operación, se utiliza el método indirecto, según el cual el resultado se ajusta por los efectos de las transacciones no monetarias, cualquier pago diferido o acumulaciones (o devengos) por cobros y pagos por operaciones pasadas o futuras, y por las partidas de ingreso o gasto asociadas con flujos de efectivo de inversión o financiación.

El período contable para el cual informa es del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año.

### **Declaración de cumplimiento.**

Los estados financieros de la Compañía se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

### **Base de valuación**

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2016, fueron preparados sobre la base de costo histórico, por lo general el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambios de los activos, a excepción de las propiedades de inversión y los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados, que han sido medidos por su valor razonable.

### **Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo altamente liquidas, cuyo vencimiento es igual o inferior a tres meses desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se presentan en el estado de situación financiera formando parte de los préstamos en el pasivo corriente cuando representan actividades de financiamiento, cuando estos son reembolsables son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, los flujos de efectivo que se informan en ese estado financiero, se han clasificado en flujo de efectivo proveniente de actividades de operación, de inversión y de financiamiento, y su clasificación dependerá de la naturaleza de las actividades que generaron esos flujos de efectivo.

### **Cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados que no son cotizados en un mercado activo y son reconocidos inicialmente al importe de los respectivos documentos o facturas. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar son registradas por la Compañía al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos una estimación por deterioro. Las ganancias o pérdidas se reconocen en resultados cuando las cuentas por cobrar son dadas de baja o por deterioro, así como a través del proceso de amortización.

Una estimación por deterioro para aquellas cuentas por cobrar calificadas como de cobro dudoso, con cargo a los resultados del período. Las cuentas declaradas incobrables son rebajadas de la estimación por deterioro.

### **Inventarios**

Los inventarios están valuados al costo o el precio de venta estimado menos los gastos de venta, el que sea menor. El costo de los inventarios incluye todos los costos de compra y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actuales.

La obsolescencia de los inventarios es analizada periódicamente y se reconoce una estimación para aquellos productos considerados obsoletos o de lento movimiento.

### **Propiedad, planta y equipo**

Las propiedades, planta y equipo se registran al costo histórico menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumulado. El costo histórico incluye el precio de adquisición, más todos los costos que son directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración, así como una estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Para aquellos componentes de algunos elementos de propiedades, planta y equipo que pueden requerir ser reemplazados a intervalos regulares, se agrega el costo de reemplazar esos componentes de tales elementos al importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo

cuando se incurra en ese costo, si se espera que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros adicionales a la Compañía. El importe en libros de estos componentes sustituidos se dará de baja en cuentas.

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo. La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconoce en el resultado del año, a menos que otra sección de la NIIF para las PYMES requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas.

Un detalle de las vidas útiles estimadas se presenta a continuación:

	<u>Años de vida</u>
Edificios	80
Instalaciones	80
Mobiliario y Equipo de Oficina	8
Equipo Agrícola	8

### **Activo Intangible**

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. La compañía medirá inicialmente un activo intangible al costo. El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende el precio de adquisición, incluyendo los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas, y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para

su uso previsto. Posteriormente la compañía medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

La compañía distribuirá el importe amortizable de un activo intangible de forma sistemática a lo largo de su vida útil. El cargo por amortización de cada período se reconocerá como un gasto, a menos que otra sección de las NIIF para las Pymes requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo.

La amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la administración. La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas.

En la amortización de los activos intangibles se utilizarán los siguientes años de vida:

	<u>Años de vida</u>
Software y Licencias	8

### **Activos Biológicos**

Son considerados como activos biológicos las pollas, las cuales serán registradas inicialmente bajo la denominación de “En Desarrollo”. Mantendrán esta clasificación hasta que las mismas se encuentren en condiciones aptas para explotarlas, momento en el cual pasarán a denominarse “En Explotación”

El activo biológico se medirá de conformidad con el modelo del costo de los párrafos 8 al 10 de la Sección 34 Actividades Especiales.

El producto biológico (huevo), en consecuencia, de la no existencia de un mercado activo del cual se pueda obtener un valor razonable, se reconocerá de conformidad con el modelo del costo, es decir, el costo a esa fecha, aplicando la sección 13 Inventarios.

Para estimar la vida útil sobre la cual se amortizará el agotamiento, la compañía utiliza como mejor patrón de consumo, el rendimiento anual de la polla, siendo éste para el primer año 95%, para el segundo año 90%, y para el tercer año 85%.

### **Deterioro del valor de los activos**

#### *Deterioro del valor de los inventarios*

Precio de venta menos gastos de venta

La Compañía evalúa en cada fecha sobre la que se informa si ha habido un deterioro del valor de los inventarios. La Compañía realiza la evaluación comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los gastos de venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) ha deteriorado su valor, la Compañía reduce el importe en libros del inventario (o grupo) a su precio de venta menos los gastos de venta. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor y se reconoce inmediatamente en resultados.

Reversión del deterioro del valor

La Compañía lleva a cabo una nueva evaluación del precio de venta menos los gastos de venta en cada periodo posterior al que se informa. Cuando las circunstancias que previamente

causaron el deterioro del valor de los inventarios hayan dejado de existir, o cuando exista una clara evidencia de un incremento en el precio de venta menos los gastos de venta como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas, la Compañía revierte el importe del deterioro del valor de forma que el nuevo importe en libros sea el menor entre el costo y el precio de venta revisado menos los gastos de venta.

#### Deterioro del valor de otros activos distintos de los inventarios

La Compañía reduce el importe en libros del activo hasta su importe recuperable si, y solo si, el importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor. La Compañía reconoce el deterioro del valor inmediatamente en resultados.

#### Indicadores del deterioro

La Compañía evalúa, en cada fecha sobre la que se informa, si existe algún indicio del deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio, la Compañía estima el importe recuperable del activo. Si no existen indicios de deterioro del valor, no será necesario estimar el importe recuperable.

#### Reversiones de deterioro

La Compañía evalúa en cada fecha sobre la que se informa, si existe algún indicio de que una pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores pueda haber desaparecido o

disminuido. Si existen cualesquiera de estos indicios, la Compañía determina si se debe revertir o no la anterior pérdida por deterioro del valor de forma total o parcial.

### **Pasivos Financieros**

La Compañía reconoce sus pasivos financieros inicialmente al precio de la transacción más los costos directamente atribuibles a la transacción, excepto los pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados en los que no se consideraron tales costos. La Compañía clasifica sus pasivos financieros en las siguientes tres categorías en la fecha sobre la que se informa, en total, en el estado de situación financiera: a) pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados; b) pasivos financieros medidos al costo amortizado y c) compromiso de préstamo medidos al costo menos deterioro del valor. Esta clasificación inicial es revisada por la Compañía al final de cada año financiero.

En una transacción de financiación, la Compañía mide el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

### **Proveedores y otras cuentas por pagar**

Los proveedores y otras cuentas por pagar son obligaciones que han surgido tras la adquisición de bienes o la contratación de servicios bajo condiciones normales de crédito a corto plazo y no generaron intereses. Los proveedores y otras cuentas por pagar son obligaciones que se miden al importe de la factura o documento emitido por el proveedor.

### Sobregiros y préstamos bancarios

Los préstamos se miden al costo amortizado empleando el método del interés efectivo. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los gastos financieros. Los sobregiros se reembolsan por completo cuando así se lo solicita y se miden inicialmente para luego establecerlos al valor nominal (el importe del préstamo).

Los préstamos se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos 12 meses después de la fecha de presentación.

### **Baja de pasivos financieros**

Los pasivos financieros son dados de baja por la Compañía cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo financiero, la Compañía cancela el original y reconoce un nuevo pasivo financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos de pasivos financieros son reconocidas en los resultados del año en que ocurran.

### **Provisiones**

La Compañía reconoce una provisión cuando se tiene una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado; sea probable que se tenga que desprenderse de recursos que implican beneficios económicos, para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

La Compañía reconoce la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto.

La Compañía carga contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida. La compañía revisa y ajusta las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha. Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo. Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del periodo en que surja.

### **Capital Social**

La Compañía registra la emisión de acciones o de otros instrumentos de patrimonio como capital social cuando emita esos instrumentos y otra parte esté obligada a proporcionar efectivo u otros recursos a la Compañía a cambio de éstos.

En el registro de la emisión de acciones la Compañía ha considerado lo siguiente:

- (a) Si los instrumentos de patrimonio se emiten antes que la Compañía reciba el efectivo u otros recursos, la Compañía presenta el importe por cobrar como una compensación al capital social en su estado de situación financiera, no como un activo.
- (b) Si la Compañía recibe el efectivo u otros recursos antes que se emitan los instrumentos de patrimonio, y no se puede requerir a la Compañía el reembolso del efectivo o de los otros

recursos recibidos, la Compañía reconoce el correspondiente incremento en el capital social en la medida de la contraprestación recibida.

- (c) En la medida en que los instrumentos de patrimonio hayan sido suscritos, pero no emitidos y la Compañía no haya todavía recibido el efectivo o los otros recursos, la Compañía no reconoce un incremento en el capital social.

La Compañía mide los instrumentos de patrimonio al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio. Si se aplaza el pago y el valor en el tiempo del dinero es significativo, la medición inicial se hace sobre la base del valor presente.

La Compañía contabiliza los costos de transacción de una transacción de patrimonio como una deducción del capital social, neto de cualquier beneficio fiscal relacionado.

### **Reserva legal**

De acuerdo con el Código de Comercio vigente, la Compañía destina anualmente para formar la reserva legal el 7% de las utilidades netas y el límite mínimo legal de dicha reserva será la quinta parte del capital social. La reserva legal deberá ser restaurada en la misma forma, cuando disminuya por cualquier motivo.

### **Reconocimiento de ingresos**

La Compañía mide los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por

recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean autorizados por la Compañía.

a) Ingresos por ventas de bienes

Los ingresos por ventas de bienes son reconocidos cuando los productos son despachados a los clientes y se han transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes, no se conserva ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, no se retiene el control efectivo sobre los bienes vendidos, pueda medirse con fiabilidad, sea probable que se obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad. Los ingresos por ventas de bienes están presentados en el estado del resultado integral netos de descuentos, devoluciones e impuesto sobre las ventas.

b) Ingresos por intereses

Los ingresos por rendimiento sobre instrumentos financieros se reconocen en proporción del tiempo transcurrido, calculados sobre los saldos promedios mensuales del principal invertido aplicando el método del interés efectivo. Los ingresos por intereses son incluidos como ingresos financieros en el estado del resultado integral.

### **Reconocimiento de costos de ventas y gastos operativos**

El costo de venta presenta el costo del período correspondiente a los inventarios vendidos a su importe en libros netos de rebajas y descuentos. Además, se presentan todos los demás costos y las demás pérdidas en los inventarios.

Los gastos de venta, administración, distribución y otros gastos, son reconocidos como gastos del período mediante el método de lo devengado.

### **Costos de financiamiento**

Los costos de financiamiento incluyen intereses y otros costos financieros. Los costos financieros son registrados con cargo a los resultados del año en que se incurren.

#### 4.4.2 Proceso Contable del Ejercicio 2016

El día 01/01/2016, la empresa La Granjita Feliz, S.A. de C.V. decide iniciar las operaciones, para lo cual realiza el registro inicial.

##### La Granjita Feliz, S.A. de C.V.

Fecha: 01/01/2016				Partida No.	1
Código	Concepto	Preparcial	Parcial	Debe	Haber
<b>1101</b>	<b><u>Efectivo y Equivalentes</u></b>			\$ 100,000.00	
	Bancos		\$ 100,000.00		
	Cuentas Corrientes	\$ 100,000.00			
	Banco Agrícola, S. A	\$ 100,000.00			
<b>1102</b>	<b><u>Cuentas y documentos por cobrar Comerciales</u></b>			\$ 10,000.00	
	Clientes		\$ 10,000.00		
<b>1103</b>	<b><u>Inventario</u></b>			\$ 36,000.00	
<b>110301</b>	<b><u>Inventario de Materiales</u></b>		\$ 36,000.00		
	Concentrado especial	\$ 10,000.00			
	Material de Empaque y Recolección	\$ 2,000.00			
	Plástico de envoltura	\$ 1,000.00			
	Inventario de Insumos	\$ 2,000.00			
	Suministros	\$ 1,000.00			
	Concentrado	\$ 15,000.00			
	Vitaminas y Antibióticos	\$ 3,000.00			
	Vacunas	\$ 2,000.00			
<b>1105</b>	<b><u>Pagos Anticipado</u></b>			\$ 5,000.00	
	Suministros de Oficina	\$ 5,000.00			
<b>1201</b>	<b><u>Propiedades, Planta y Equipo</u></b>			\$ 230,000.00	
<b>120101</b>	<b><u>Bienes Inmuebles</u></b>		\$ 140,000.00		
	Terrenos	\$ 20,000.00			
	Edificios	\$ 45,000.00			
	Instalaciones	\$ 75,000.00			
<b>120102</b>	<b><u>Bienes Muebles</u></b>		\$ 90,000.00		
	Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 25,000.00			
	Equipo Agrícola	\$ 65,000.00			
<b>1202</b>	<b><u>Activos Intangibles</u></b>			\$ 5,000.00	
	Software y Licencias	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00		
<b>2101</b>	<b><u>Cuentas por pagar Comerciales</u></b>				\$ 90,000.00
	Proveedores Locales	\$ 90,000.00	\$ 80,000.00		
<b>31</b>	<b><u>Patrimonio</u></b>				\$ 296,000.00
<b>3101</b>	<b><u>Capital Social</u></b>		\$ 296,000.00		
	Capital Social Mínimo	\$ 100,000.00			
	Capital Social Variable	\$ 196,000.00			
<b>Total</b>				\$ 386,000.00	\$ 386,000.00

*Nota: Para las partidas de Propiedad, Planta y Equipo, es necesario mencionar que la estimación contable de sus vidas útiles se ha determinado según la sección 17 Propiedad Planta y Equipo en su párrafo 17.21, no obstante, las vidas útiles para efectos fiscales se registrarán según el Art 30 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta. Las vidas útiles establecidas para cada activo, tanto financiero como de carácter fiscal, se detalla a continuación:*

<b>Estimaciones de vidas útiles</b>			
<b>Bienes</b>	<b>Años financieros</b>	<b>Años fiscales</b>	<b>Equivalencia % fiscal</b>
Edificios	80	20	5%
Instalaciones	80	20	5%
Mobiliarios y equipos de Oficina	8	2	25%
Equipo Agrícola	8	2	25%

*El registro se realiza debido a que la empresa decide iniciar operaciones, para lo cual, realiza el primer registro de apertura para el año de 2016.*

### **Crianza y Postura**

**El día 02/01/2016 se decide adquirir un lote de pollitas de 3 días de nacidas, por lo que se realiza limpieza y desinfección de las jaulas, el equipo, el interior del galpón y las áreas de servicio adjuntas, asegurando que no exista alimento viejo en los depósitos, de los comedores y de los canales, además se ordenó verificar que el sistema de agua se encuentre a una altura apropiada para las pollitas y que las tuberías del mismo se encuentren desinfectadas y purificadas.**

## La Granjita Feliz, S.A. de C.V.

Fecha: 02/01/2016				Partida No. 2	
Código	Concepto	Preparcial	Parcial	Debe	Haber
<b>1107</b>	<b><u>Activo Biológico Corriente</u></b>			\$ 500.00	
	Activo Biológico en Desarrollo		\$ 500.00		
	Activo Biológico en Cría y Desarrollo	\$ 500.00			
<b>1104</b>	<b><u>IVA Crédito Fiscal</u></b>			\$ 65.00	
	IVA por Compras Locales		\$ 65.00		
<b>1101</b>	<b><u>Efectivo y Equivalentes</u></b>				\$ 565.00
	Bancos/Cuenta Corriente		\$ 565.00		
	Banco Agrícola, S.A.	\$ 565.00			
<b>Total</b>				\$ 565.00	\$ 565.00

*El registro contable se lleva a cabo debido a que se deben registrar los costos en los cuales se incurre para la preparación de galeras donde se deben recibir las aves que serán, el origen de producción de renta, ya que para poder tener un lote de aves es necesario preparar el lugar de estadía (lugar donde estarán las aves), de tal manera que se registra como parte del activo biológico.*

**El 04/01/2016 la entidad La Granjita Feliz, S.A. de C.V., compra 22,000 pollitas raza Hy Line Brown de 3 días de nacidas, adquiridas a Criaves de El Salvador, las cuales tienen un costo de \$13,800 más IVA.**

## La Granjita Feliz, S.A. de C.V.

Fecha: 04/01/2016				Partida No. 3	
Código	Concepto	Preparcial	Parcial	Debe	Haber
<b>1107</b>	<b><u>Activo Biológico Corriente</u></b>			\$ 13,800.00	
	Activo Biológico en Desarrollo		\$ 13,800.00		
	Activo Biológico en Cría y Desarrollo	\$ 13,800.00			
<b>1104</b>	<b><u>IVA Crédito Fiscal</u></b>			\$ 1,794.00	
	IVA por Compras Locales		\$ 1,794.00		
<b>1101</b>	<b><u>Efectivo y Equivalentes</u></b>				\$ 15,594.00
	Bancos/Cuenta Corriente		\$ 15,594.00		
	Banco Agrícola, S.A	\$ 15,594.00			
<b>Total</b>				\$ 15,594.00	\$ 15,594.00

*El registro contable antes mostrado se realiza debido a la compra de las aves de 3 días de nacidos, esto a razón que la empresa decidió iniciar operaciones enfocadas a la explotación del activo biológico, de tal manera que se registra dicho activo según el requerimiento técnico de las Sección 34 “Actividades especiales” de la NIIF para las PYMES, el cual genera Impuesto según LEY DE IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS, en lo establecido al Art. 4, 5, 6, 7 y 8.*

**Ese mismo 04/01/2016, el encargado de la granja ordenó al personal asignado poner a operar el sistema de agua, se colocó del inventario de producto terminado concentrado a razón de 2.2 lib por cada 100 pollitas, siendo el costo por libra de este de \$ 0.30, así mismo se nos informó que en la recepción de las pollitas en la criadora se contaron 22,187**

La Granjita Feliz, S.A. de C.V.					
Fecha:	04/01/2016			Partida No.	4
Código	Concepto	Preparcial	Parcial	Debe	Haber
<b>1107</b>	<b><u>Activo Biológico Corriente</u></b>			\$ 146.43	
	Activo Biológico en Desarrollo		\$ 146.43		
	Activo Biológico en Cría y Desarrollo	\$ 146.43			
<b>1103</b>	<b><u>Inventario</u></b>				\$ 146.43
	Inventario de Materiales y Suministros		\$ 146.43		
	Concentrado	\$ 146.43			
<b>Total</b>				\$ 146.43	\$ 146.43

Datos	
Libras	2.2
Pollitas	22187
Concentrado (\$)	0.3
Total libras	488.114
Total \$	146.4342

*El registro anterior, tal como el registro #2, este costo formará parte del activo biológico.*

*Debido a que no existe un lineamiento por parte de la NIIF para las PYMES para poder determinar el Costo del activo biológico, se toma de base el criterio del párrafo de Componentes del costo de las Sección 17 Propiedad Planta y Equipo (véanse los párrafos 17.10 a 17.12), de tal manera que dichos gastos formaran parte del Activo Biológico hasta que este se encuentre apto para la producción.*

**El día 05/01/2016 se compra a Proveedor X, S.A. de C.V. vacunas para prevenir las distintas enfermedades de Marek's y demás, por un costo de \$5,000 más IVA, las cuales se procede a inyectárselas a las pollitas, dentro de la fase de cría y prepostura, aproximadamente hasta la semana 20 de las pollitas.**

<b>La Granjita Feliz, S.A. de C.V.</b>					
Fecha: 05/01/2016				Partida No.	5
<b>Código</b>	<b>Concepto</b>	<b>Preparcial</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
<b>1103</b>	<b><u>Inventario</u></b>			\$ 5,000.00	
<b>110301</b>	<b><u>Inventario de materiales</u></b>		\$ 5,000.00		
	Vacunas	\$ 5,000.00			
<b>1104</b>	<b><u>IVA Crédito Fiscal</u></b>			\$ 650.00	
	IVA por Compras Locales		\$ 650.00		
<b>1101</b>	<b><u>Efectivo y Equivalentes de Efectivo</u></b>				\$ 5,650.00
	Bancos		\$ 5,650.00		
	Cuentas Corrientes	\$ 5,650.00			
	Banco Agrícola, S.A.	\$ 5,650.00			
<b>Total</b>				\$ 5,650.00	\$ 5,650.00

*Para la compra de medicamentos el registro se ha realizado de tal manera que para efectos de controlar y saber cuánto medicamento se ha adquirido para poder aplicar a las aves en su proceso de desarrollo, se ha registrado como inventario según la Sección 13 Inventarios, teniendo en cuenta el párrafo 13.1 de dicha sección.*

**El 05/01/2016 se procede, a la aplicación de las vacunas al lote de pollitas.**

**La Granjita Feliz, S.A. de C.V.**

Fecha: 05/01/2016				Partida No.	6
<b>Código</b>	<b>Concepto</b>	<b>Preparcial</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
<b>1107</b>	<b>Activo Biológico Corriente</b>			\$ 5,000.00	
	Activo Biológico en Desarrollo		\$ 5,000.00		
	Activo Biológico en Cría y Desarrollo	\$ 5,000.00			
<b>1103</b>	<b>Inventario</b>				\$ 5,000.00
<b>110301</b>	<b>Inventario de materiales</b>		\$ 5,000.00		
	Vacunas	\$ 5,000.00			
<b>Total</b>				\$ 5,000.00	\$ 5,000.00

*De igual manera que el registro #5 la vacuna del activo biológico pasará de ser inventario a formar parte como tal del activo biológico en desarrollo, debido a que para poder desarrollar el ave para su explotación, ha sido necesario capitalizarle todos los costos necesarios para su explotación, de tal manera, que las vacunas después de ser parte de inventario han pasado a ser capitalizadas al activo biológico, en consecuencia, se carga la cuenta del activo biológico y se abona inventario de materiales.*

**Además, de los costos de mano de obra, y materia prima, la compañía incurrió en otros costos para criar los pollitos en sus fases de crianza y prepostura como alimentación y medicamentos y una distribución de costos indirectos de la granja al finalizar la semana 20, que se detallan a continuación:**

Concentrado	\$ 2,521.33
Sueldos y Salarios	\$ 3,001.20
Misceláneos	\$ 116.32
Costos Indirectos	\$ 3,848.20
	\$ 9,487.05

## La Granjita Feliz, S.A. de C.V.

Fecha: 30/05/2016				Partida No.	7
Código	Concepto	Preparcial	Parcial	Debe	Haber
<b>1107</b>	<b><u>Activo Biológico Corriente</u></b>			\$ 9,487.05	
	Activo Biológico en Desarrollo		\$ 9,487.05		
	Activo Biológico en Cría y Desarrollo	\$ 9,487.05			
<b>1101</b>	<b><u>Efectivo y Equivalentes de Efectivo</u></b>				\$ 6,965.72
	Bancos		\$ 6,965.72		
	Cuentas Corrientes	\$ 6,965.72			
	Banco Agrícola, S. A	\$ 6,965.72			
<b>1103</b>	<b><u>Inventario</u></b>				\$ 2,521.33
<b>110301</b>	<b><u>Inventario de materiales</u></b>		\$ 2,521.33		
	Concentrado	\$ 2,521.33			
<b>Total</b>				\$ 9,487.05	\$ 9,487.05

*Al igual que los registros anteriores y tomando de referencia la Sección 17 Propiedad Planta y Equipo (véanse los párrafos 17.10 a 17.12), los gastos por alimentación, y medicación formaran parte del Activo Biológico hasta que este se encuentre apto para la producción.*

**El 30/05/2016, el jefe de la granja informa que del proceso de desarrollo no continuarán 500 pollas, las cuales presentan problemas congénitos que no les permitirá producir huevos de calidad, por lo que se asignarán para la venta y el resto de aves se trasladará a la fase de postura debido a que ya alcanzaron el nivel óptimo de producción de huevos.**

**Además, dentro del informe, se destaca que el número de las pollitas muertas ascienden a 150.**

Activo Biológico Corriente/en Desarrollo	\$ 13,800.00
Número de pollitas	22037 (22187-150)
Costo Unitario de Pollita	0.62621954
Aves para Inventario	\$ 313.11
Mortandad	El costo de las pollas restantes, asumen el costo de las pollitas muertas.

## La Granjita Feliz, S.A. de C.V.

Fecha: 30/05/2016				Partida No.	8
Código	Concepto	Preparcial	Parcial	Debe	Haber
<b>1205</b>	<b>Activo Biológico No Corriente</b>			\$ 28,277.00	
	Activo Biológico en Explotación Avícola		\$ 28,277.00		
	Activo Biológico en Postura	\$ 28,277.00			
<b>1103</b>	<b>Inventario</b>			\$ 656.48	
110302	Inventario de Pollas		\$ 656.48		
	Pollas para la venta	\$ 656.48			
<b>1107</b>	<b>Activo Biológico Corriente</b>				\$ 28,933.48
	Activo Biológico en Desarrollo		\$ 28,933.48		
	Activo Biológico en Cría y Desarrollo	\$ 28,933.48			
<b>Total</b>				\$ 28,933.48	\$ 28,933.48

*El registro contable se realiza por dos puntos de vistas, uno el cual una parte de aves no podrá seguir como parte del proceso productivo debido a problemas congénitos las cuales serán parte del inventario, y dos por las aves que han muerto las cuales tampoco serán parte del proceso productivos, pero su costo será absorbido por las aves que aun serán parte de la etapa productiva, tomando en cuenta que para todo proceso de producción existe merma o desperdicio por tal motivo, se tomó a bien, que las aves vivas absorbieran el valor de las aves que han muerto.*

**Postura**

**Al 30/06/2016 se reconoce el agotamiento por las primeras 4 semanas de explotación (semana 21 - 24)**

## La Granjita Feliz, S.A. de C.V.

Fecha: 30/06/2016				Partida No.	9
Código	Concepto	Preparcial	Parcial	Debe	Haber
<b>4101</b>	<b>Costo de Explotación Avícola</b>			\$ 829.11	
	<b>Gallina</b>				
	Costo Indirecto de Producción		\$ 829.11		
	Agotamiento	\$ 829.11			
<b>1206</b>	<b>Agotamiento Acumulado</b>				\$ 829.11
	Agotamiento		\$ 829.11		
<b>Total</b>				\$ 829.11	\$ 829.11

*Nota: Este registro por reconocimiento del agotamiento se realizará en los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. (Ver anexo 4)*

*El registro contable trata de ejemplificar como el activo biológico después de un proceso de producción (explotación avícola) debe registrarse la parte del agotamiento, que sin embargo la NIIF para las PYMES no contempla el concepto de agotamiento, sin embargo es la cuenta más apegada a la realidad económica que puede controlar el desgaste que sufre el ser vivo (ave) en el proceso de producción, por otra parte la Ley de Impuesto Sobre la Renta no abarca el concepto de agotamiento, no obstante en el Art 30, establece los parámetros que se deben utilizar para registrar la depreciación, y los activo biológico no son contemplados, pero para lo cual pueden tomarse como otros activos el cual sería el 50%, es por ello que se registra el agotamiento de dicho activo.*

**Al 30/06/2016 se reconoce el impuesto diferido por la estimación de vida útil del activo biológico.**

<b>La Granjita Feliz, S.A. de C.V.</b>					
Fecha: 30/06/2016				Partida No.	10
<b>Código</b>	<b>Concepto</b>	<b>Preparcial</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
<b>4501</b>	<b>Gasto por Impuesto a las ganancias</b>			\$ 104.73	
450101	Gasto por Impuesto diferido		\$ 104.73		
<b>2201</b>	<b>Pasivo por Impuesto Diferido</b>				\$ 104.73
220101	Pasivo por Impuesto Diferido		\$ 104.73		
<b>Total</b>				\$ 104.73	\$ 104.73

*Nota: Este registro por reconocimiento de ISR diferido se realizará en los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. (Ver anexo 5)*

Para este registro contable, se muestra el Impuesto sobre la renta diferido, el cual surge a razón de las discrepancias que existen, en cuanto al marco de referencia técnico NIIF para las PYMES vs la Legislación Tributaria (Leyes Tributarias). A partir de esta razón surge la necesidad de aplicar e implementar las Sección 29 Impuesto a las Ganancias de las NIIF para las PYMES.

Al 31/08/2016, se pudo verificar que, para la producción de huevos, las gallinas que se encontraban en proceso de producción incurrieron con ciertos costos que a su vez son la base para la medición inicial de los huevos según la sección 34 Actividades Especiales con relación a la sección 13 Inventarios.

Concentrado	\$	8,000.00
Sueldos y Salarios	\$	5,000.00
Misceláneos	\$	1,000.00
Costos Indirectos	\$	5,000.00
	\$	19,000.00

La Granjita Feliz, S.A. de C.V.					
Fecha:	31/08/2016			Partida No.	11
Código	Concepto	Preparcial	Parcial	Debe	Haber
<b>4101</b>	<b>Costo de Explotación Avícola</b>			\$ 19,000.00	
	<b>Huevo</b>				
	<i>Materiales</i>		\$ 8,000.00		
	Concentrado	\$ 8,000.00			
	<i>Mano de Obra</i>		\$ 5,000.00		
	<i>Costo Indirectos de Producción</i>		\$ 6,000.00		
	Misceláneos	\$ 1,000.00			
	Otros	\$ 5,000.00			
<b>1101</b>	<b><u>Efectivo y Equivalentes de Efectivo</u></b>				\$ 11,000.00
	Bancos		\$ 11,000.00		
	Cuentas Corrientes	\$ 11,000.00			
	Banco Agrícola, S. A	\$ 11,000.00			
<b>1103</b>	<b><u>Inventario</u></b>				\$ 8,000.00
110301	<u>Inventario de materiales</u>		\$ 8,000.00		
	Concentrado	\$ 8,000.00			
	<b>Total</b>			\$ 19,000.00	\$ 19,000.00

*En cuanto al registro, se puede observar que, como parte del proceso de producción de huevos, también se ha incurrido en otros gastos los cuales son necesario para poder producir huevos (producto biológico), los cuales son cargados al costo de explotación avícola, que formaran parte del costo del huevo cuando esté listo para su recolección.*

**El rendimiento en producción de las pollitas es de aproximadamente 95%. El costo del huevo es de \$0.01 y su precio de venta por unidad es de \$0.06. Las unidades vendidas fueron de 1,300,000 huevos.**

Total gallinas	22,037
% rendimiento	95%
Producción diaria de huevos	20,935
Producción mensual de huevos	628,050
Producción junio-agosto	1,884,150
Costos de Explotación atribuibles al huevo	\$ 19,000.00
Costo Unitario del huevo	\$ 0.01
Costo Total de lo Vendido	\$ 13,927.77
Precio unitario de venta	\$ 0.06
Precio Total de lo Vendido	\$ 78,000.00

**La Granjita Feliz, S.A. de C.V.**

Fecha: 31/08/2016		Partida No. 12			
Código	Concepto	Preparcial	Parcial	Debe	Haber
<b>1103</b>	<b>Inventario</b>			\$ 19,000.00	
110303	Inventario de huevos		\$ 19,000.00		
<b>4101</b>	<b>Costo de Explotación Avícola</b>				\$ 19,000.00
	Postura		\$ 19,000.00		
<b>Total</b>				\$ 19,000.00	\$ 19,000.00

*Para tal registro, es necesario tener en cuenta que todo lo que se le ha registrado al costo de explotación de la gallina después que el activo biológico paso a ser explotado, formará parte del costo del producto biológico, es por ello que surge la necesidad de controlar dicho producto biológico tal como lo establece las Sección 13 Inventario, es por ello que se realiza dicho registro*

donde se reclasifica todo lo cargable al proceso de explotación al inventario el cual es el costo del huevo.

<b>La Granjita Feliz, S.A. de C.V.</b>					
Fecha:	31/08/2016			Partida No.	13
<b>Código</b>	<b>Concepto</b>	<b>Preparcial</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
<b>1101</b>	<b>Efectivo y Equivalentes de Efectivo</b>			\$ 88,140.00	
	Bancos		\$ 88,140.00		
	Cuentas Corrientes				
<b>4301</b>	<b>Gastos de ventas y distribución</b>			\$ 200.00	
	Empaque		\$ 200.00		
<b>4201</b>	<b>Costo de venta</b>			\$ 13,109	
	Huevos		\$ 13,109		
<b>2102</b>	<b>IVA - Debito Fiscal</b>				\$ 10,140.00
210201	IVA - por ventas		\$ 10,140.00		
<b>5101</b>	<b>Ingresos por venta de Huevos</b>				\$ 78,000.00
510101	Huevos		\$ 78,000.00		
<b>1103</b>	<b>Inventario</b>				\$ 13,309.27
	Material de Empaque y Recolección		\$ 200.00		
110303	Inventario de huevos		\$ 13,109		
<b>Total</b>				\$ 101,449.27	\$ 101,449.27

En el registro contable se reconoce el desgaste que sufren los bienes que conforman el activo fijo de la compañía, los cuales son necesario para el proceso de producción y desarrollo de las aves, de tal manera que surge la necesidad de registrar la depreciación y amortización como lo es para los intangibles.

**Al 31/12/2016 se registra el reconocimiento de la depreciación y amortización anual.**

<b>La Granjita Feliz, S.A. de C.V.</b>					
Fecha: 31/12/2016			Partida No.		14
<b>Código</b>	<b>Concepto</b>	<b>Preparcial</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
<b>4101</b>	<b>Costo de Explotación Avícola</b>			\$ 8,125.00	
	Costo Indirecto de Producción		\$ 8,125.00		
	Depreciación	\$ 8,125.00			
<b>4401</b>	<b>Gasto de Administración</b>			\$ 5,250.00	
440109	Depreciación		\$ 4,625.00		
	Amortización Software		\$ 625.00		
<b>1203</b>	<b>Depreciación Acumulada</b>				\$ 12,750.00
	Edificios		\$ 562.50		
	Instalaciones		\$ 937.50		
	Mobiliario y Equipo de Oficina		\$ 3,125.00		
	Equipo Agrícola		\$ 8,125.00		
<b>1204</b>	<b>Amortización Acumulada</b>				\$ 625.00
	Software y Licencias		\$ 625.00		
<b>Total</b>				\$ 13,375.00	\$ 13,375.00

*En el registro contable se reconoce el desgaste que sufren los bienes que conforman el activo fijo de la compañía, los cuales son necesario para el proceso de producción y desarrollo de las aves, de tal manera que surge la necesidad de registrar la depreciación y amortización como lo es para los intangibles.*

**Al 31/12/2016 se reconoce el impuesto diferido por la estimación de vida útil de la propiedad, planta y equipo.**

<b>La Granjita Feliz, S.A. de C.V.</b>					
Fecha: 31/12/2016			Partida No.		15
<b>Código</b>	<b>Concepto</b>	<b>Preparcial</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
<b>4501</b>	<b>Gasto por Impuesto a las ganancias</b>			\$ 11,662.50	
450101	Gasto por Impuesto diferido		\$ 11,662.50		
<b>2201</b>	<b>Pasivo por Impuesto Diferido</b>				\$ 11,662.50
220101	Pasivo por Impuesto Diferido		\$ 11,662.50		
<b>Total</b>				\$ 11,662.50	\$ 11,662.50

En el registro contable se realiza la incorporación de las diferencias temporarias que surgen por las estimaciones de vidas útiles que se han asignado a los activos fijos según el requerimiento técnico, y que según la legislación tributaria discrepan con las mismas, es por ello que se realiza dicho registro para poder controlar el Impuesto Sobre la Renta Diferido. De manera que al realizar los diferentes cálculos tanto para los bienes de edificaciones, instalaciones, mobiliario y equipo, así como el equipo de granja, por ser analizado un activo y por resultar su importe en libros mayor que el importe fiscal se ha reconocido cargando el gasto por impuesto a las ganancias y abonando el Impuesto Sobre la Renta Diferido tal como lo requiere la sección 29 Impuestos a las Ganancias párrafo 29.15.

## Mayorización

### La Granjita Feliz, S.A. de C.V.

Código de la Cuenta: 1101

Nombre de la Cuenta: Efectivo y Equivalentes

Fecha	Concepto	Movimientos		Saldos	
		Debe	Haber	Debe	Haber
01/01/2016	Partida inicial del ejercicio 2016.	\$ 100,000.00		\$ 100,000.00	
02/01/2016	Pago por limpieza de instalaciones para recibir lote de pollas		\$ 565.00	\$ 99,435.00	
04/01/2016	Compra del lote de pollitas para desarrollo del activo biológico.		\$ 15,594.00	\$ 83,841.00	
05/01/2016	Compra de vacunas para aplicación al lote de pollitas.		\$ 5,650.00	\$ 78,191.00	
30/05/2016	Pago de costos necesarios para el desarrollo del activo biológico.		\$ 6,965.72	\$ 71,225.28	
31/08/2016	Pago de costos necesarios para el mantenimiento del activo biológico.		\$ 11,000.00	\$ 60,225.28	
31/08/2016	Ingresos por venta al contado de huevos.	\$ 88,140.00		\$ 148,365.28	
	<b>Saldo Final</b>			<b>\$ 148,365.28</b>	

### La Granjita Feliz, S.A. de C.V.

Código de la Cuenta: 1102

Nombre de la Cuenta: Cuentas y documentos por Cobrar Comerciales

Fecha	Concepto	Movimientos		Saldos	
		Debe	Haber	Debe	Haber
01/01/2016	Partida inicial del ejercicio 2016.	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00	
	<b>Saldo Final</b>			<b>\$ 10,000.00</b>	

## La Granjita Feliz, S.A. de C.V.

Código de la Cuenta: 1103

Nombre de la Cuenta: Inventario

Fecha	Concepto	Movimientos		Saldos	
		Debe	Haber	Debe	Haber
01/01/2016	Partida inicial del ejercicio 2016.	\$ 36,000.00		\$ 36,000.00	
04/01/2016	Consumo de materia prima (concentrado) en el proceso de desarrollo.		\$ 146.43	\$ 35,853.57	
05/01/2016	Compra de vacunas para aplicación al lote de pollitas.	\$ 5,000.00		\$ 40,853.57	
05/01/2016	Consumo de materia prima (vacunas) en el proceso de desarrollo.		\$ 5,000.00	\$ 35,853.57	
30/05/2016	Consumo de materia prima (concentrado) en el proceso de desarrollo.		\$ 2,521.33	\$ 33,332.24	
30/05/2016	Registro de pollas disponibles para la venta.	\$ 656.48		\$ 33,988.72	
31/08/2016	Consumo de materia prima (concentrado) en el proceso de explotación.		\$ 8,000.00	\$ 25,988.72	
31/08/2016	Registro de huevos disponibles para la venta.	\$ 19,000.00		\$ 44,988.72	
31/08/2016	Registro del descargo de inventarios de huevo por venta, y material de empaque		\$ 13,309.27	\$ 31,679.45	
	<b>Saldo Final</b>			<b>\$ 31,679.45</b>	

## La Granjita Feliz, S.A. de C.V.

Código de la Cuenta: 1104

Nombre de la Cuenta: IVA-Crédito Fiscal

Fecha	Concepto	Movimientos		Saldos	
		Debe	Haber	Debe	Haber
02/01/2016	Pago por limpieza de instalaciones para recibir lote de pollas	\$ 65.00		\$ 65.00	
04/01/2016	Compra del lote de pollitas para desarrollo del activo biológico.	\$ 1,794.00		\$ 1,859.00	
05/01/2016	Compra de vacunas para aplicación al lote de pollitas.	\$ 650.00		\$ 2,509.00	
	<b>Saldo Final</b>			<b>\$ 2,509.00</b>	

## La Granjita Feliz, S.A. de C.V.

Código de la Cuenta: 1105

Nombre de la Cuenta: Pagos Anticipados

Fecha	Concepto	Movimientos		Saldos	
		Debe	Haber	Debe	Haber
01/01/2016	Partida inicial del ejercicio 2016.	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00	
	<b>Saldo Final</b>			<b>\$ 5,000.00</b>	

## La Granjita Feliz, S.A. de C.V.

Código de la Cuenta: 1107

Nombre de la Cuenta: Activo Biológico Corriente

Fecha	Concepto	Movimientos		Saldos	
		Debe	Haber	Debe	Haber
02/01/2016	Pago por limpieza de instalaciones para recibir lote de pollas	\$ 500.00		\$ 500.00	
04/01/2016	Compra del lote de pollitas para desarrollo del activo biológico.	\$ 13,800.00		\$ 14,300.00	
04/01/2016	Consumo de materia prima (concentrado) en el proceso de desarrollo.	\$ 146.43		\$ 14,446.43	
05/01/2016	Aplicación de vacunas al lote de pollitas.	\$ 5,000.00		\$ 19,446.43	

Pasan...

Vienen...

30/05/2016	Pago de costos necesarios para el desarrollo del activo biológico.	\$	9,487.05	\$	28,933.48
30/05/2016	Reclasificación del activo biológico "en desarrollo" a "explotación".			\$	28,933.48
	<b>Saldo Final</b>			\$	-

**La Granjita Feliz, S.A. de C.V.****Código de la Cuenta:** 1201**Nombre de la Cuenta:** Propiedades, Planta y Equipo

Fecha	Concepto	Movimientos		Saldos	
		Debe	Haber	Debe	Haber
01/01/2016	Partida inicial del ejercicio 2016.	\$	230,000.00	\$	230,000.00
	<b>Saldo Final</b>			\$	<b>230,000.00</b>

**La Granjita Feliz, S.A. de C.V.****Código de la Cuenta:** 1202**Nombre de la Cuenta:** Activos Intangibles

Fecha	Concepto	Movimientos		Saldos	
		Debe	Haber	Debe	Haber
01/01/2016	Partida inicial del ejercicio 2016.	\$	5,000.00	\$	5,000.00
	<b>Saldo Final</b>			\$	<b>5,000.00</b>

**La Granjita Feliz, S.A. de C.V.****Código de la Cuenta:** 1203**Nombre de la Cuenta:** Depreciación Acumulada

Fecha	Concepto	Movimientos		Saldos		
		Debe	Haber	Debe	Haber	
31/12/2016	Reconocimiento de la depreciación del ejercicio.		\$	12,750.00	\$	12,750.00
	<b>Saldo Final</b>				\$	<b>12,750.00</b>

**La Granjita Feliz, S.A. de C.V.****Código de la Cuenta:** 1204**Nombre de la Cuenta:** Amortización Acumulada

Fecha	Concepto	Movimientos		Saldos		
		Debe	Haber	Debe	Haber	
31/12/2016	Reconocimiento de la amortización del ejercicio.		\$	625.00	\$	625.00
	<b>Saldo Final</b>				\$	<b>625.00</b>

## La Granjita Feliz, S.A. de C.V.

Código de la Cuenta: 1205

Nombre de la Cuenta: Activo Biológico No Corriente

Fecha	Concepto	Movimientos		Saldos	
		Debe	Haber	Debe	Haber
30/05/2016	Reclasificación al activo biológico "en explotación" de "en desarrollo"	\$ 28,277.00		\$ 28,277.00	
	<b>Saldo Final</b>			<b>\$ 28,277.00</b>	

## La Granjita Feliz, S.A. de C.V.

Código de la Cuenta: 1206

Nombre de la Cuenta: Agotamiento Acumulado

Fecha	Concepto	Movimientos		Saldos	
		Debe	Haber	Debe	Haber
30/06/2016	Reconocimiento mensual del agotamiento del activo biológico.		\$ 829.11	\$ 829.11	
31/07/2016	Reconocimiento mensual del agotamiento del activo biológico.		\$ 829.11	\$ 1,658.22	
31/08/2016	Reconocimiento mensual del agotamiento del activo biológico.		\$ 829.11	\$ 2,487.33	
30/09/2016	Reconocimiento mensual del agotamiento del activo biológico.		\$ 829.11	\$ 3,316.44	
31/10/2016	Reconocimiento mensual del agotamiento del activo biológico.		\$ 829.11	\$ 4,145.55	
30/11/2016	Reconocimiento mensual del agotamiento del activo biológico.		\$ 829.11	\$ 4,974.66	
31/12/2016	Reconocimiento mensual del agotamiento del activo biológico.		\$ 829.11	\$ 5,803.77	
	<b>Saldo Final</b>			<b>\$ 5,803.77</b>	

## La Granjita Feliz, S.A. de C.V.

Código de la Cuenta: 2101

Nombre de la Cuenta: Cuentas por Pagar Comerciales

Fecha	Concepto	Movimientos		Saldos	
		Debe	Haber	Debe	Haber
01/01/2016	Partida inicial del ejercicio 2016.		\$ 90,000.00		\$ 90,000.00
	<b>Saldo Final</b>				<b>\$ 90,000.00</b>

## La Granjita Feliz, S.A. de C.V.

Código de la Cuenta: 2102

Nombre de la Cuenta: Impuesto sobre la Renta

Fecha	Concepto	Movimientos		Saldos	
		Debe	Haber	Debe	Haber
31/12/2016	Reconocimiento del impuesto sobre la renta por pagar del ejercicio.		\$ 685.68		\$ 685.68
	<b>Saldo Final</b>				<b>\$ 685.68</b>

## La Granjita Feliz, S.A. de C.V.

Código de la Cuenta: 2103

Nombre de la Cuenta: IVA-Débito Fiscal

Fecha	Concepto	Movimientos		Saldos	
		Debe	Haber	Debe	Haber
31/08/2016	Registro de impuesto IVA por venta de huevo.		\$ 10,140.00		\$ 10,140.00
	<b>Saldo Final</b>				<b>\$ 10,140.00</b>

## La Granjita Feliz, S.A. de C.V.

Código de la Cuenta: 2201

Nombre de la Cuenta: Pasivo por Impuesto Diferido

Fecha	Concepto	Movimientos		Saldos	
		Debe	Haber	Debe	Haber
30/06/2016	Registro del impuesto sobre la renta diferido mensual por agotamiento.		\$ 104.73	\$	104.73
31/07/2016	Registro del impuesto sobre la renta diferido mensual por agotamiento.		\$ 104.73	\$	209.46
31/08/2016	Registro del impuesto sobre la renta diferido mensual por agotamiento.		\$ 104.73	\$	314.19
30/09/2016	Registro del impuesto sobre la renta diferido mensual por agotamiento.		\$ 104.73	\$	418.92
31/10/2016	Registro del impuesto sobre la renta diferido mensual por agotamiento.		\$ 104.73	\$	523.65
30/11/2016	Registro del impuesto sobre la renta diferido mensual por agotamiento.		\$ 104.73	\$	628.38
31/12/2016	Registro del impuesto sobre la renta diferido mensual por agotamiento.		\$ 104.73	\$	733.11
31/12/2016	Registro del impuesto sobre la renta diferido anual por depreciación.		\$ 11,662.50	\$	12,395.61
	<b>Saldo Final</b>				<b>\$ 12,395.61</b>

## La Granjita Feliz, S.A. de C.V.

Código de la Cuenta: 3101

Nombre de la Cuenta: Capital Social

Fecha	Concepto	Movimientos		Saldos	
		Debe	Haber	Debe	Haber
01/01/2016	Partida inicial del ejercicio 2016.		\$ 296,000.00		\$ 296,000.00
	<b>Saldo Final</b>				<b>\$ 296,000.00</b>

## La Granjita Feliz, S.A. de C.V.

Código de la Cuenta: 3102

Nombre de la Cuenta: Reservas de Capital

Fecha	Concepto	Movimientos		Saldos	
		Debe	Haber	Debe	Haber
31/12/2016	Reconocimiento de Reserva Legal del ejercicio.		\$ 3,185.84		\$ 3,185.84
	<b>Saldo Final</b>				<b>\$ 3,185.84</b>

## La Granjita Feliz, S.A. de C.V.

Código de la Cuenta: 3103

Nombre de la Cuenta: Resultado

Fecha	Concepto	Movimientos		Saldos	
		Debe	Haber	Debe	Haber
31/12/2016	Reconocimiento del Resultado del Ejercicio.		\$ 29,244.84	\$	29,244.84
	<b>Saldo Final</b>			\$	<b>29,244.84</b>

## La Granjita Feliz, S.A. de C.V.

Código de la Cuenta: 4101

Nombre de la Cuenta: Costo de Explotación Avícola

Fecha	Concepto	Movimientos		Saldos	
		Debe	Haber	Debe	Haber
30/06/2016	Reconocimiento mensual del agotamiento del activo biológico.	\$ 829.11		\$ 829.11	
31/07/2016	Reconocimiento mensual del agotamiento del activo biológico.	\$ 829.11		\$ 1,658.22	
31/08/2016	Reconocimiento mensual del agotamiento del activo biológico.	\$ 829.11		\$ 2,487.33	
31/08/2016	Pago de costos necesarios para el mantenimiento del activo biológico.	\$ 19,000.00		\$ 21,487.33	
31/08/2016	Registro de producción de huevos disponibles para la venta.		\$ 19,000.00	\$ 2,487.33	
30/09/2016	Reconocimiento mensual del agotamiento del activo biológico.	\$ 829.11		\$ 3,316.44	
31/10/2016	Reconocimiento mensual del agotamiento del activo biológico.	\$ 829.11		\$ 4,145.55	
30/11/2016	Reconocimiento mensual del agotamiento del activo biológico.	\$ 829.11		\$ 4,974.66	
31/12/2016	Reconocimiento mensual del agotamiento del activo biológico.	\$ 829.11		\$ 5,803.77	
31/12/2016	Reconocimiento de la depreciación del ejercicio.	\$ 8,125.00		\$ 13,928.77	
31/12/2016	Liquidación del saldo al cierre del ejercicio.		\$ 13,928.77	\$ -	
	<b>Saldo Final</b>			\$	<b>-</b>

## La Granjita Feliz, S.A. de C.V.

Código de la Cuenta: 4201

Nombre de la Cuenta: Costo de Venta

Fecha	Concepto	Movimientos		Saldos	
		Debe	Haber	Debe	Haber
31/08/2016	Reconocimiento del costo de venta de huevos.	\$ 13,109.27		\$ 13,109.27	
31/12/2016	Liquidación del saldo al cierre del ejercicio.		\$ 13,109.27	\$ -	
	<b>Saldo Final</b>			\$	<b>-</b>

## La Granjita Feliz, S.A. de C.V.

Código de la Cuenta: 4301

Nombre de la Cuenta: Gastos de Venta y Distribución

Fecha	Concepto	Movimientos		Saldos	
		Debe	Haber	Debe	Haber
31/08/2016	Consumo de material de empaque.	\$ 200.00		\$ 200.00	
31/12/2016	Liquidación del saldo al cierre del ejercicio.		\$ 200.00	\$ -	
	<b>Saldo Final</b>			\$	<b>-</b>

## La Granjita Feliz, S.A. de C.V.

Código de la Cuenta: 4401

Nombre de la Cuenta: Gastos de Administración

Fecha	Concepto	Movimientos		Saldos	
		Debe	Haber	Debe	Haber
31/12/2016	Reconocimiento de la depreciación del ejercicio.	\$ 5,250.00		\$ 5,250.00	
31/12/2016	Liquidación del saldo al cierre del ejercicio.		\$ 5,250.00	\$ -	
	<b>Saldo Final</b>			\$ -	

## La Granjita Feliz, S.A. de C.V.

Código de la Cuenta: 4501

Nombre de la Cuenta: Gasto por Impuesto a las Ganancias

Fecha	Concepto	Movimientos		Saldos	
		Debe	Haber	Debe	Haber
30/06/2016	Registro del impuesto sobre la renta diferido mensual por agotamiento.	\$ 104.73		\$ 104.73	
31/07/2016	Registro del impuesto sobre la renta diferido mensual por agotamiento.	\$ 104.73		\$ 209.46	
31/08/2016	Registro del impuesto sobre la renta diferido mensual por agotamiento.	\$ 104.73		\$ 314.19	
30/09/2016	Registro del impuesto sobre la renta diferido mensual por agotamiento.	\$ 104.73		\$ 418.92	
31/10/2016	Registro del impuesto sobre la renta diferido mensual por agotamiento.	\$ 104.73		\$ 523.65	
30/11/2016	Registro del impuesto sobre la renta diferido mensual por agotamiento.	\$ 104.73		\$ 628.38	
31/12/2016	Registro del impuesto sobre la renta diferido mensual por agotamiento.	\$ 104.73		\$ 733.11	
31/12/2016	Registro del impuesto sobre la renta diferido anual por depreciación.	\$ 11,662.50		\$ 12,395.61	
31/12/2016	Reconocimiento del impuesto sobre la renta por pagar del ejercicio.	\$ 685.68		\$ 13,081.29	
31/12/2016	Liquidación del saldo al cierre del ejercicio.		\$ 13,081.29	\$ -	
	<b>Saldo Final</b>			\$ -	

## La Granjita Feliz, S.A. de C.V.

Código de la Cuenta: 5101

Nombre de la Cuenta: Ingresos por Venta de Huevo

Fecha	Concepto	Movimientos		Saldos	
		Debe	Haber	Debe	Haber
31/08/2016	Registro del ingreso por venta de huevos.		\$ 78,000.00		\$ 78,000.00
31/12/2016	Liquidación del saldo al cierre del ejercicio.	\$ 78,000.00		\$ -	
	<b>Saldo Final</b>			\$ -	

## Estados Financieros del Ejercicio 2016

<b>LA GRANJITA FELIZ, S.A. DE C.V.</b>			
(Compañía salvadoreña)			
<b>ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>			
<b>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016</b>			
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)			
	Notas	2016	2015
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activos Corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	<b>3</b>	\$ 148,365.28	\$ 100,000.00
Clientes y otras cuentas por cobrar	<b>4</b>	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
Inventarios	<b>5</b>	\$ 31,679.45	\$ 36,000.00
IVA- Crédito Fiscal	<b>6</b>	\$ 2,509.00	-
Pagos Anticipados	<b>7</b>	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
<b>Total activos corrientes</b>		<u>\$ 197,553.73</u>	<u>\$ 151,000.00</u>
<b>Activos No Corrientes</b>			
Propiedades, planta y equipo	<b>8</b>	\$ 217,250.00	\$ 230,000.00
Activos Biológicos	<b>9</b>	\$ 22,473.23	-
Activos Intangibles	<b>10</b>	\$ 4,375.00	\$ 5,000.00
Otros activos no financieros no corrientes			
<b>Total activos no corrientes</b>		<u>\$ 244,098.23</u>	<u>\$ 235,000.00</u>
<b>Total activos</b>		<u><b>\$ 441,651.96</b></u>	<u><b>\$ 386,000.00</b></u>
<b>PASIVOS</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Proveedores y otras cuentas por pagar	<b>11</b>	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00
Impuesto sobre la renta por pagar	<b>12</b>	\$ 302.23	-
Otros pasivos financieros corrientes	<b>13</b>	\$ 10,140.00	-
<b>Total pasivos corrientes</b>		<u>\$ 100,442.23</u>	<u>\$ 90,000.00</u>
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Pasivo por Impuesto sobre la renta diferido	<b>12</b>	\$ 12,395.61	-
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<u>\$ 12,395.61</u>	<u>-</u>
<b>Total pasivos</b>		<u><b>\$ 112,837.84</b></u>	<u><b>\$ 90,000.00</b></u>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital Social	<b>14</b>	\$ 296,000.00	\$ 296,000.00
Reservas de Capital		\$ 3,185.84	-
Resultados		\$ 29,628.29	-
<b>Total patrimonio</b>		<u>\$ 328,814.13</u>	<u>\$ 296,000.00</u>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<u><b>\$ 441,651.96</b></u>	<u><b>\$ 386,000.00</b></u>

**LA GRANJITA FELIZ, S.A. DE C.V.**

(Compañía salvadoreña)

**ESTADOS DEL RESULTADO INTEGRAL  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	<b>Notas</b>	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>	
Ingresos por venta de bienes	<b>15</b>	\$ 78,000.00	-	-
Costo de ventas	<b>16</b>	\$ <u>13,109.27</u>	-	-
Utilidad bruta		\$ 64,890.73	-	
Otros ingresos				
Gastos de venta	<b>17</b>	\$ 200.00	-	-
Gastos de administración	<b>17</b>	\$ 5,250.00	-	-
Otros gastos	<b>17</b>	\$ 13,928.77	-	-
Ingresos Financieros		\$ -	-	-
Gastos Financieros		\$ -	-	-
Utilidad antes de Impuesto sobre la renta		\$ 45,511.96	-	-
Reserva Legal	<b>14</b>	\$ 3,185.84	-	-
ISR	<b>12</b>	\$ <u>12,697.84</u>	-	-
Gasto por Impuesto Corriente		\$ 302.23		
Gasto por Impuesto Diferido		\$ <u>12,395.61</u>		
Utilidad del Ejercicio		<b>\$ 29,628.29</b>	-	

**LA GRANJITA FELIZ, S.A. DE C.V.**

(Compañía Salvadoreña)

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	Otros Resultados Integrales							Total Patrimonio
	Capital Social	Reserva Legal	Diferencias de cambio por conversión	Coberturas del flujo de efectivo.	Ganancias pérdidas) actuariales por planes de beneficios definidos.	Ganancias (pérdidas por revalúo)	Resultados	
<b>Saldos al 01-01-2016</b>	<b>\$296,000.00</b>							<b>\$296,000.00</b>
Aumento de Reserva Legal		\$ 3,185.84						\$ 3,185.84
Resultado del Ejercicio							\$ 29,628.29	\$ 29,628.29
<b>Saldos al 31-12-2016</b>	<b>\$296,000.00</b>	<b>\$ 3,185.84</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$29,628.29</b>	<b>\$328,814.13</b>

**LA GRANJITA FELIZ, S.A. DE C.V.**  
(Compañía Salvadoreña)

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR EL AÑO QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**  
(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u><b>2016</b></u>
<i><b>Flujos de efectivo de actividades de operación:</b></i>	
<b>Utilidad (Pérdida) del año</b>	\$ 32,814.13
Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) del año con los flujos de efectivo netos:	
Depreciación y deterioro de propiedad, planta y equipo	\$ 12,750.00
Amortización y deterioro de activos intangibles	\$ 625.00
Amortización y deterioro de activos biológicos	\$ 5,803.77
<i>Cambios en el capital de trabajo:</i>	
(Aumento) disminución en inventario	\$ 4,320.55
(Aumento) disminución en otros activos corrientes	-\$ 2,509.00
Aumento (Disminución) en Impuesto por pagar	\$ 302.23
Aumento (Disminución) en pasivo por impuesto diferido	\$ 10,140.00
Aumento (Disminución) en otros pasivos corrientes	<u>\$ 12,395.61</u>
<i>Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)</i>	\$ 43,828.16
 <i><b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) Actividades de Operación</b></i>	 <b>\$ 76,642.28</b>
<i><b>Flujos de efectivo de actividades de inversión:</b></i>	
Compras de otros activos a largo plazo	-\$ 28,277.00
Otras entradas (salidas) de efectivo	<u>\$ -</u>
 <i><b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) Actividades de Inversión</b></i>	 <b>-\$ 28,277.00</b>
<i><b>Flujos de efectivo de actividades de financiación:</b></i>	
Otras entradas (salidas) de efectivo	<u>\$ -</u>
 <i><b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b></i>	 <b>\$ -</b>
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	<b>\$ 48,365.28</b>
 <b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo</b>	
Efectivo y Equivalentes al efectivo al principio del período	<u>\$ 100,000.00</u>
Efectivo y Equivalentes al efectivo al final del período	<u><u><b>\$148,365.28</b></u></u>

**Transacciones que no requieren efectivo**

(Se incluyen al pie del estado o en su defecto en una nota explicativa adicional)

## **POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

### **1. Información General**

La Granjita Feliz, S.A. de C.V. (la Compañía) fue constituida el 23 de diciembre de 2015 de acuerdo con las leyes de la República de El Salvador bajo el régimen de capital variable. Su oficina se encuentra ubicada en 4ª Calle Oriente #15, Sensuntepeque, Cabañas.

Su actividad principal es la avicultura.

### **2. Bases de elaboración de los estados financieros.**

#### **Estados financieros**

La Compañía ha elaborado un conjunto completo de estados financieros, que comprende: un estado de situación financiera a la fecha que se informa; y por el periodo sobre el cual se informa general un estado del resultado integral, un estado de cambios en el patrimonio, un estado de flujos de efectivo, y las notas a los estados financieros que comprenden un resumen de las políticas contables y otra información explicativa.

Para informar sobre los gastos, en el estado del resultado integral, la Compañía utiliza el método de “desglose por función de los gastos” y se agrupan de acuerdo con su función como parte del costo de las ventas o, por ejemplo, de los costos de actividades de distribución o administración.

Para informar sobre los flujos de efectivo de las actividades de operación, se utiliza el Método Indirecto, según el cual el resultado se ajusta por los efectos de las transacciones no monetarias, cualquier pago diferido o acumulaciones (o devengos) por cobros y pagos por operaciones pasadas

o futuras, y por las partidas de ingreso o gasto asociadas con flujos de efectivo de inversión o financiación.

El período contable para el cual informa es del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año.

### **Declaración de cumplimiento.**

Los estados financieros de la Compañía se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

### **Base de valuación**

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2016, fueron preparados sobre la base de costo histórico, por lo general el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambios de los activos, a excepción de las propiedades de inversión y los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados, que han sido medidos por su valor razonable.

### 3. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo estaba integrado así:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>Efectivo en bancos y caja</b>		
Efectivo en Bancos	US\$ \$ 148,365.28	US\$ \$ 100,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ <u>\$148,365.28</u></b>	<b>US\$ <u>\$100,000.00</u></b>

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía tiene disponibles recursos financieros por la suma de \$ 148,365.28 en el Banco Agrícola, S.A.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existían restricciones de uso sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.

### 4. Clientes y otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre los clientes y otras cuentas por cobrar está compuesto por las siguientes cantidades:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>Cuentas por Cobrar</b>		
Clientes	US\$ \$ 9,000.00	US\$ \$ 9,000.00
Otras cuentas por Cobrar	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ <u>\$ 10,000.00</u></b>	<b>US\$ <u>\$ 10,000.00</u></b>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no ha determinado una estimación por deterioro de cuentas por cobrar.

## 5. Inventarios

Los rubros que integran los inventarios al 31 de diciembre eran los siguientes:

	2016		2015	
<b>Inventarios</b>				
Concentrado especial	US\$	\$ 10,000.00	US\$	\$ 10,000.00
Material de Empaque y Recolección	\$	1,800.00	\$	2,000.00
Plástico de envoltura	\$	1,000.00	\$	1,000.00
Inventario de Insumos	\$	2,000.00	\$	2,000.00
Suministros	\$	1,000.00	\$	1,000.00
Concentrado	\$	4,332.24	\$	15,000.00
Vitaminas y Antibióticos	\$	3,000.00	\$	3,000.00
Vacunas	\$	2,000.00	\$	2,000.00
Inventario de pollas	\$	656.48	\$	-
Inventario de huevos	\$	5,890.73	\$	-
<b>TOTAL</b>	<b>US\$</b>	<b>\$ 31,679.45</b>	<b>US\$</b>	<b>\$ 36,000.00</b>

El importe de los ajustes relacionados con la valuación de inventarios al valor neto realizable registrado como parte del costo de ventas fue de US\$0.00 y US\$ 0.00 al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

## 6. IVA - Crédito Fiscal

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se integra de la siguiente manera:

	2016		2015	
<b>IVA - Crédito Fiscal</b>				
Compras	US\$	\$ 2,509.00	US\$	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>US\$</b>	<b>\$ 2,509.00</b>	<b>US\$</b>	<b>\$ -</b>

## 7. Pagos Anticipados

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se integra de la siguiente manera:

	2016		2015	
<b>Pagos Anticipados</b>				
Otros Gastos por Anticipado	US\$	\$ 5,000.00	US\$	\$ 5,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>US\$</b>	<b>\$ 5,000.00</b>	<b>US\$</b>	<b>\$ 5,000.00</b>

## 8. Propiedad, Planta y Equipo

	Terrenos	Edificaciones	Instalaciones	Mobiliario y Equipo de Oficina	Equipo Agrícola	Totales
<b><u>Costo:</u></b>						
Saldo al 31 de diciembre de 2015	\$ 20,000.00	\$ 45,000.00	\$ 75,000.00	\$ 25,000.00	\$ 65,000.00	\$230,000.00
Adiciones						
Bajas						
Saldo al 31 de diciembre de 2016	\$ 20,000.00	\$ 45,000.00	\$ 75,000.00	\$ 25,000.00	\$ 65,000.00	\$230,000.00
<b><u>Depreciación:</u></b>						
Saldo al 31 de diciembre de 2015	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Depreciación del año	\$ -	\$ 562.50	\$ 937.50	\$ 3,125.00	\$ 8,125.00	\$ 12,750.00
Bajas						
Saldo al 31 de diciembre de 2016	\$ -	\$ 562.50	\$ 937.50	\$ 3,125.00	\$ 8,125.00	\$ 12,750.00
<b><u>Valor en libros</u></b>						
Al 31 de diciembre de 2016	\$ 20,000.00	\$ 44,437.50	\$ 74,062.50	\$ 21,875.00	\$ 56,875.00	\$217,250.00
Al 31 de diciembre de 2015	\$ 20,000.00	\$ 45,000.00	\$ 75,000.00	\$ 25,000.00	\$ 65,000.00	\$230,000.00

## 9. Activos Biológicos

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se integra de la siguiente manera:

	<u>Ganado Avícola</u>
<b><u>Costo:</u></b>	
Saldo al 31 de diciembre de 2015	\$ -
Adiciones	\$ 28,277.00
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>\$ 28,277.00</u>
<b><u>Agotamiento:</u></b>	
Saldo al 31 de diciembre de 2015	\$ -
Agotamiento del año	\$ 5,803.77
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>\$ 5,803.77</u>
<b><u>Valor en libros</u></b>	
Al 31 de diciembre de 2016	\$ 22,473.23
Al 31 de diciembre de 2015	<u>\$ -</u>

El lote de pollitas en explotación se encuentra al 31 de diciembre de 2016, en la semana 28 de explotación, registrando un agotamiento acumulado de \$ 5,803.77

## 10. Activos Intangibles

Al 31 de diciembre los activos intangibles se detallan a continuación:

	<u>Software y Licencias</u>
<b><u>Costo:</u></b>	
Saldo al 31 de diciembre de 2015	\$ 5,000.00
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>\$ 5,000.00</u>
<b><u>Amortización:</u></b>	
Saldo al 31 de diciembre de 2015	\$ -
Amortización del año	\$ 625.00
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>\$ 625.00</u>
<b><u>Valor en libros</u></b>	
Al 31 de diciembre de 2016	\$ 4,375.00
Al 31 de diciembre de 2015	<u>\$ 5,000.00</u>

## 11. Proveedores y Otras Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre las cuentas por pagar a proveedores se encontraban integradas así:

	2016		2015	
<b>Proveedores y Otras Cuentas por Pagar</b>				
Proveedores	US\$	\$ 60,000.00	US\$	\$ 60,000.00
Acreeedores		\$ 28,000.00		\$ 28,000.00
Otras Cuentas por Pagar		\$ 2,000.00		\$ 2,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>US\$</b>	<b>\$ 90,000.00</b>	<b>US\$</b>	<b>\$ 90,000.00</b>

## 12. Impuesto sobre la Renta por Pagar

El impuesto sobre la renta se compone de lo siguiente:

	2016		2015	
<b>Impuesto sobre la Renta por Pagar</b>				
Importe del gasto por impuesto sobre la renta corriente	US\$	\$ 302.23	US\$	\$ -
Importe del gasto por impuestos diferidos relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias		\$ 12,395.61		\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>US\$</b>	<b>\$ 12,697.84</b>	<b>US\$</b>	<b>\$ -</b>

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Compañía calcula el impuesto sobre la renta corriente de conformidad con la legislación vigente a la fecha del balance, para las rentas en El Salvador se realiza basado en el cálculo, tomando el importe mayor resultante entre las dos formas como el Impuesto Sobre la Renta a pagar en el ejercicio de su determinación, una de ellas es aplicando a la utilidad antes del impuesto sobre la renta los ajustes de ciertas partidas afectas o no al impuesto, de conformidad con la tasa de impuesto vigente a la fecha del balance, que es del treinta por ciento (30%). Se exceptúan las Compañías que hayan obtenido rentas gravadas menores o iguales a ciento cincuenta mil dólares (US\$150,000), las cuales realizaran un único cálculo de

impuesto sobre la renta aplicando a la utilidad antes del impuesto sobre la renta, después de los ajustes de ciertas partidas afectas o no al impuesto, la tasa del veinticinco por ciento (25%).

El impuesto sobre la renta diferido originado por las diferencias entre el gasto por depreciación registrado y el importe fiscal del que se tiene derecho a deducción de impuesto sobre la renta en concepto de depreciación permite normalizar la tasa efectiva de impuesto en un 30%. De las diferencias originadas, se obtiene un Pasivo por Impuesto Diferido, para lo cual se presenta la determinación del Impuesto sobre la renta contable y fiscal:

<b>Cálculo del Impuesto sobre la renta basado en la renta imponible</b>	<b>2016</b>		<b>2015</b>	
Utilidad antes de Impuesto sobre la renta	US\$	\$ 42,326.13	US\$	\$ -
(-) Deducciones Fiscales no Contabilizadas como gasto		-\$ 41,318.69		\$ -
(+) Otros Ajustes		\$ -		\$ -
<b>Utilidad fiscal sujeta a impuesto con tasa ordinaria</b>		<b>\$ 1,007.44</b>		<b>\$ -</b>
Tasa		30%		30%
Impuesto sobre la renta fiscal		\$ 302.23		\$ -
Impuesto sobre la renta contable		\$ 12,697.84		\$ -
Impuesto sobre la Renta Diferido	<b>US\$</b>	<b>\$ 12,395.61</b>	<b>US\$</b>	<b>\$ -</b>

### 13. Otros pasivos financieros corrientes

Al 31 de diciembre los otros pasivos financieros corrientes se encontraban integradas así:

	<b>2016</b>		<b>2015</b>	
<b>Otros pasivos financieros corrientes</b>				
IVA - Débito Fiscal	US\$	\$ 10,140.00	US\$	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>US\$</b>	<b>\$ 10,140.00</b>	<b>US\$</b>	<b>\$ -</b>

## 14. Patrimonio

Al 31 de diciembre los elementos de Patrimonio se encontraban integradas así:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>Patrimonio</b>		
Capital Social	US\$ \$ 296,000.00	US\$ \$ 296,000.00
Reservas de Capital	\$ 3,185.84	\$ -
Resultados	\$ 29,628.29	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ <u>\$328,814.13</u></b>	<b>US\$ <u>\$296,000.00</u></b>

Al 31 de diciembre de 2016

- Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital estaba integrado por 29,600 acciones ordinarias de US\$10.00 cada una, pagadas en un 100%, respectivamente.
- El capital social mínimo es de US\$2,000, para ambos períodos;
- El valor contable de las acciones al 31 de diciembre de 2016 y 2015 era de US\$11.11 y US\$10.00, respectivamente;

### Reserva legal

De acuerdo con el Código de Comercio, de la utilidad del ejercicio antes de impuesto sobre la renta, deberá separarse el 7% para formar o incrementar la reserva legal, el límite mínimo legal de dicha reserva será la quinta parte del capital social. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la reserva legal era de US\$3,185.84 y US\$0.00.

De acuerdo con la Ley del impuesto sobre la renta el importe que se determine para la reserva legal será deducible, hasta por el mínimo de dicha reserva, para el cálculo del impuesto sobre la renta.

Las dos terceras partes de las cantidades que aparezcan en la reserva legal deberán tenerse disponibles o invertirse en valores mercantiles salvadoreños o centroamericanos de fácil realización; la otra tercera parte podrá invertirse de acuerdo con la finalidad de la sociedad.

La capitalización o distribución de la reserva legal constituye renta gravable para los accionistas, de acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Cuando la Reserva legal se disminuya en un ejercicio o período de imposición por cualquier circunstancia, tales como capitalización, aplicación a pérdidas de ejercicios anteriores o distribución, constituirá renta gravada para la sociedad, por la cuantía que fue deducida para efectos del Impuesto sobre la Renta en ejercicios o períodos de imposición anterior al de su disminución, liquidándose separadamente de las rentas ordinarias, a la tasa del veinticinco por ciento (25%).

#### Resultados acumulados

Retención por pago o acreditación de utilidades - De acuerdo a la Ley de Impuesto Sobre la Renta, no existe un período para la capitalización o distribución de las utilidades. Sin embargo, cuando la Compañía pague o acredite utilidades a sus accionistas, estará obligada a retener un porcentaje del cinco por ciento (5%) de tales sumas a los accionistas que reciban las utilidades. Dicha retención constituirá pago definitivo del Impuesto sobre la Renta a cargo del accionista al que se le realizó la retención, sea éste domiciliado o no. También se establece que las utilidades, que se distribuyan a los accionistas, devengados en los ejercicios anteriores al año 2011, estarán exentas para éstos, siempre y cuando la Compañía que las distribuye haya pagado el impuesto correspondiente.

## 15. Ingresos por Venta

Al 31 de diciembre los ingresos de actividades ordinarias se encontraban integradas así:

	2016		2015	
<b>Ingresos de Actividades Ordinarias</b>				
Ingresos por venta de huevo	US\$	\$ 78,000.00	US\$	\$ -
Otros		\$ -		\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>US\$</b>	<b>\$ 78,000.00</b>	<b>US\$</b>	<b>\$ -</b>

## 16. Costo de Venta

Al 31 de diciembre el saldo del Costo de Venta se encontraba integrado así:

	2016		2015	
<b>Costo de Venta</b>				
Costos por venta de productos	US\$	\$ 13,109.27	US\$	\$ -
Costos por servicios		\$ -		\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>US\$</b>	<b>\$ 13,109.27</b>	<b>US\$</b>	<b>\$ -</b>

## 17. Gastos de Operación

Al 31 de diciembre el saldo de los Gastos de Operación se encontraba integrados así:

	2016		2015	
<b>Gastos de Operación</b>				
Gastos de venta	US\$	\$ 200.00	US\$	\$ -
Gastos de administración		\$ 5,250.00		\$ -
Otros gastos		\$ 13,928.77		\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>US\$</b>	<b>\$ 19,378.77</b>	<b>US\$</b>	<b>\$ -</b>

## 18. Aprobación de Estados Financieros

Con fecha 16 de febrero de 2017, la Administración de la Compañía autorizó la emisión de los estados financieros del período que terminó el 31 de diciembre de 2016, los cuales estarán disponibles para los accionistas. De conformidad al Código de Comercio de El Salvador, la Junta General de Accionistas, tiene la facultad para solicitar modificaciones en los estados financieros.

### ANÁLISIS FINANCIERO Y FISCAL PARA EL AÑO 2016

ANÁLISIS FINANCIERO FISCAL				
CUENTAS DE ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016				
Cuentas	Saldos Financieros	Saldos Fiscales	Diferencia	Tasa 30%
<b>Activos No Corrientes</b>				
Propiedades, planta y equipo	\$ 217,250.00	\$ 179,000.00	\$ 38,250.00	\$ 11,475.00
Activos Biológicos	\$ 22,473.23	\$ 20,029.55	\$ 2,443.69	\$ 733.11
Activos Intangibles	\$ 4,375.00	\$ 3,750.00	\$ 625.00	\$ 187.50
<b>Total</b>	<b>\$ 244,098.23</b>	<b>\$ 202,779.55</b>	<b>\$ 41,318.69</b>	<b>\$ 12,395.61</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>				
Pasivo por Impuesto sobre la renta diferido	<b>\$ 12,395.61</b>			

### Análisis Financiero y Fiscal del Ejercicio 2016

#### Explicación de las diferencias:

Tal como se observa en el cuadro anterior, existen diferencias esto en cuanto a los saldos al 31 de diciembre de 2016, ya que se puede visualizar que para efectos explicativos, se han reflejado saldos financieros y saldos fiscales, esto es a razón de las diferencias que existen en cuanto al marco de referencia Técnica y la Legislación Tributaria, de tal manera que surgen las diferencias Temporarias (Imponibles/deducibles) las cuales son requerimiento técnico según las Sección 29 Impuesto a las Ganancias.

Para el caso de las diferencias, surgen por las estimaciones realizadas según el párrafo 17.21 de la Sección 17 Propiedad Planta y Equipo, el cual indica que se debe realizar una estimación razonable para poder determinar las vidas útiles de los bienes, esto en cuanto a lo financiero se refiere.

Por otra parte, en cuanto a la Legislación Tributaria, ya establece parámetros para poder realizar los cálculos en cuanto a la depreciación o agotamiento de los bienes, esto se encuentra establecido en la Ley de Impuesto Sobre la Renta Art.30, artículo en el cual se estipulan los porcentajes bajo los cuales se deberá reconocer el gasto o desgaste de los activos en el ejercicio impositivo.

En síntesis, las diferencia son a razón de que para efectos financieros se ha reconocido un gasto menor que el legalmente establecido según la ley, lo cual tendrá un impacto negativo para poder calcular el Impuesto Sobre la Renta, ya que al realizar dicho cálculo se tendrá una utilidad fiscal menor que la utilidad financiera, para lo cual es necesario siempre tener en cuenta que dichas diferencias causarán una distorsión a la tasa efectiva pagada, en tal sentido nace la necesidad de controlar dichas diferencias ya sea en la cuenta Activo por Impuesto Sobre la Renta Diferido (Diferencia Deducible) o Pasivo por Impuesto Diferido (Diferencia Imponible).

<b>Análisis de la tasa efectiva de la aplicación del ISRD 2016</b>	<b>Sin impuesto diferido</b>	<b>Con Impuesto diferido</b>
<b>Utilidad antes de Impuesto sobre la renta y reserva legal</b>	<b>\$ 45,511.96</b>	<b>\$45,511.96</b>
(-) Reserva legal	\$ 3,185.84	\$ 3,185.84
<b>Utilidad neta del ejercicio</b>	<b>\$ 42,326.13</b>	<b>\$42,326.13</b>
(-) Gastos por Impuesto a las ganancias	\$ 302.23	\$ 12,697.84
<b>Utilidad neta del ejercicio</b>	<b>\$ 42,023.90</b>	<b>\$29,628.29</b>
<b>Tasa efectiva de impuesto</b>	<b>1%</b>	<b>30%</b>
<b>Detalle del Impuesto a las ganancias</b>		
(+) Gasto por Impuesto Corriente	\$ 302.23	\$ 302.23
(+) Gasto por Impuesto Diferido	-	\$ 12,395.61
<b>(=) Total del Impuesto a las ganancias</b>	<b>\$ 302.23</b>	<b>\$12,697.84</b>

Tal como se muestra en el cuadro anterior se puede observar que el impacto que puede ocasionar el no controlar de manera adecuada el impuesto sobre la renta diferido es crucial, ya que este armoniza la tasa efectiva a pagar realmente ante la administración tributaria, es decir, que si la compañía para el año 2016, no hubiese controlado dicho impuesto su tasa efectiva a pagar hubiese sido 1% aproximadamente, causando así una distorsión en los estados financieros y por consiguiente para la toma de decisiones a los usuarios internos y externos, no obstante se puede observar que el impuesto sobre la renta diferido armoniza dicha tasa efectiva, como se puede visualizar que la compañía por haber controlado dicho impuesto en el año 2016, su tasa efectiva es del 30%, de esta manera se puede demostrar el impacto que ocasiona el control de dicho impuesto y lo crucial que puede ser para poder determinar los impuesto a pagar como para la revelar la información financiera.

### **RESUMEN EJECUTIVO PARA EL EJERCICIO 2016**

Es por ello para efectos del caso práctico se ejemplifica el tratamiento contable del Impuesto diferido en relación a los activos biológicos, ya que estos activos son tratados según la Sección 34 Actividades Especiales, se ha abordado dicha sección para su tratamiento y para poder tratar el Impuesto sobre la Renta Diferido la Sección 29 Impuesto a las Ganancias.

Es necesario tener en consideración que al hacer una buena aplicación del marco de referencia técnico, surgirán discrepancias como lo es el caso del Activo Biológico, esto en consecuencia de las estimación de vidas útiles realizadas tanto financieras como fiscales, lo cual implica que para nuestro ejercicio práctico los efectos financieros en el gasto registrado es menor al fiscalmente y legalmente deducible, lo que indica que para efectos fiscales y para la

determinación del Impuesto Sobre la Renta se obtendrá una base imponible menor que la financiera, ya que el gastos que legalmente corresponde ser deducido es mayor que el financiero. Por tanto, para efectos fiscales, puede distorsionar la tasa efectiva a pagar.

La presentación de la aplicación del impuesto diferido, influyen directamente en un porcentaje de los resultados del ejercicio o utilidades en su carácter financiero, debido a que pueden incrementar el total del Impuesto sobre la Renta global, sumándose al impuesto corriente lo cual reduce las utilidades, o puede ser el caso contrario en que el impuesto diferido pasivo resta al total del impuesto sobre la renta global, es decir que a nivel de presentación reduce al impuesto corriente, lo cual aumenta las utilidades de ejercicio.

#### 4.4.3 Proceso Contable del Ejercicio 2017

La compañía La Granjita Feliz, S.A de C.V, en vista a que sus operaciones del año 2016, y que la Administración de la misma no visualiza una liquidación de la compañía, deciden mantener en marcha el negocio, para ello inicia sus operaciones correspondientes al ejercicio 2017 siguientes:

El día 01/01/2017, la empresa La Granjita Feliz, S.A de C.V. inicia sus operaciones del ejercicio 2017, para lo cual realiza el registro inicial.

La Granjita Feliz, S.A. de C.V.					
Fecha: 01/01/2017				Partida No.	1
Código	Concepto	Preparcial	Parcial	Debe	Haber
<b>1101</b>	<b><u>Efectivo y Equivalentes</u></b>			\$ 148,365.28	
	Bancos		<u>\$ 148,365.28</u>		
	Cuentas Corrientes	\$ 148,365.28			
	Banco Agrícola, S. A	<u>\$ 148,365.28</u>			
<b>1102</b>	<b><u>Cuentas y documentos por cobrar Comerciales</u></b>			\$ 10,000.00	
	Clientes		<u>\$ 10,000.00</u>		
<b>1103</b>	<b><u>Inventario</u></b>			\$ 31,679.45	
<b>110301</b>	<b><u>Inventario de Materiales</u></b>		<u>\$ 31,679.45</u>		
	Concentrado Especial	\$ 10,000.00			
	Material de Empaque y Recolección	\$ 1,800.00			
	Plástico de envoltura	\$ 1,000.00			
	Inventario de Insumos	\$ 2,000.00			
	Suministros	\$ 1,000.00			
	Concentrado	\$ 4,332.24			
	Vitaminas y Antibióticos	\$ 3,000.00			
	Vacunas	\$ 2,000.00			
	Inventario de pollas	\$ 656.48			
	Inventario de huevos	<u>\$ 5,890.73</u>			
<b>1104</b>	<b><u>IVA Crédito Fiscal</u></b>			\$ 2,509.00	
	IVA por Compras Locales	<u>\$ 2,509.00</u>			
<b>1105</b>	<b><u>Pagos Anticipado</u></b>			\$ 5,000.00	
	Suministros de Oficina	<u>\$ 5,000.00</u>			
<b>1201</b>	<b><u>Propiedades, Planta y Equipo</u></b>			\$ 230,000.00	
<b>120101</b>	<b><u>Bienes Inmuebles</u></b>		\$ 140,000.00		
	Terrenos	\$ 20,000.00			
	Edificios	\$ 45,000.00			
	Instalaciones	<u>\$ 75,000.00</u>			

Pasan...

Vienen...

<b>120102 Bienes Muebles</b>		<u>\$ 90,000.00</u>	
Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 25,000.00		
Equipo Agrícola	<u>\$ 65,000.00</u>		
<b>1202 Activos Intangibles</b>			\$ 5,000.00
Software y Licencias	<u>\$ 5,000.00</u>	<u>\$ 5,000.00</u>	
<b>1203 Depreciación Acumulada</b>			-\$ 12,750.00
Edificios	-\$ 562.50		
Instalaciones	-\$ 937.50		
Mobiliario y Equipo de Oficina	-\$ 3,125.00		
Equipo Agrícola	<u>-\$ 8,125.00</u>		
<b>1204 Amortización Acumulada</b>			-\$ 625.00
Software y Licencias	<u>-\$ 625.00</u>		
<b>1205 Activo Biológico No Corriente</b>			\$ 28,277.00
Activo Biológico en Explotación Avícola		<u>\$ 28,277.00</u>	
Activo Biológico en Postura	<u>\$ 28,277.00</u>		
<b>1206 Agotamiento Acumulado</b>			-\$ 5,803.77
Agotamiento	<u>-\$ 5,803.77</u>		
<b>2101 Cuentas por pagar Comerciales</b>			\$ 90,000.00
Proveedores Locales	<u>\$ 90,000.00</u>	<u>\$ 80,000.00</u>	
<b>2103 IVA - Debito Fiscal</b>			\$ 10,140.00
210301 IVA - por ventas	<u>\$ 10,140.00</u>		
<b>2102 Impuesto sobre la renta por pagar</b>			\$ 302.23
Impuesto corriente	<u>\$ 302.23</u>		
<b>2201 Pasivo por Impuesto Diferido</b>			\$ 12,395.61
220101 Pasivo por Impuesto Diferido	<u>\$ 12,395.61</u>		
<b>31 Patrimonio</b>			\$ 296,000.00
<b>3101 Capital Social</b>		<u>\$ 296,000.00</u>	
Capital Social Mínimo	\$ 100,000.00		
Capital Social Variable	<u>\$ 196,000.00</u>		
<b>3102 Reservas de Capital</b>			\$ 3,185.84
Reserva Legal	<u>\$ 3,185.84</u>		
<b>3103 Resultados</b>			\$ 29,628.29
Utilidad 2016	<u>\$ 29,628.29</u>		
<b>Total</b>			\$ 441,651.96 \$ 441,651.96

El día 05/01/2017 se compra a Proveedor X, S.A. de C.V. vacunas para prevenir las distintas enfermedades de Marek's y demás, por un costo de \$5,000 más IVA, las cuales se procede a inyectárselas a las pollitas, dentro de la fase de postura o explotación.

La Granjita Feliz, S.A. de C.V.					
Fecha: 05/01/2017				Partida No.	2
Código	Concepto	Preparcial	Parcial	Debe	Haber
1103	<b><u>Inventario</u></b>			\$ 5,000.00	
110301	<b><u>Inventario de materiales</u></b>		\$ 5,000.00		
	Vacunas	\$ 5,000.00			
1104	<b><u>IVA Crédito Fiscal</u></b>			\$ 650.00	
	IVA por Compras Locales		\$ 650.00		
1101	<b><u>Efectivo y Equivalentes de Efectivo</u></b>				\$ 5,650.00
	Bancos		\$ 5,650.00		
	Cuentas Corrientes	\$ 5,650.00			
	Banco Agrícola, S.A.	\$ 5,650.00			
<b>Total</b>				\$ 5,650.00	\$ 5,650.00

Se procede el mismo día, a la aplicación de las vacunas al lote de gallinas.

La Granjita Feliz, S.A. de C.V.					
Fecha: 05/01/2017				Partida No.	3
Código	Concepto	Preparcial	Parcial	Debe	Haber
4101	<b>Costo de Explotación Avícola</b>			\$ 5,000.00	
	<b>Huevo</b>				
	Materiales		\$ 5,000.00		
	Vacunas	\$ 5,000.00			
1103	<b><u>Inventario</u></b>				\$ 5,000.00
110301	<b><u>Inventario de materiales</u></b>		\$ 5,000.00		
	Vacunas	\$ 5,000.00			
<b>Total</b>				\$ 5,000.00	\$ 5,000.00

Además, para el primer semestre, los costos de mano de obra, y materia prima, la compañía incurrió en otros costos para mantenimiento de las pollitas en su fase de postura o explotación, como alimentación y medicamentos y una distribución de costos indirectos de la granja, que se detallan a continuación:

Concentrado	\$	1,521.33
Sueldos y Salarios	\$	2,001.20
Misceláneos	\$	116.32
Costos Indirectos	\$	2,848.20
	\$	6,487.05

La Granjita Feliz, S.A. de C.V.					
Fecha:	30/05/2017			Partida No.	4
Código	Concepto	Preparcial	Parcial	Debe	Haber
<b>4101</b>	<b>Costo de Explotación Avícola</b>			\$ 6,487.05	
	<b>Huevo</b>				
	<i>Materiales</i>		\$ 1,521.33		
	Concentrado	\$ 1,521.33			
	<i>Mano de Obra</i>		\$ 2,001.20		
	<i>Costo Indirectos de Producción</i>		\$ 2,964.52		
	Misceláneos	\$ 116.32			
	Otros	\$ 2,848.20			
<b>1101</b>	<b>Efectivo y Equivalentes de Efectivo</b>				\$ 4,965.72
	Bancos		\$ 4,965.72		
	Cuentas Corrientes	\$ 4,965.72			
	Banco Agrícola, S. A	\$ 4,965.72			
<b>1103</b>	<b>Inventario</b>				\$ 1,521.33
<b>110301</b>	<b>Inventario de materiales</b>		\$ 1,521.33		
	Concentrado	\$ 1,521.33			
	<b>Total</b>			\$ 6,487.05	\$ 6,487.05

**Al 30/06/2017 se reconoce el agotamiento por las 24 semanas de explotación (semana 25 - 49)**

<b>La Granjita Feliz, S.A. de C.V.</b>					
Fecha: 30/06/2017				Partida No.	5
<b>Código</b>	<b>Concepto</b>	<b>Preparcial</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
<b>4101</b>	<b>Costo de Explotación Avícola</b>			\$ 4,931.02	
	<b>Gallina</b>				
	Costo Indirecto de Producción		\$ 4,931.02		
	Agotamiento	\$ 4,931.02			
<b>1206</b>	<b>Agotamiento Acumulado</b>				\$ 4,931.02
	Agotamiento		\$ 4,931.02		
<b>Total</b>				\$ 4,931.02	\$ 4,931.02

*Nota: Este registro por reconocimiento del agotamiento se realizará de forma semestral, es decir, se reconocerá el próximo semestre en diciembre. (Ver anexo 4)*

**Al 30/06/2017 se reconoce el impuesto diferido por la estimación de vida útil del activo biológico diferente a la estipulada en la LISR.**

<b>La Granjita Feliz, S.A. de C.V.</b>					
Fecha: 30/06/2017				Partida No.	6
<b>Código</b>	<b>Concepto</b>	<b>Preparcial</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
<b>4501</b>	<b>Gasto por Impuesto a las ganancias</b>			\$ 641.47	
450101	Gasto por Impuesto diferido		\$ 641.47		
<b>2201</b>	<b>Pasivo por Impuesto Diferido</b>				\$ 641.47
220101	Pasivo por Impuesto Diferido		\$ 641.47		
<b>Total</b>				\$ 641.47	\$ 641.47

*Nota: Este registro por reconocimiento de ISR diferido comprende el registro del movimiento del primer semestre del 2017. (Ver anexo 5)*

Al 30/06/2017, se pudo verificar que, para la producción de huevos, las gallinas que se encontraban en proceso de producción incurrieron con ciertos costos que a su vez son la base para la medición inicial de los huevos según la sección 34 Actividades Especiales con relación a la sección 13 Inventarios.

Concentrado	\$	8,000.00
Sueldos y Salarios	\$	5,000.00
Misceláneos	\$	1,000.00
Costos Indirectos	\$	5,000.00
	\$	19,000.00

**La Granjita Feliz, S.A. de C.V.**

Fecha: 30/06/2017				Partida No.	7
<b>Código</b>	<b>Concepto</b>	<b>Preparcial</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
<b>4101</b>	<b>Costo de Explotación Avícola</b>			\$ 19,000.00	
	<b>Huevo</b>				
	<i>Materiales</i>		\$ 8,000.00		
	Concentrado	\$ 8,000.00			
	<i>Mano de Obra</i>		\$ 5,000.00		
	<i>Costo Indirectos de Producción</i>		\$ 6,000.00		
	Misceláneos	\$ 1,000.00			
	Otros	\$ 5,000.00			
<b>1101</b>	<b><u>Efectivo y Equivalentes de Efectivo</u></b>				\$ 11,000.00
	Bancos		\$ 11,000.00		
	Cuentas Corrientes	\$ 11,000.00			
	Banco Agrícola, S. A	\$ 11,000.00			
<b>1103</b>	<b><u>Inventario</u></b>				\$ 8,000.00
110301	<u>Inventario de materiales</u>		\$ 8,000.00		
	Concentrado	\$ 8,000.00			
	<b>Total</b>			\$ 19,000.00	\$ 19,000.00

**El rendimiento en producción de las pollitas es de aproximadamente 95%. El costo del huevo es de \$0.01 y su precio de venta por unidad es de \$0.06. Las unidades vendidas fueron de 1,500,000 huevos.**

Total gallinas	22037
% rendimiento	<u>95%</u>
Producción diaria de huevos	20935.15
Producción mensual de huevos	628054.5
Producción enero-junio	3768327
Costos de Explotación atribuibles al huevo	\$ 30,487.05
Costo Unitario del huevo	\$ 0.01
Costo Total de lo Vendido	\$ 12,135.51
Precio unitario de venta	\$ 0.06
Precio Total de lo Vendido	\$ 90,000.00

**La Granjita Feliz, S.A. de C.V.**

Fecha:	30/06/2017	Partida No.	8		
<b>Código</b>	<b>Concepto</b>	<b>Preparcial</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
<b>1103</b>	<b>Inventario</b>			\$ 30,487.05	
110303	Inventario de huevos		\$ 30,487.05		
<b>4101</b>	<b>Costo de Explotación Avícola</b>				\$ 30,487.05
	Postura		\$ 30,487.05		
<b>Total</b>				\$ 30,487.05	\$ 30,487.05

**La Granjita Feliz, S.A. de C.V.**

Fecha:	30/06/2017	Partida No.	9		
<b>Código</b>	<b>Concepto</b>	<b>Preparcial</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
<b>1101</b>	<b>Efectivo y Equivalentes de Efectivo</b>			\$ 101,700.00	
	Bancos		\$ 101,700.00		
	Cuentas Corrientes/Banco Agrícola, S.A.				
<b>4301</b>	<b>Gastos de ventas y distribución</b>			\$ 200.00	
	Empaque		\$ 200.00		
<b>4201</b>	<b>Costo de venta</b>			\$ 12,136	
	Huevos		\$ 12,136		
<b>2102</b>	<b>IVA - Debito Fiscal</b>				\$ 11,700.00
210201	IVA - por ventas		\$ 11,700.00		
<b>5101</b>	<b>Ingresos por venta de Huevos</b>				\$ 90,000.00
510101	Huevos		\$ 90,000.00		
<b>1103</b>	<b>Inventario</b>				\$ 12,335.51
	Material de Empaque y Recolección		\$ 200.00		
110303	Inventario de huevos		\$ 12,136		
<b>Total</b>				\$ 114,035.51	\$ 114,035.51

Al 31/12/2017 se realiza el reconocimiento de la depreciación y amortización del segundo semestre.

La Granjita Feliz, S.A. de C.V.					
Fecha: 31/12/2017				Partida No.	10
Código	Concepto	Preparcial	Parcial	Debe	Haber
<b>4101</b>	<b>Costo de Explotación Avícola</b>			\$ 8,125.00	
	Costo Indirecto de Producción		\$ 8,125.00		
	Depreciación	\$ 8,125.00			
<b>4401</b>	<b>Gasto de Administración</b>			\$ 5,250.00	
440109	Depreciación		\$ 4,625.00		
	Amortización Software		\$ 625.00		
<b>1203</b>	<b>Depreciación Acumulada</b>				\$ 12,750.00
	Edificios		\$ 562.50		
	Instalaciones		\$ 937.50		
	Mobiliario y Equipo de Oficina		\$ 3,125.00		
	Equipo Agrícola		\$ 8,125.00		
<b>1204</b>	<b>Amortización Acumulada</b>				\$ 625.00
	Software y Licencias		\$ 625.00		
<b>Total</b>				\$ 13,375.00	\$ 13,375.00

Al 31/12/2017 se reconoce el impuesto diferido por la estimación de vida útil de la propiedad, planta y equipo del segundo semestre.

La Granjita Feliz, S.A. de C.V.					
Fecha: 31/12/2017				Partida No.	11
Código	Concepto	Preparcial	Parcial	Debe	Haber
<b>4501</b>	<b>Gasto por Impuesto a las ganancias</b>			\$ 11,662.50	
450101	Gasto por Impuesto diferido		\$ 11,662.50		
<b>2201</b>	<b>Pasivo por Impuesto Diferido</b>				\$ 11,662.50
220101	Pasivo por Impuesto Diferido		\$ 11,662.50		
<b>Total</b>				\$ 11,662.50	\$ 11,662.50

**Al 31/12/2017 se reconoce el agotamiento por las 24 semanas de explotación (semana 50 - 73)**

<b>La Granjita Feliz, S.A. de C.V.</b>					
Fecha: 31/12/2017				Partida No.	12
<b>Código</b>	<b>Concepto</b>	<b>Preparcial</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
<b>4101</b>	<b>Costo de Explotación Avícola</b>			\$ 4,712.83	
	<b>Gallina</b>				
	Costo Indirecto de Producción		\$ 4,712.83		
	Agotamiento	\$ 4,712.83			
<b>1206</b>	<b>Agotamiento Acumulado</b>				\$ 4,712.83
	Agotamiento		\$ 4,712.83		
<b>Total</b>				\$ 4,712.83	\$ 4,712.83

**Al 31/12/2017 se reconoce el impuesto diferido por la estimación de vida útil del activo biológico diferente a la estipulada en la LISR.**

<b>La Granjita Feliz, S.A. de C.V.</b>					
Fecha: 31/12/2017				Partida No.	13
<b>Código</b>	<b>Concepto</b>	<b>Preparcial</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
<b>4301</b>	<b>Gasto por Impuesto a las ganancias</b>			\$ 706.93	
430101	Gasto por Impuesto diferido		\$ 706.93		
<b>2201</b>	<b>Pasivo por Impuesto Diferido</b>				\$ 706.93
220101	Pasivo por Impuesto Diferido		\$ 706.93		
<b>Total</b>				\$ 706.93	\$ 706.93

*Nota: Este registro por reconocimiento de ISR diferido comprende el registro del movimiento del segundo semestre del 2017.*

**Al 31/12/2017 se decide vender el lote de gallinas, al cliente Buenos Pollos, S.A. de C.V.**

Costo del Activo Biológico registrado	\$ 28,277.00
Agotamiento Acumulado	-\$ 15,447.62
Importe en Libros	\$ 12,829.38
No de pollitas	22037
Costo Unitario de la Polla	0.582174751
Precio Unitario de la Polla	\$ 1.00
Precio Total de la Venta	\$ 22,037.00

## La Granjita Feliz, S.A. de C.V.

Fecha: 31/12/2017				Partida No. 14	
Código	Concepto	Preparcial	Parcial	Debe	Haber
<b>1103</b>	<b>Inventario</b>			\$ 12,829.38	
	Inventario de pollas		\$ 12,829.38		
<b>1206</b>	<b>Agotamiento Acumulado</b>			\$ 15,447.62	
	Agotamiento		\$ 15,447.62		
<b>1205</b>	<b>Activo Biológico No Corriente</b>				\$ 28,277.00
	Activo Biológico en Explotación Avícola		\$ 28,277.00		
<b>Total</b>				\$ 28,277.00	\$ 28,277.00

## La Granjita Feliz, S.A. de C.V.

Fecha: 31/12/2017				Partida No. 15	
Código	Concepto	Preparcial	Parcial	Debe	Haber
<b>1101</b>	<b>Efectivo y Equivalentes de Efectivo</b>			\$ 24,901.81	
	Bancos		\$ 24,901.81		
	Cuentas Corrientes				
<b>4301</b>	<b>Gastos de ventas y distribución</b>			\$ 1,000.00	
	Empaque		\$ 1,000.00		
<b>4201</b>	<b>Costo de venta</b>			\$ 12,829	
	Pollas		\$ 12,829		
<b>2102</b>	<b>IVA - Debito Fiscal</b>				\$ 2,864.81
210201	IVA - por ventas		\$ 2,864.81		
<b>5102</b>	<b>Ingresos por venta de gallinas</b>				\$ 22,037.00
510201	Gallinas		\$ 22,037.00		
<b>1103</b>	<b>Inventario</b>				\$ 13,829.38
	Material de Empaque y Recolección		\$ 1,000.00		
	Inventario de pollas		\$ 12,829		
<b>Total</b>				\$ 38,731.19	\$ 38,731.19

Además, se debe proceder a registrar la liquidación del Impuesto sobre la Renta Diferido.

## La Granjita Feliz, S.A. de C.V.

Fecha: 31/12/2017				Partida No. 16	
Código	Concepto	Preparcial	Parcial	Debe	Haber
<b>2201</b>	<b>Pasivo por Impuesto Diferido</b>			\$ 2,081.50	
220101	Pasivo por Impuesto Diferido		\$ 2,081.50		
<b>4501</b>	<b>Gasto por Impuesto a las ganancias</b>				\$ 2,081.50
450101	Gasto por Impuesto diferido		\$ 2,081.50		
<b>Total</b>				\$ 2,081.50	\$ 2,081.50

## Mayorización

### La Granjita Feliz, S.A. de C.V.

Código de la Cuenta: 1101

Nombre de la Cuenta: Efectivo y Equivalentes

Fecha	Concepto	Movimientos		Saldos	
		Debe	Haber	Debe	Haber
01/01/2017	Partida inicial del ejercicio 2017.	\$ 148,365.28		\$ 148,365.28	
05/01/2017	Compra de vacunas para aplicación al lote de pollitas.		\$ 5,650.00	\$ 142,715.28	
30/05/2017	Pago de costos necesarios para la explotación del activo biológico.		\$ 4,965.72	\$ 137,749.56	
30/06/2017	Pago de costos necesarios para la explotación del activo biológico.		\$ 11,000.00	\$ 126,749.56	
30/06/2017	Ingresos por venta al contado de huevos.	\$ 101,700.00		\$ 228,449.56	
31/12/2017	Ingresos por venta al contado de gallinas.	\$ 24,901.81		\$ 253,351.37	
	<b>Saldo Final</b>			<b>\$ 253,351.37</b>	

### La Granjita Feliz, S.A. de C.V.

Código de la Cuenta: 1102

Nombre de la Cuenta: Cuentas y documentos por Cobrar Comerciales

Fecha	Concepto	Movimientos		Saldos	
		Debe	Haber	Debe	Haber
01/01/2017	Partida inicial del ejercicio 2017.	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00	
	<b>Saldo Final</b>			<b>\$ 10,000.00</b>	

### La Granjita Feliz, S.A. de C.V.

Código de la Cuenta: 1103

Nombre de la Cuenta: Inventario

Fecha	Concepto	Movimientos		Saldos	
		Debe	Haber	Debe	Haber
01/01/2017	Partida inicial del ejercicio 2017.	\$ 31,679.45		\$ 31,679.45	
05/01/2017	Compra de vacunas para aplicación al lote de pollitas.	\$ 5,000.00		\$ 36,679.45	
05/01/2017	Consumo de materia prima (vacunas) en el proceso de explotación.		\$ 5,000.00	\$ 31,679.45	
30/05/2017	Consumo de materia prima (concentrado) en el proceso de explotación.		\$ 1,521.33	\$ 30,158.12	
30/06/2017	Consumo de materia prima (concentrado) en el proceso de explotación.		\$ 8,000.00	\$ 22,158.12	
30/06/2017	Registro de huevos disponibles para la venta.	\$ 30,487.05		\$ 52,645.17	
30/06/2017	Registro del descargo de inventarios de huevo por venta, y material de empaque		\$ 12,335.51	\$ 40,309.66	
31/12/2017	Registro de gallinas disponibles para la venta.	\$ 12,829.38		\$ 53,139.04	
31/12/2017	Registro del descargo de inventarios de gallinas por venta, y material de empaque.		\$ 13,829.38	\$ 39,309.66	
	<b>Saldo Final</b>			<b>\$ 39,309.66</b>	

## La Granjita Feliz, S.A. de C.V.

Código de la Cuenta: 1104

Nombre de la Cuenta: IVA-Crédito Fiscal

Fecha	Concepto	Movimientos		Saldos	
		Debe	Haber	Debe	Haber
01/01/2017	Partida inicial del ejercicio 2017.	\$ 2,509.00		\$ 2,509.00	
05/01/2017	Compra de vacunas para aplicación al lote de pollitas.	\$ 650.00		\$ 3,159.00	
	<b>Saldo Final</b>			<b>\$ 3,159.00</b>	

## La Granjita Feliz, S.A. de C.V.

Código de la Cuenta: 1105

Nombre de la Cuenta: Pagos Anticipados

Fecha	Concepto	Movimientos		Saldos	
		Debe	Haber	Debe	Haber
01/01/2017	Partida inicial del ejercicio 2017.	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00	
	<b>Saldo Final</b>			<b>\$ 5,000.00</b>	

## La Granjita Feliz, S.A. de C.V.

Código de la Cuenta: 1201

Nombre de la Cuenta: Propiedades, Planta y Equipo

Fecha	Concepto	Movimientos		Saldos	
		Debe	Haber	Debe	Haber
01/01/2017	Partida inicial del ejercicio 2017.	\$ 230,000.00		\$ 230,000.00	
	<b>Saldo Final</b>			<b>\$ 230,000.00</b>	

## La Granjita Feliz, S.A. de C.V.

Código de la Cuenta: 1202

Nombre de la Cuenta: Activos Intangibles

Fecha	Concepto	Movimientos		Saldos	
		Debe	Haber	Debe	Haber
01/01/2017	Partida inicial del ejercicio 2017.	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00	
	<b>Saldo Final</b>			<b>\$ 5,000.00</b>	

## La Granjita Feliz, S.A. de C.V.

Código de la Cuenta: 1203

Nombre de la Cuenta: Depreciación Acumulada

Fecha	Concepto	Movimientos		Saldos	
		Debe	Haber	Debe	Haber
01/01/2017	Partida inicial del ejercicio 2017.		\$ 12,750.00	\$ 12,750.00	
31/12/2017	Reconocimiento de la depreciación del ejercicio.		\$ 12,750.00	\$ 25,500.00	
	<b>Saldo Final</b>			<b>\$ 25,500.00</b>	

## La Granjita Feliz, S.A. de C.V.

Código de la Cuenta: 1204

Nombre de la Cuenta: Amortización Acumulada

Fecha	Concepto	Movimientos		Saldos	
		Debe	Haber	Debe	Haber
01/01/2017	Partida inicial del ejercicio 2017.		\$ 625.00	\$	625.00
31/12/2017	Reconocimiento de la amortización del ejercicio.		\$ 625.00		\$ 1,250.00
	<b>Saldo Final</b>				<b>\$ 1,250.00</b>

## La Granjita Feliz, S.A. de C.V.

Código de la Cuenta: 1205

Nombre de la Cuenta: Activo Biológico No Corriente

Fecha	Concepto	Movimientos		Saldos	
		Debe	Haber	Debe	Haber
01/01/2017	Partida inicial del ejercicio 2017.	\$ 28,277.00		\$ 28,277.00	
31/12/2017	Reconocimiento de la baja del activo biológico por venta.		\$ 28,277.00	\$ -	
	<b>Saldo Final</b>			<b>\$ -</b>	

## La Granjita Feliz, S.A. de C.V.

Código de la Cuenta: 1206

Nombre de la Cuenta: Agotamiento Acumulado

Fecha	Concepto	Movimientos		Saldos	
		Debe	Haber	Debe	Haber
01/01/2017	Partida inicial del ejercicio 2017.		\$ 5,803.77	\$	5,803.77
30/06/2017	Reconocimiento del agotamiento del activo biológico para el primer semestre.		\$ 4,931.02		\$ 10,734.79
31/12/2017	Reconocimiento del agotamiento del activo biológico para el segundo semestre.		\$ 4,712.83		\$ 15,447.62
31/12/2017	Reconocimiento de la baja del activo biológico por venta.	\$ 15,447.62	\$ -		\$ -
	<b>Saldo Final</b>				<b>\$ -</b>

## La Granjita Feliz, S.A. de C.V.

Código de la Cuenta: 2101

Nombre de la Cuenta: Cuentas por Pagar Comerciales

Fecha	Concepto	Movimientos		Saldos	
		Debe	Haber	Debe	Haber
01/01/2017	Partida inicial del ejercicio 2017.		\$ 90,000.00		\$ 90,000.00
	<b>Saldo Final</b>				<b>\$ 90,000.00</b>

## La Granjita Feliz, S.A. de C.V.

Código de la Cuenta: 2102

Nombre de la Cuenta: Impuesto sobre la Renta

Fecha	Concepto	Movimientos		Saldos	
		Debe	Haber	Debe	Haber
01/01/2017	Partida inicial del ejercicio 2017.		\$ 302.23	\$	302.23
					Pasan...

Vienen...

31/12/2017	Reconocimiento del impuesto sobre la renta por pagar del ejercicio.	\$	6,606.66	\$	6,908.90
<b>Saldo Final</b>				\$	<b>6,908.90</b>

## La Granjita Feliz, S.A. de C.V.

Código de la Cuenta: 2103

Nombre de la Cuenta: IVA-Débito Fiscal

Fecha	Concepto	Movimientos		Saldos	
		Debe	Haber	Debe	Haber
01/01/2017	Partida inicial del ejercicio 2017.		\$ 10,140.00		\$ 10,140.00
30/06/2017	Registro de impuesto IVA por venta de huevo.		\$ 11,700.00		\$ 21,840.00
31/12/2017	Registro de impuesto IVA por venta de gallina.		\$ 2,864.81		\$ 24,704.81
<b>Saldo Final</b>					\$ <b>24,704.81</b>

## La Granjita Feliz, S.A. de C.V.

Código de la Cuenta: 2201

Nombre de la Cuenta: Pasivo por Impuesto Diferido

Fecha	Concepto	Movimientos		Saldos	
		Debe	Haber	Debe	Haber
01/01/2017	Partida inicial del ejercicio 2017.		\$ 12,395.61		\$ 12,395.61
30/06/2017	Registro del impuesto sobre la renta diferido por agotamiento del primer semestre.		\$ 641.47		\$ 13,037.08
31/12/2017	Registro del impuesto sobre la renta diferido anual por depreciación.		\$ 11,662.50		\$ 24,699.58
31/12/2017	Registro del impuesto sobre la renta diferido por agotamiento del segundo semestre.		\$ 706.93		\$ 25,406.51
31/12/2017	Registro de la liquidación del ISR diferido por baja del activo biológico.	\$ 2,081.50	\$ -		\$ 23,325.01
<b>Saldo Final</b>					\$ <b>23,325.01</b>

## La Granjita Feliz, S.A. de C.V.

Código de la Cuenta: 3101

Nombre de la Cuenta: Capital Social

Fecha	Concepto	Movimientos		Saldos	
		Debe	Haber	Debe	Haber
01/01/2017	Partida inicial del ejercicio 2017.		\$ 296,000.00		\$ 296,000.00
<b>Saldo Final</b>					\$ <b>296,000.00</b>

## La Granjita Feliz, S.A. de C.V.

Código de la Cuenta: 3102

Nombre de la Cuenta: Reservas de Capital

Fecha	Concepto	Movimientos		Saldos	
		Debe	Haber	Debe	Haber
01/01/2017	Partida inicial del ejercicio 2017.		\$ 3,185.84		\$ 3,185.84
31/12/2017	Reconocimiento de Reserva Legal del ejercicio.		\$ 4,399.73		\$ 7,585.57
<b>Saldo Final</b>					\$ <b>7,585.57</b>

## La Granjita Feliz, S.A. de C.V.

Código de la Cuenta: 3103

Nombre de la Cuenta: Resultado

Fecha	Concepto	Movimientos		Saldos	
		Debe	Haber	Debe	Haber
01/01/2017	Partida inicial del ejercicio 2017.		\$ 29,628.29		\$ 29,628.29
31/12/2017	Reconocimiento del Resultado del Ejercicio.		\$ 40,917.46		\$ 70,545.75
	<b>Saldo Final</b>				<b>\$ 70,545.75</b>

## La Granjita Feliz, S.A. de C.V.

Código de la Cuenta: 4101

Nombre de la Cuenta: Costo de Explotación Avícola

Fecha	Concepto	Movimientos		Saldos	
		Debe	Haber	Debe	Haber
05/01/2017	Registro de consumo de concentrado por explotación.	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00	
30/05/2017	Pago de costos necesarios para el mantenimiento del activo biológico.	\$ 6,487.05		\$ 11,487.05	
30/06/2017	Reconocimiento del agotamiento del activo biológico del primer semestre.	\$ 4,931.02		\$ 16,418.07	
30/06/2017	Pago de costos necesarios para la explotación del activo biológico.	\$ 19,000.00		\$ 35,418.07	
30/06/2017	Registro de producción de huevos disponibles para la venta.		\$ 30,487.05	\$ 4,931.02	
31/12/2017	Reconocimiento de la depreciación del ejercicio.	\$ 8,125.00		\$ 13,056.02	
31/12/2017	Reconocimiento del agotamiento del activo biológico del segundo semestre.	\$ 4,712.83		\$ 17,768.85	
31/12/2017	Liquidación del saldo al cierre del ejercicio.		\$ 17,768.85	\$ -	
	<b>Saldo Final</b>			<b>\$ -</b>	

## La Granjita Feliz, S.A. de C.V.

Código de la Cuenta: 4201

Nombre de la Cuenta: Costo de Venta

Fecha	Concepto	Movimientos		Saldos	
		Debe	Haber	Debe	Haber
30/06/2017	Reconocimiento del costo de venta de huevos.	\$ 12,135.51		\$ 12,135.51	
31/12/2017	Reconocimiento del costo de venta de gallina.	\$ 12,829.38		\$ 24,964.90	
31/12/2017	Liquidación del saldo al cierre del ejercicio.		\$ 24,964.90	\$ -	
	<b>Saldo Final</b>			<b>\$ -</b>	

## La Granjita Feliz, S.A. de C.V.

Código de la Cuenta: 4301

Nombre de la Cuenta: Gastos de Venta y Distribución

Fecha	Concepto	Movimientos		Saldos	
		Debe	Haber	Debe	Haber
30/06/2017	Consumo de material de empaque.	\$ 200.00		\$ 200.00	
31/12/2017	Consumo de material de empaque.	\$ 1,000.00		\$ 1,200.00	
31/12/2017	Liquidación del saldo al cierre del ejercicio.		\$ 1,200.00	\$ -	
	<b>Saldo Final</b>			<b>\$ -</b>	

## La Granjita Feliz, S.A. de C.V.

Código de la Cuenta: 4401

Nombre de la Cuenta: Gastos de Administración

Fecha	Concepto	Movimientos		Saldos	
		Debe	Haber	Debe	Haber
31/12/2017	Reconocimiento de la depreciación del ejercicio.	\$ 5,250.00		\$ 5,250.00	
31/12/2017	Liquidación del saldo al cierre del ejercicio.		\$ 5,250.00	\$ -	
<b>Saldo Final</b>				<b>\$ -</b>	

## La Granjita Feliz, S.A. de C.V.

Código de la Cuenta: 4501

Nombre de la Cuenta: Gasto por Impuesto a las Ganancias

Fecha	Concepto	Movimientos		Saldos	
		Debe	Haber	Debe	Haber
30/06/2017	Registro del impuesto sobre la renta diferido semestral por agotamiento.	\$ 641.47		\$ 641.47	
31/12/2017	Registro del impuesto sobre la renta diferido anual por depreciación.	\$ 11,662.50		\$ 12,303.97	
31/12/2017	Registro del impuesto sobre la renta diferido semestral por agotamiento.	\$ 706.93		\$ 13,010.90	
31/12/2017	Liquidación del ISR diferido por baja de activo biológico.		\$ 2,081.50	\$ 10,929.40	
31/12/2017	Reconocimiento del impuesto sobre la renta por pagar del ejercicio.	\$ 6,606.66		\$ 17,536.06	
31/12/2017	Liquidación del saldo al cierre del ejercicio.		\$ 17,536.06	\$ -	
<b>Saldo Final</b>				<b>\$ -</b>	

## La Granjita Feliz, S.A. de C.V.

Código de la Cuenta: 5101

Nombre de la Cuenta: Ingresos por Venta de Huevo

Fecha	Concepto	Movimientos		Saldos	
		Debe	Haber	Debe	Haber
30/06/2017	Registro del ingreso por venta de huevos.		\$ 90,000.00		\$ 90,000.00
31/12/2017	Liquidación del saldo al cierre del ejercicio.	\$ 90,000.00			\$ -
<b>Saldo Final</b>					<b>\$ -</b>

## La Granjita Feliz, S.A. de C.V.

Código de la Cuenta: 5102

Nombre de la Cuenta: Ingresos por Venta de Gallina

Fecha	Concepto	Movimientos		Saldos	
		Debe	Haber	Debe	Haber
31/12/2017	Registro del ingreso por venta de gallinas.		\$ 22,037.00		\$ 22,037.00
31/12/2017	Liquidación del saldo al cierre del ejercicio.	\$ 22,037.00			\$ -
<b>Saldo Final</b>					<b>\$ -</b>

## Estados Financieros del Ejercicio 2017

<b>LA GRANJITA FELIZ, S.A. DE C.V.</b>			
(Compañía salvadoreña)			
<b>ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>			
<b>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>			
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)			
	Notas	2017	2016
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activos Corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	\$ 253,351.37	\$ 148,365.28
Clientes y otras cuentas por cobrar	4	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
Inventarios	5	\$ 39,309.66	\$ 31,679.45
IVA- Crédito Fiscal	6	\$ 3,159.00	\$ 2,509.00
Pagos Anticipados	7	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
<b>Total activos corrientes</b>		<b>\$ 310,820.03</b>	<b>\$ 197,553.73</b>
<b>Activos No Corrientes</b>			
Propiedades, planta y equipo	8	\$ 204,500.00	\$ 217,250.00
Activos Biológicos	9	\$ -	\$ 22,473.23
Activos Intangibles	10	\$ 3,750.00	\$ 4,375.00
Otros activos no financieros no corrientes			
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>\$ 208,250.00</b>	<b>\$ 244,098.23</b>
<b>Total activos</b>		<b><u>\$519,070.03</u></b>	<b><u>\$ 441,651.96</u></b>
<b>PASIVOS</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Proveedores y otras cuentas por pagar	11	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00
Impuesto sobre la renta por pagar	12	\$ 6,908.90	\$ 302.23
Otros pasivos financieros corrientes	13	\$ 24,704.81	\$ 10,140.00
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>\$121,613.71</b>	<b>\$ 100,442.23</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Pasivo por Impuesto sobre la renta diferido	12	\$ 23,325.01	\$ 12,395.61
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>\$ 23,325.01</b>	<b>\$ 12,395.61</b>
<b>Total pasivos</b>		<b><u>\$144,938.71</u></b>	<b><u>\$ 112,837.84</u></b>
<b>PATRIMONIO</b>			
	14		
Capital Social		\$ 296,000.00	\$ 296,000.00
Reservas de Capital		\$ 7,585.57	\$ 3,185.84
Resultados		\$ 70,545.75	\$ 29,628.29
<b>Total patrimonio</b>		<b><u>\$374,131.31</u></b>	<b><u>\$ 328,814.13</u></b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b><u>\$519,070.03</u></b>	<b><u>\$ 441,651.96</u></b>

**LA GRANJITA FELIZ, S.A. DE C.V.**

(Compañía salvadoreña)

**ESTADOS DEL RESULTADO INTEGRAL  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	<b>Notas</b>	<b><u>2017</u></b>	<b><u>2016</u></b>
Ingresos por venta de bienes	<b>15</b>	\$ 112,037.00	\$ 78,000.00
Costo de ventas	<b>16</b>	<u>\$ 24,964.90</u>	<u>\$ 13,109.27</u>
Utilidad bruta		\$ 87,072.10	\$ 64,890.73
Otros ingresos			
Gastos de venta	<b>17</b>	\$ 1,200.00	\$ 200.00
Gastos de administración	<b>17</b>	\$ 5,250.00	\$ 5,250.00
Otros gastos	<b>17</b>	<u>\$ 17,768.85</u>	<u>\$ 13,928.77</u>
Utilidad antes de Impuesto sobre la renta		\$ 62,853.25	\$ 45,511.96
Reserva Legal	<b>14</b>	\$ 4,399.73	\$ 3,185.84
ISR	<b>12</b>	<u>\$ 17,536.06</u>	<u>\$ 12,697.84</u>
Gasto por Impuesto Corriente		\$ 6,606.66	
Gasto por Impuesto Diferido		<u>\$ 10,929.40</u>	
Utilidad del Ejercicio		<b><u>\$40,917.46</u></b>	<b><u>\$ 29,628.29</u></b>

**LA GRANJITA FELIZ, S.A. DE C.V.**  
(Compañía Salvadoreña)

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	Capital Social	Reserva Legal	Otros Resultados Integrales				Resultados	Total Patrimonio
			Diferencias de cambio por conversión	Coberturas del flujo de efectivo.	Ganancias (pérdidas) actuariales por planes de beneficios definidos.	Ganancias (pérdidas por revalúo)		
<b>Saldos al 01-01-2016</b>	<b>\$296,000.00</b>						<b>\$296,000.00</b>	
Aumento de Reserva Legal		\$ 3,185.84					\$ 3,185.84	
Resultado del Ejercicio						\$ 29,628.29	\$ 29,628.29	
<b>Saldos al 31-12-2016</b>	<b>\$296,000.00</b>	<b>\$ 3,185.84</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$29,628.29</b>	<b>\$328,814.13</b>
Aumento de Reserva Legal		\$ 4,399.73					\$ 4,399.73	
Resultado del Ejercicio						\$40,917.46	\$ 40,917.46	
<b>Saldos al 31-12-2017</b>	<b>\$296,000.00</b>	<b>\$ 7,585.57</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$70,545.75</b>	<b>\$374,131.31</b>

**LA GRANJITA FELIZ, S.A. DE C.V.**  
(Compañía Salvadoreña)

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR EL AÑO QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>Flujos de efectivo de actividades de operación:</b>		
<b>Utilidad (Pérdida) del año</b>	\$ 45,317.19	\$ 33,729.84
Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) del año con los flujos de efectivo netos:		
Depreciación y deterioro de propiedad, planta y equipo	\$ 12,750.00	\$ 12,750.00
Amortización y deterioro de activos intangibles	\$ 625.00	\$ 625.00
Amortización y deterioro de activos biológicos	\$ -	\$ 2,768.05
<i>Cambios en el capital de trabajo:</i>		
(Aumento) disminución en inventario	-\$ 7,630.21	\$ 4,296.11
(Aumento) disminución en otros activos corrientes	-\$ 650.00	-\$ 2,509.00
Aumento (Disminución) en Impuesto por pagar	\$ 6,606.66	\$ 1,040.02
Aumento (Disminución) en pasivo por impuesto diferido	\$ 10,929.40	\$ 11,830.00
Aumento (Disminución) en otros pasivos corrientes	<u>\$ 14,564.81</u>	<u>\$ 12,012.15</u>
<i>Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)</i>	<u>\$ 37,195.67</u>	<u>\$ 42,812.33</u>
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) Actividades de Operación</b>	<b>\$ 82,512.85</b>	<b>\$ 76,542.17</b>
<b>Flujos de efectivo de actividades de inversión:</b>		
Venta de Activos Biológicos	\$ 22,473.23	-\$ 13,486.89
Otras entradas (salidas) de efectivo	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) Actividades de Inversión</b>	<b>\$ 22,473.23</b>	<b>-\$ 13,486.89</b>
<b>Flujos de efectivo de actividades de financiación:</b>		
Otras entradas (salidas) de efectivo	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	<b>\$ 104,986.09</b>	<b>\$ 63,055.28</b>
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo</b>		
Efectivo y Equivalentes al efectivo al principio del período	<u>\$ 148,365.28</u>	<u>\$ 100,000.00</u>
Efectivo y Equivalentes al efectivo al final del período	<u><u>\$ 253,351.37</u></u>	<u><u>\$ 163,055.28</u></u>

**Transacciones que no requieren efectivo**

(Se incluyen al pie del estado o en su defecto en una nota explicativa adicional)

## **POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016**

### **1. Información General**

La Granjita Feliz, S.A. de C.V. (la Compañía) fue constituida el 23 de julio de 2015 de acuerdo con las leyes de la República de El Salvador bajo el régimen de capital variable. Su oficina se encuentra ubicada en 4ª Calle Oriente #15, Sensuntepeque, Cabañas.

Su actividad principal es la avicultura.

### **2. Bases de elaboración de los estados financieros.**

#### **Estados financieros**

La Compañía ha elaborado un conjunto completo de estados financieros, que comprende: un estado de situación financiera a la fecha que se informa; y por el periodo sobre el cual se informa general un estado del resultado integral, un estado de cambios en el patrimonio, un estado de flujos de efectivo, y las notas a los estados financieros que comprenden un resumen de las políticas contables y otra información explicativa.

Para informar sobre los gastos, en el estado del resultado integral, la Compañía utiliza el método de “desglose por función de los gastos” y se agrupan de acuerdo con su función como parte del costo de las ventas o, por ejemplo, de los costos de actividades de distribución o administración.

Para informar sobre los flujos de efectivo de las actividades de operación, se utiliza el Método Indirecto, según el cual el resultado se ajusta por los efectos de las transacciones no monetarias, cualquier pago diferido o acumulaciones (o devengos) por cobros y pagos por operaciones pasadas

o futuras, y por las partidas de ingreso o gasto asociadas con flujos de efectivo de inversión o financiación.

El período contable para el cual informa es del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año.

### **Declaración de cumplimiento.**

Los estados financieros de la Compañía se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

### **Base de valuación**

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2017, fueron preparados sobre la base de costo histórico, por lo general el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambios de los activos, a excepción de las propiedades de inversión y los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados, que han sido medidos por su valor razonable.

### 3. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo estaba integrado así:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>Efectivo en bancos y caja</b>		
Efectivo en Bancos	US\$ \$ 253,351.37	US\$ \$ 148,365.28
<b>Equivalentes al efectivo</b>	\$ -	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ <u>\$253,351.37</u></b>	<b>US\$ <u>\$148,365.28</u></b>

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía tiene disponibles recursos financieros por la suma de \$ 253,351.37 en el Banco Agrícola, S.A.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existían restricciones de uso sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.

### 4. Clientes y otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre los clientes y otras cuentas por cobrar está compuesto por las siguientes cantidades:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>Cuentas por Cobrar</b>		
Clientes	US\$ \$ 9,000.00	US\$ \$ 9,000.00
Otras cuentas por Cobrar	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ <u>\$ 10,000.00</u></b>	<b>US\$ <u>\$ 10,000.00</u></b>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía no ha determinado una estimación por deterioro de cuentas por cobrar.

## 5. Inventarios

Los rubros que integran los inventarios al 31 de diciembre eran los siguientes:

	2017		2016	
<b>Inventarios</b>				
Concentrado especial	US\$	\$ 2,000.00	US\$	\$ 10,000.00
Material de Empaque y Recolección		\$ 600.00		\$ 1,800.00
Plástico de envoltura		\$ 1,000.00		\$ 1,000.00
Inventario de Insumos		\$ 2,000.00		\$ 2,000.00
Suministros		\$ 1,000.00		\$ 1,000.00
Concentrado		\$ 2,810.91		\$ 4,332.24
Vitaminas y Antibióticos		\$ 3,000.00		\$ 3,000.00
Vacunas		\$ 2,000.00		\$ 2,000.00
Inventario de pollas		\$ 656.48		\$ 656.48
Inventario de huevos		\$ 24,242.27		\$ 5,890.73
<b>TOTAL</b>	<b>US\$</b>	<b>\$ 39,309.66</b>	<b>US\$</b>	<b>\$ 31,679.45</b>

El importe de los ajustes relacionados con la valuación de inventarios al valor neto realizable registrado como parte del costo de ventas fue de US\$0.00 y US\$ 0.00 al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

## 6. IVA - Crédito Fiscal

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se integra de la siguiente manera:

	2017		2016	
<b>IVA - Crédito Fiscal</b>				
Compras	US\$	\$ 3,159.00	US\$	\$ 2,509.00
<b>TOTAL</b>	<b>US\$</b>	<b>\$ 3,159.00</b>	<b>US\$</b>	<b>\$ 2,509.00</b>

## 7. Pagos Anticipados

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se integra de la siguiente manera:

	2017		2016	
<b>Pagos Anticipados</b>				
Otros Gastos por Anticipado	US\$	\$ 5,000.00	US\$	\$ 5,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>US\$</b>	<b>\$ 5,000.00</b>	<b>US\$</b>	<b>\$ 5,000.00</b>

## 8. Propiedad, Planta y Equipo

	Terrenos	Edificaciones	Instalaciones	Mobiliario y Equipo de Oficina	Equipo Agrícola	Totales
<b>Costo:</b>						
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	\$ 20,000.00	\$ 45,000.00	\$ 75,000.00	\$ 25,000.00	\$ 65,000.00	<b>\$230,000.00</b>
Adiciones						
Bajas						
Transferencias						
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	\$ 20,000.00	\$ 45,000.00	\$ 75,000.00	\$ 25,000.00	\$ 65,000.00	<b>\$230,000.00</b>
Adiciones						
Bajas						
Transferencias						
Ajustes						
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	\$ 20,000.00	\$ 45,000.00	\$ 75,000.00	\$ 25,000.00	\$ 65,000.00	<b>\$230,000.00</b>
<b>Vienen...</b>						
<b>Depreciación:</b>						
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Depreciación del año	\$ -	\$ 562.50	\$ 937.50	\$ 3,125.00	\$ 8,125.00	<b>\$ 12,750.00</b>
Bajas						
Ajustes						
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	\$ -	\$ 562.50	\$ 937.50	\$ 3,125.00	\$ 8,125.00	<b>\$ 12,750.00</b>
Depreciación del año	\$ -	\$ 562.50	\$ 937.50	\$ 3,125.00	\$ 8,125.00	<b>\$ 12,750.00</b>
Bajas						
Ajustes						
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	\$ -	\$ 1,125.00	\$ 1,875.00	\$ 6,250.00	\$ 16,250.00	<b>\$ 25,500.00</b>
<b>Valor en libros</b>						
<b>Al 31 de diciembre de 2017</b>	\$ 20,000.00	\$ 43,875.00	\$ 73,125.00	\$ 18,750.00	\$ 48,750.00	<b>\$204,500.00</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2016</b>	\$ 20,000.00	\$ 44,437.50	\$ 74,062.50	\$ 21,875.00	\$ 56,875.00	<b>\$217,250.00</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2015</b>	\$ 20,000.00	\$ 45,000.00	\$ 75,000.00	\$ 25,000.00	\$ 65,000.00	<b>\$230,000.00</b>

## 9. Activos Biológicos

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se integra de la siguiente manera:

	<u>Ganado Avícola</u>
<b><u>Costo:</u></b>	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	\$ -
Adiciones	\$ 28,277.00
Bajas	
Transferencias	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	\$ 28,277.00
Adiciones	
Bajas	\$ 28,277.00
Transferencias	
Ajustes	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<u>\$ -</u>
<b><u>Agotamiento:</u></b>	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	\$ -
Agotamiento del año	\$ 5,803.77
Bajas	
Ajustes	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	\$ 5,803.77
Agotamiento del año	\$ 9,643.85
Bajas	15447.62
Ajustes	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<u>-\$ 0.00</u>
<b><u>Valor en libros</u></b>	
<b>Al 31 de diciembre de 2017</b>	\$ 0.00
<b>Al 31 de diciembre de 2016</b>	\$ 22,473.23
<b>Al 31 de diciembre de 2015</b>	<u>\$ -</u>

El lote de pollitas en explotación se encuentra al 31 de diciembre de 2017, en la semana 76 de explotación, sin embargo, por indicaciones técnicas se procedió a vender el lote. El gasto registrando en concepto de agotamiento acumulado al 31 de diciembre fue \$ 15,447.62

## 10. Activos Intangibles

Al 31 de diciembre los activos intangibles se detallan a continuación:

	<u>Software y Licencias</u>
<b><u>Costo:</u></b>	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	\$ 5,000.00
Adiciones	\$ -
Bajas	
Transferencias	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	\$ 5,000.00
Adiciones	
Bajas	\$ -
Transferencias	
Ajustes	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<u>\$ 5,000.00</u>
<b><u>Amortización:</u></b>	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	\$ -
Amortización del año	\$ 625.00
Bajas	
Ajustes	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>\$ 625.00</b>
Amortización del año	\$ 625.00
Bajas	
Ajustes	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<u><b>\$ 1,250.00</b></u>
<b><u>Valor en libros</u></b>	
<b>Al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>\$ 3,750.00</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>\$ 4,375.00</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2015</b>	<u><b>\$ 5,000.00</b></u>

## 11. Proveedores y Otras Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre las cuentas por pagar a proveedores se encontraban integradas así:

	2017		2016	
<b>Proveedores y Otras Cuentas por Pagar</b>				
Proveedores	US\$	\$ 60,000.00	US\$	\$ 60,000.00
Acreeedores		\$ 28,000.00		\$ 28,000.00
Otras Cuentas por Pagar		\$ 2,000.00		\$ 2,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>US\$</b>	<b>\$ 90,000.00</b>	<b>US\$</b>	<b>\$ 90,000.00</b>

## 12. Impuesto sobre la Renta por Pagar

El impuesto sobre la renta se compone de lo siguiente:

	2017		2016	
<b>Impuesto sobre la Renta por Pagar</b>				
Importe del gasto por impuesto sobre la renta corriente	US\$	\$ 6,908.90	US\$	\$ 302.23
Importe del gasto por impuestos diferidos relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias		\$ 23,325.01		\$ 12,395.61
<b>TOTAL</b>	<b>US\$</b>	<b>\$ 30,233.90</b>	<b>US\$</b>	<b>\$ 12,697.84</b>

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Compañía calcula el impuesto sobre la renta corriente de conformidad con la legislación vigente a la fecha del balance, para las rentas en El Salvador se realiza basado en el cálculo, tomando el importe mayor resultante entre las dos formas como el Impuesto Sobre la Renta a pagar en el ejercicio de su determinación, una de ellas es aplicando a la utilidad antes del impuesto sobre la renta los ajustes de ciertas partidas afectas o no al impuesto, de conformidad con la tasa de impuesto vigente a la fecha del balance, que es del treinta por ciento (30%). Se exceptúan las Compañías que hayan obtenido rentas gravadas menores o iguales a ciento cincuenta mil dólares (US\$150,000), las cuales realizaran un

único cálculo de impuesto sobre la renta aplicando a la utilidad antes del impuesto sobre la renta, después de los ajustes de ciertas partidas afectas o no al impuesto, la tasa del veinticinco por ciento (25%).

El impuesto sobre la renta diferido originado por las diferencias entre el gasto por depreciación registrado y el importe fiscal del que se tiene derecho a deducción de impuesto sobre la renta en concepto de depreciación permite normalizar la tasa efectiva de impuesto en un 30%. De las diferencias originadas, se obtiene un Pasivo por Impuesto Diferido, para lo cual se presenta la determinación del Impuesto sobre la renta contable y fiscal:

<b>Cálculo del Impuesto sobre la renta basado en la renta imponible</b>	<b>2017</b>		<b>2016</b>	
Utilidad antes de Impuesto sobre la renta	US\$	\$ 58,453.53	US\$	\$ 42,326.13
(-) Deducciones Fiscales no Contabilizadas como gasto		-\$ 43,369.65		-\$ 41,318.69
(+) Otros Ajustes		\$ 6,938.34		\$ -
<b>Utilidad fiscal sujeta a impuesto con tasa ordinaria</b>		<b>\$ 22,022.22</b>		<b>\$ 1,007.44</b>
Tasa		30%		30%
Impuesto sobre la renta fiscal		\$ 6,606.66		\$ 302.23
Impuesto sobre la renta contable		\$ 17,536.06		\$ 12,697.84
Impuesto sobre la Renta Diferido	<b>US\$</b>	<b>\$ 10,929.39</b>	<b>US\$</b>	<b>\$ 12,395.61</b>

### 13. Otros pasivos financieros corrientes

Al 31 de diciembre los otros pasivos financieros corrientes se encontraban integradas así:

	<b>2017</b>		<b>2016</b>	
<b>Otros pasivos financieros corrientes</b>				
IVA - Débito Fiscal	US\$	\$ 24,704.81	US\$	\$ 10,140.00
Retención		\$ -		\$ -
Percepción		\$ -		\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>US\$</b>	<b>\$ 24,704.81</b>	<b>US\$</b>	<b>\$ 10,140.00</b>

## 14. Patrimonio

Al 31 de diciembre los elementos de Patrimonio se encontraban integradas así:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>Patrimonio</b>		
Capital Social	US\$ \$ 296,000.00	US\$ \$ 296,000.00
Reservas de Capital	\$ 7,585.57	\$ 3,185.84
Resultados	\$ 70,545.75	\$ 29,628.29
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ <u>\$374,131.31</u></b>	<b>US\$ <u>\$328,814.13</u></b>

Al 31 de diciembre de 2017

- Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital estaba integrado por 29,600 acciones ordinarias de US\$10.00 cada una, pagadas en un 100%, respectivamente.
- El capital social mínimo es de US\$2,000, para ambos períodos;
- El valor contable de las acciones al 31 de diciembre de 2017 y 2016 era de US\$12.64 y US\$11.11, respectivamente;

### Reserva legal

De acuerdo con el Código de Comercio, de la utilidad del ejercicio antes de impuesto sobre la renta, deberá separarse el 7% para formar o incrementar la reserva legal, el límite mínimo legal de dicha reserva será la quinta parte del capital social. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la reserva legal era de US\$ 4,399.73 y US\$ 3,185.84.

De acuerdo con la Ley del impuesto sobre la renta el importe que se determine para la reserva legal será deducible, hasta por el mínimo de dicha reserva, para el cálculo del impuesto sobre la renta.

Las dos terceras partes de las cantidades que aparezcan en la reserva legal deberán tenerse disponibles o invertirse en valores mercantiles salvadoreños o centroamericanos de fácil realización; la otra tercera parte podrá invertirse de acuerdo con la finalidad de la sociedad.

La capitalización o distribución de la reserva legal constituye renta gravable para los accionistas, de acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Cuando la Reserva legal se disminuya en un ejercicio o período de imposición por cualquier circunstancia, tales como capitalización, aplicación a pérdidas de ejercicios anteriores o distribución, constituirá renta gravada para la sociedad, por la cuantía que fue deducida para efectos del Impuesto sobre la Renta en ejercicios o períodos de imposición anterior al de su disminución, liquidándose separadamente de las rentas ordinarias, a la tasa del veinticinco por ciento (25%).

#### Resultados acumulados

Retención por pago o acreditación de utilidades - De acuerdo a la Ley de Impuesto Sobre la Renta, no existe un período para la capitalización o distribución de las utilidades. Sin embargo, cuando la Compañía pague o acredite utilidades a sus accionistas, estará obligada a retener un porcentaje del cinco por ciento (5%) de tales sumas a los accionistas que reciban las utilidades.

Dicha retención constituirá pago definitivo del Impuesto sobre la Renta a cargo del accionista al que se le realizó la retención, sea éste domiciliado o no. También se establece que las utilidades, que se distribuyan a los accionistas, devengados en los ejercicios anteriores al año 2011, estarán exentas para éstos, siempre y cuando la Compañía que las distribuye haya pagado el impuesto correspondiente.

## 15. Ingresos por Venta

Al 31 de diciembre los ingresos de actividades ordinarias se encontraban integradas así:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>Ingresos de Actividades Ordinarias</b>		
Ingresos por venta de huevo	US\$ \$ 90,000.00	US\$ \$ 78,000.00
Ingresos por venta de gallinas	\$ 22,037.00	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ <u>\$ 112,037.00</u></b>	<b>US\$ <u>\$ 78,000.00</u></b>

## 16. Costo de Venta

Al 31 de diciembre el saldo del Costo de Venta se encontraba integrado así:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>Costo de Venta</b>		
Costos por venta de productos	US\$ \$ 24,964.90	US\$ \$ 13,109.27
Costos por servicios	\$ -	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ <u>\$ 24,964.90</u></b>	<b>US\$ <u>\$ 13,109.27</u></b>

## 17. Gastos de Operación

Al 31 de diciembre el saldo de los Gastos de Operación se encontraba integrados así:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>Gastos de Operación</b>		
Gastos de venta	US\$ \$ 1,200.00	US\$ \$ 200.00
Gastos de administración	\$ 5,250.00	\$ 5,250.00
Otros gastos	\$ 17,768.85	\$ 13,928.77
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ <u>\$ 24,218.85</u></b>	<b>US\$ <u>\$ 19,378.77</u></b>

## 18. Aprobación de Estados Financieros

Con fecha 20 de febrero de 2018, la Administración de la Compañía autorizó la emisión de los estados financieros del período que terminó el 31 de diciembre de 2017, los cuales estarán disponibles para los accionistas. De conformidad al Código de Comercio de El Salvador, la Junta General de Accionistas, tiene la facultad para solicitar modificaciones en los estados financieros.

### ANÁLISIS FISCAL Y FINANCIERO PARA EL AÑO 2017

ANÁLISIS FINANCIERO FISCAL				
CUENTAS DE ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017				
Cuentas	Saldos Financieros	Saldos Fiscales	Diferencia	Tasa 30%
<b>Activos No Corrientes</b>				
Propiedades, planta y equipo	\$204,500.00	\$ 128,000.00	\$ 76,500.00	\$ 22,950.00
Activos Biológicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Activos Intangibles	\$ 3,750.00	\$ 2,500.00	\$ 1,250.00	\$ 375.00
<b>Total</b>	<b>\$208,250.00</b>	<b>\$ 130,500.00</b>	<b>\$ 77,750.00</b>	<b>\$ 23,325.00</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>				
Pasivo por Impuesto sobre la renta diferido	<u>\$ 23,325.00</u>			

### Análisis Financiero y Fiscal para el ejercicio 2017

#### Explicación de las diferencias:

Tal como se observa en el cuadro anterior, existen diferencias esto en cuanto a los saldos al 31 de diciembre de 2017, ya que se puede visualizar que para efectos explicativos, se han reflejado saldos financieros y saldos fiscales, esto es a razón de las diferencias que existen en cuanto al marco de referencia Técnica y la Legislación Tributaria, de tal manera que surgen las diferencias Temporarias (Imponibles/deducibles) las cuales son requerimiento técnico según las Sección 29 Impuesto a las Ganancias.

Para el caso de las diferencias, surgen por las estimaciones realizadas según el párrafo 17.21 de la Sección 17 Propiedad Planta y Equipo, el cual indica que se debe realizar una estimación razonable para poder determinar las vidas útiles de los viene, esto en cuanto a lo financiero se refiere.

Por otra parte, en cuanto a la Legislación Tributaria, ya establece parámetros para poder realizar los cálculos en cuanto a la depreciación o agotamiento de los bienes, esto se encuentra establecido en la Ley de Impuesto Sobre la Renta en su artículo 30, artículo en el cual se estipulan los porcentajes bajo los cuales se deberá reconocer el gasto o desgaste de los activos en el ejercicio impositivo.

En síntesis, las diferencia son a razón de que para efectos financieros se ha reconocido un gasto menor que el legalmente establecido según la ley, lo cual tendrá un impacto negativo para poder calcular el Impuesto Sobre la Renta, ya que al realizar dicho cálculo se tendrá una utilidad fiscal menor que la utilidad financiera, para lo cual es necesario siempre tener en cuenta que dichas diferencias causaran una distorsión a la tasa efectiva pagada, en tal sentido nace la necesidad de controlar dichas diferencias ya sea en la cuenta Activo por Impuesto Sobre la Renta Diferido (Diferencia Deducible) o Pasivo por Impuesto Diferido (Diferencia Imponible).

<b>Análisis de la tasa efectiva de la aplicación del ISR</b>	<b>Sin impuesto diferido</b>	<b>Con Impuesto diferido</b>
<b>Utilidad antes de Impuesto sobre la renta y reserva legal</b>	<b>\$62,853.25</b>	<b>\$ 62,853.25</b>
(-) Reserva legal	\$ 4,399.73	\$ 3,185.84
<b>Utilidad antes de Impuesto sobre la renta</b>	<b>\$58,453.53</b>	<b>\$ 59,667.42</b>
(-) Gastos por Impuesto a las ganancias	\$ 6,606.66	\$ 17,536.06
<b>Utilidad neta del ejercicio</b>	<b>\$51,846.86</b>	<b>\$ 42,131.35</b>
<b>Tasa efectiva de impuesto</b>	<b>11%</b>	<b>29%</b>
<b>Detalle del Impuesto a las ganancias</b>		
(+) Gasto por Impuesto Corriente	\$ 6,606.66	\$ 6,606.66
(+) Gasto por Impuesto Diferido		\$ 10,929.40
<b>(=) Total del Impuesto a las ganancias</b>	<b>\$ 6,606.66</b>	<b>\$ 17,536.06</b>

Tal como se muestra en el cuadro anterior, se puede observar que el impacto que puede ocasionar el no controlar de manera adecuada el impuesto sobre la renta diferido es crucial, ya que este armoniza la tasa efectiva a pagar realmente ante la administración tributaria, es decir, que si la compañía para el año 2017, no hubiese controlado dicho impuesto su tasa efectiva a pagar hubiese sido 11%, causando así una distorsión en los estados financieros y por consiguiente para la toma de decisiones a los usuarios internos y externos, no obstante se puede ver que el impuesto sobre la renta diferido armoniza dicha tasa efectiva, como se puede visualizar que la compañía por haber controlado dicho impuesto en el año 2017, su tasa efectiva es del 29%, de esta manera se puede demostrar el impacto que ocasiona el control de dicho impuesto y lo crucial que puede ser para poder tanto para determinar los impuesto a pagar como para la revelar la información financiera.

### **RESUMEN EJECUTIVO PARA EL EJERCICIO 2017**

Es por ello para efectos del caso práctico se ejemplifica el tratamiento contable del Impuesto diferido en relación a los activos biológicos, ya que estos activos son tratados según la Sección 34 Actividades Especiales, se ha abordado dicha sección para su tratamiento y para poder tratar el Impuesto sobre la Renta Diferido la Sección 29 Impuesto a las Ganancias.

Es necesario tener en consideración que al hacer una buena aplicación del marco de referencia técnico, surgirán discrepancias como lo es el caso del Activo Biológico, esto a razón de las estimación de vidas útiles realizadas tanto financieras como fiscales, lo cual implica que para nuestro ejercicio práctico los efectos financieros en el gasto registrado es menor al fiscalmente y legamente deducible, lo que indica que para efectos fiscales y para la determinación del Impuesto Sobre la Renta se obtendrá una base imponible menor que la financiera, ya que el gastos que

legamente corresponde a ser deducido es mayor que el financiero, y que para efectos fiscales puede distorsionar la tasa efectiva a pagar es decir, que para el año 2016, la compañía no pague en esencia el 30% de Impuesto Sobre la Renta sino el 29%, esto a razón del control por impuesto sobre la renta diferido.

## CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta que el objetivo de la investigación es diseñar un análisis del tratamiento financiero y fiscal que oriente al personal de contabilidad de las empresas que pertenecen al sector avícola respecto a la aplicación de la normativa contable y de la legislación tributaria en las fases de adquisición, producción, explotación y venta del ganado avícola, con el propósito de garantizar a las empresas avícolas a obtención de información financiera útil para la toma de decisiones, fue posible llegara las siguientes conclusiones:

- El sector Avícola objeto de estudio posee un grado general de conocimiento sobre el marco de referencia técnico (NIIF para las PYMES) y la legislación tributaria, sin embargo no realizan una aplicación apropiada en cuanto al Reconocimiento, Medición Inicial, Medición Posterior, Presentación y Revelación de sus activos biológicos; esto ocasiona que no reconozcan ciertas discrepancias a nivel contable ciertas discrepancias que surgen de la buena aplicación del marco de referencia técnico y la legislación tributaria, lo que conllevar a impactar los resultados de las compañías.
  
- Se observó que los profesionales en contabilidad, encargados de las empresas de llevar los registros contables no están capacitados en su mayoría sobre la aplicación del marco de referencia técnico (NIIF para las PYMES) relacionada, NIC 41 y a las actividades especiales mencionadas en la sección 34, inventarios sección 13, Ingresos sección 23, Impuestos a las ganancias sección 29.

- El reconocimiento inicial del activo biológico generalmente es medido con el modelo del costo, sin embargo, conforme pasan las diversas etapas hasta produce beneficios económicos a la empresa, y sus productos agrícolas son reconocidos inicialmente al costo y no al valor razonable, también a medida que pasa las diferentes etapas el activo biológico va siendo agotado el cual forma parte del costo del producto agrícola, y dicho agotamiento no es calculado según el rendimiento del ave, sino de acuerdo a los parámetros fiscales, lo que ocasiona una inapropiada información financiera.
  
- El marco de referencia técnico ( NIIF para las PYMES ) fue diseñado para ser aplicado en los estados financieros con propósito de información general y financiera para los usuarios interno y externos, razón por la cual es indispensable que a pesar de las situaciones que poseen las entidades deben cumplir con el marco técnico antes mencionado, teniendo en cuenta que los estados financieros son cifras financieras, resultado de eventos y sucesos de un periodo o ejercicio el cual debe expresar la esencia más que la forma.

## RECOMENDACIONES

En cuanto al resultado de la investigación, se indican medidas que puedan ser de utilidad a la administración de las empresas avícolas en El Salvador como:

- Realizar una buena aplicación y utilizar el marco de referencia técnico (NIIF para las PYMES) ya que aseguran la integridad la información, así como mejora las condiciones para que las empresas, no solo a nivel contable sino también de manera externa accedan a créditos ya que en la actualidad es un requisito del sector bancario presentar los estados financieros en base a la normativa técnica contable.
- Invertir en la capacitación constante de los profesionales en contabilidad, administradores de las empresas o encargados de llevar los registros contables, ya que esto permitirá una correcta aplicación de la normativa vigente y ampliar los conocimientos de aquellos que tienen como responsabilidad proveer información fiable a las empresas.
- Reforzar la información que sirva de suplemento al juego de estados financieros en los que se puede incluir una descripción de cada clase de activo biológico, el modelo del reconocimiento inicial del activo biológico, el modelo de medición de los productos que se abstengan del activo biológico, realizar conciliaciones de las discrepancias surgidas entre el marco normativo técnico y la legislación tributaria, el cual sirva para sustentar los efectos impositivos que ocasiona la buena aplicación del marco de referencia técnico y las leyes fiscales.

- Determinar políticas para el activo biológico utilizando los modelos que proporciona la sección 34 de las NIIF para las PYMES, ya sea considerando mercados activos adecuados para la determinación del valor razonable o utilizando el costo menos cualquier depreciación acumulada o cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado en los que deben indicarse factores como el método de depreciación y la vida útil utilizada.

## BIBLIOGRAFIA

- (s.f.). Obtenido de <http://agronomaster.com/razas-de-gallinas/>
- (IASB), C. d. (2015). *Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)*.
- Agronomaster. (s.f.). *Agronomaster*. Obtenido de <http://agronomaster.com/razas-de-gallinas/>
- Auditoría, C. d. (17 de febrero de 2010). *Red de estudiantes de Contaduría Pública*. Obtenido de <https://cpanetestudiantes.blogspot.com/2010/02/acuerdos-del-cvpcpa-sobre-vigencia-niif.html>
- Campoverde, E. (18 de Julio de 2012). *Avicultura*. Obtenido de Origenes: [aviculturas.blogspot.com](http://aviculturas.blogspot.com)
- Choto Rodríguez, M. K., Gaitán Vigil, H. C., & Mata Flores, K. Y. (2013). *TRATAMIENTO CONTABLE Y LEGAL DEL PROCESO DE CRECIMIENTO DE LAS GALLINAS PONEDORAS DE LA GRANJA "AVICOLA MATA", DEL MUNICIPIO DE TOROLA, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, AÑO 2013*. San Miguel, El Salvador. Recuperado el 3 de Octubre de 2017
- Comunidad de Madrid*. (s.f.). Obtenido de [http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM\\_InfPractica\\_FA&cid=1114179113325&language=es&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura&pv=1114179122239#2](http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_InfPractica_FA&cid=1114179113325&language=es&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura&pv=1114179122239#2)
- Desconocido. (s.f.). *Definición*. Obtenido de <https://definicion.mx/valor-de-mercado/>
- Directorio Civico Militar, D. O. (1961). Ley de Fomento Avícola. art. 01, inciso segundo. San Salvador, El Salvador.
- Educalingo. (s.f.). Obtenido de Desconocido: <https://educalingo.com/es/dic-es/biodegradable>
- Ganadería, D. G. (Febrero de 2013). *Asociación de Avicultores de El Salvador*. Obtenido de <http://aves.com.sv/wp-content/uploads/2017/12/MAG-Manual-de-Bioseguridad.pdf>
- Ganadería, Ministerio de Agricultura y;. (s.f.). Bioseguridad. 03-06.
- IASB. (2009). Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades. En IASB.
- IASB. (2009). Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.
- IASB. (2015). NIIF para las PYMES.
- NOEMÁGICO*. (12 de Septiembre de 2006). Obtenido de <https://noemagico.blogia.com/2006/091301-la-investigaci-n-descriptiva.php>
- Salvador, A. d. (s.f.). *AVES*. Obtenido de [aves.com.sv/datos-estadísticos/](http://aves.com.sv/datos-estadísticos/)

# **ANEXOS**

## INDICE DE ANEXOS

### Contenido

- Anexo No. 1:** Cuestionario de la investigación.
- Anexo No. 2:** Tabulación de los resultados obtenidos a través del cuestionario.
- Anexo No. 3:** Glosario de Términos
- Anexo No. 4:** Detalle de Depreciación, Amortización y Agotamiento Acumulado.
- Anexo No. 5:** Detalle de Impuesto Diferido por diferencia en vidas útiles de Propiedad, Planta y Equipo, Activos Intangibles y Activo Biológicos.



Anexo No. 1



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
ESCUELA DE CONTADURIA PÚBLICA**

**Presentación:** Como estudiantes de la Universidad de El Salvador se realiza un análisis del tratamiento financiero y fiscal orientado al personal de contabilidad de las empresas que pertenecen al sector avícola ubicadas en los departamentos de La Paz, Cabañas y San Vicente, que integran el área paracentral del país, por lo que solicitamos de su valiosa colaboración; cabe recalcar que la información recopilada por medio del presente instrumento es únicamente para fines académicos.

**Objetivo:** Recopilar información sobre las aptitudes que posee el profesional de la contaduría pública, al momento de realizar los registros de las operaciones, en cuanto al marco de referencia y la legislación tributaria.

**Dirigido a:** Profesionales de la Contaduría Pública encargados de realizar los registros de las operaciones contables de la empresa.

**Indicaciones:** Para indicar su respuesta, marque con una “X” la (s) opción (es) que a su criterio se encuentre en concordancia con la situación actual de la empresa y complementado de ser necesario.

1. ¿Cuenta con un contador contratado en su compañía?

Si

No

2. ¿Cuál es el marco de referencia con que su compañía registra sus operaciones contables?  
Puede marcar más de una opción.

PCGA

NIIF en su versión Completa

NIIF para las PYMES

Otro

¿Por qué? \_\_\_\_\_

3. ¿Su contabilidad la registra a través de un sistema de información que cumple con el marco de referencia que regula el Código de Comercio?

Sí

No

¿Por qué? \_\_\_\_\_

4. ¿Cuenta su compañía con un departamento de contabilidad interna o dicha labor se realiza mediante subcontratación (outsourcing)?

De manera Interna

Outsourcing

No se lleva contabilidad

¿Por qué? \_\_\_\_\_

5. ¿Considera usted que el marco de referencia está bien aplicado en el giro al cual se dedica la compañía?

Sí

No

¿Por qué? \_\_\_\_\_

6. Si, su respuesta fue si, ¿Cree usted que el marco de referencia es suficiente para registrar las operaciones de?:

Adquisición del ganado avícola

Desarrollo de ganado avícola

Explotación del Ganado avícola

Disposición del ganado avícola

Todas las anteriores.

¿Por qué? \_\_\_\_\_

7. ¿Conoce usted las leyes que aplican al giro del negocio de la compañía?

Sí

No

¿Por qué? \_\_\_\_\_

8. ¿Cuál de las siguientes leyes y reglamentos específicos al giro conoce?

Ley de Sanidad vegetal y animal

Reglamento para la elaboración de Normas que contengan medidas fitosanitarias y zoonosanitarias conforme a la Ley de Sanidad Vegetal y Animal.

Ley de competencia

Ley de protección al consumidor

Ley de Fomento Avícola

Ley de Medio Ambiente

Todas las anteriores

9. ¿Considera usted que el giro de la compañía debería aplicar la Ley de Impuesto Sobre la Renta, al momento de realizar los registros de sus operaciones?

Sí

No

¿Por qué? \_\_\_\_\_

10. Como profesional de la Contaduría Pública, ¿Cómo considera su conocimiento en cuanto a dicha ley?

50%

70%

80%

100%

11. Según su respuesta anterior, ¿Usted aplica la Ley de Impuesto Sobre la Renta al momento de realizar sus registros?

Sí

No

¿Por qué? \_\_\_\_\_

12. ¿Conoce usted las sanciones o multas por no aplicar la Ley de Impuesto Sobre La Renta de manera correcta?

Sí

No

¿Por qué? \_\_\_\_\_

13. ¿Es de su conocimiento las diferencias, entre el marco de referencia y la Ley de Impuesto Sobre la Renta, al momento de realizar sus registros de sus operaciones?

Sí

No

¿Por qué? \_\_\_\_\_

14. Si su respuesta fue sí, ¿Posee usted algún conocimiento relacionado al Impuesto Sobre la Renta Diferido?

Sí

No

¿Por qué? \_\_\_\_\_

15. ¿Sabe cómo se controla el impuesto sobre la renta diferido, de acuerdo al giro de la compañía?

Sí

No

¿Por qué? \_\_\_\_\_

16. ¿Sabe usted como medir los activos biológicos bajo el marco de referencia contable y La Ley de Impuesto Sobre la Renta al cierre de un ejercicio?

Sí

No

¿Por qué? \_\_\_\_\_

17. ¿Conoce usted los aspectos aplicables de la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y Prestación de Servicios en cuanto al giro de la compañía?

Sí

No

¿Por qué? \_\_\_\_\_

18. Según su conocimiento, en la fase de disposición (venta) del ganado avícola ¿Qué debería emitirse?

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Comprobantes de crédito fiscal | <input type="checkbox"/> Facturas de consumidor final |
| <input type="checkbox"/> Factura simplificada           | <input type="checkbox"/> Factura Comercial            |
| <input type="checkbox"/> Todas las anteriores.          |   |

19. Según su conocimiento, en cuánto a los ingresos por la disposición del ganado avícola (venta), ¿Debería ser gravado con?

- |                              |   |
|------------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> 10% | <input type="checkbox"/> 20%                  |
| <input type="checkbox"/> 30% | <input type="checkbox"/> No deber ser gravado |

20. ¿Cuáles son los documentos según su conocimiento como profesional de la Contaduría Pública, que la compañía está obligada a emitir para realizar sus operaciones, en cuanto a su giro?

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Comprobantes de crédito fiscal | <input type="checkbox"/> Facturas de consumidor final |
| <input type="checkbox"/> Factura simplificada           | <input type="checkbox"/> Factura Comercial            |
| <input type="checkbox"/> Todas las anteriores.          |   |

21. ¿Conoce usted las sanciones que establece el Código Tributario, por incumplir con las regulaciones aplicables al giro de la compañía?

- |                             |                             |
|-----------------------------|-----------------------------|
| <input type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No |
|-----------------------------|-----------------------------|

¿Por qué? \_\_\_\_\_

22. ¿Sabe usted si existen algunas diferencias en cuanto, a los registros de sus operaciones, conforme al Código Tributario y el marco de referencia?

- |                             |                             |
|-----------------------------|-----------------------------|
| <input type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No |
|-----------------------------|-----------------------------|

¿Por qué? \_\_\_\_\_

23. ¿Considera necesario saber las diferencias que existen entre la legislación tributaria y el marco de referencia, en cuanto a sus registros contables?

Sí

No

¿Por qué? \_\_\_\_\_

24. ¿Considera necesaria la aplicación de las leyes específicas al giro de la compañía?

Sí

No

¿Por qué? \_\_\_\_\_

## Anexo No. 2

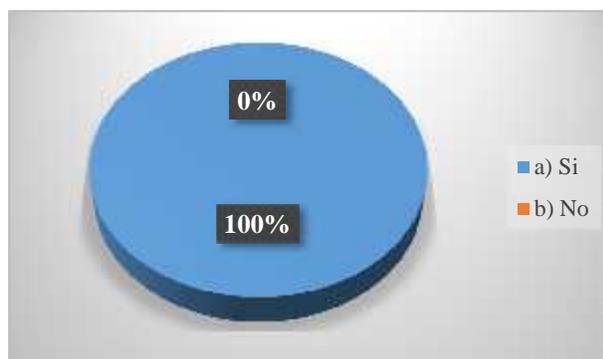
## TABULACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS A TRAVÉS DEL CUESTIONARIO.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por medio del cuestionario aplicado al personal del departamento de contabilidad de las empresas dedicadas a la adquisición, desarrollo, explotación y disposición del ganado avícola ubicadas en el área paracentral de El Salvador.

**Pregunta 1.** ¿Cuenta con un contador contratado en su compañía?

**Objetivo:** Investigar si las empresas del sector avícola cuentan con el personal adecuado y preparado para el área contable.

Tabla de resultados		
Alternativa	Frecuencia Absoluta	Relación Porcentual (%)
a) Si	8	100%
b) No	0	0%
<b>Totales</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>

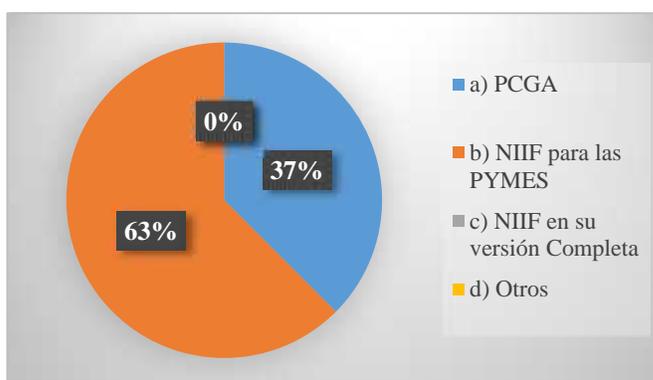


**Análisis:** De acuerdo con la investigación se determinó que el 100% de las compañías cuentan con el puesto de contador contratado, lo cual infiere en que la empresa cuente con políticas que permiten la adecuada aplicación siempre y cuando la normativa que se aplique sea congruente al marco de referencia.

**Pregunta 2.** ¿Cuál es el marco de referencia con que su compañía registra sus operaciones contables?

**Objetivo:** Investigar si la compañía posee sistema contable el cual cumpla con los requerimientos técnicos contables y que sirva de parámetro para poder realizar sus registros contables.

<b>Tabla de resultados</b>		
Alternativa	Frecuencia Absoluta	Relación Porcentual (%)
a) PCGA	3	37%
b) NIIF para las PYMES	5	63%
c) NIIF en su versión Completa	0	0%
d) Otros	0	0%
<b>Totales</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>

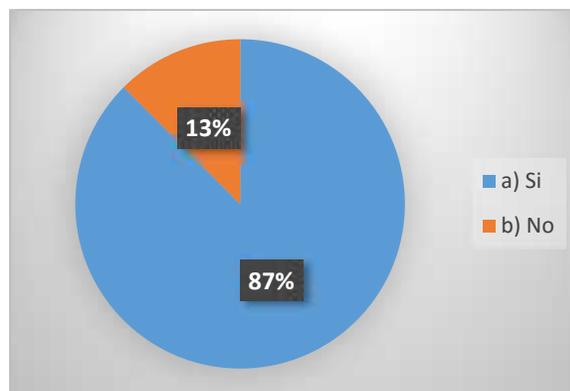


**Análisis:** Del 100% de las empresas que fueron encuestadas el 63% manifestó que su contabilidad está de acuerdo al marco de referencia requerido según nuestro código de comercio, sin embargo, el 37% menciona que sus registros no son realizados mediante el marco de referencia técnico requerido por el código antes mencionado, por tanto, no todas las compañías podrían contar con un sistema de información que cumpla el marco de referencia de tal manera que su estados financieros pueden no presentarse de manera razonable para los usuarios de los mismos.

**Pregunta 3** ¿Su contabilidad la registra a través de un sistema de información que cumple con el marco de referencia que regula el Código de Comercio?

**Objetivo:** Averiguar por medio del personal del área encargada de contabilidad si sus operaciones contables son registradas por medio de un sistema de información que cumpla con el marco de referencia que exige el Código de Comercio.

<b>Tabla de resultados</b>		
Alternativa	Frecuencia Absoluta	Relación Porcentual (%)
a) Si	7	88%
b) No	1	13%
<b>Totales</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>

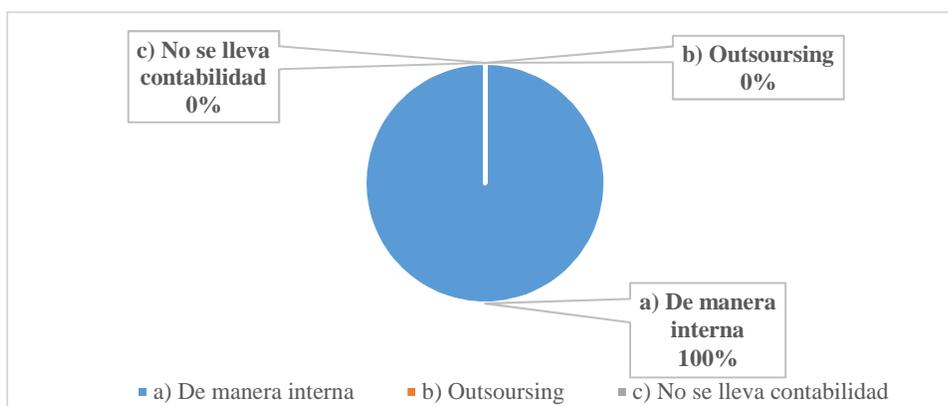


**Análisis:** Solamente el 87% de las empresas que fueron encuestadas mencionaron que su contabilidad la registran a través de un sistema de información que cumple con el marco de referencia que regula el código de comercio, por otra parte el 13% restante mencionó que su contabilidad no es registrada mediante un sistema que cumpla con los requisitos técnicos exigidos del marco de referencia contable, sin embargo, es notable que dicha falta de aplicación conlleva a estas entidades a desconocer sobre las diferencias que existen en cuanto a la buena aplicación del marco de referencia técnico y el efecto que esto puede ocasionar en los estados financieros de la compañía y para la toma de decisiones que pueden tomar los usuarios de los mismos.

**Pregunta 4** ¿Cuenta su compañía con un departamento de contabilidad interna o dicha labor se realiza mediante subcontratación (outsourcing)?

**Objetivo:** Investigar con el personal de la compañía si la contabilidad de la empresa se encuentra segmentada.

<b>Tabla de resultados</b>		
Alternativa	Frecuencia Absoluta	Relación Porcentual (%)
a) De manera interna	8	100%
b) Outsourcing	0	0%
c) No se lleva contabilidad	0	0%
<b>Totales</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>

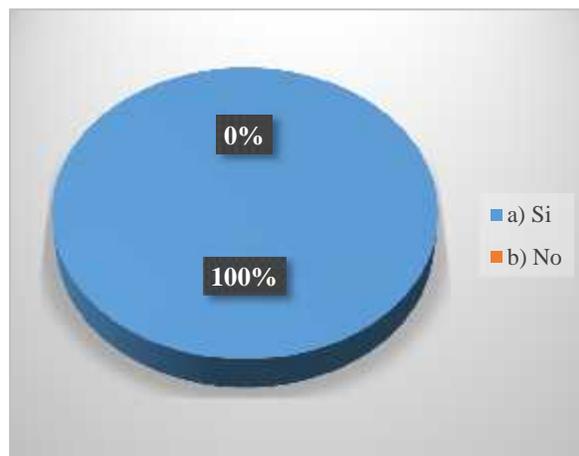


**Análisis:** Se determinó que el 100% de las compañías encuestadas optan por poseer la contabilidad de manera interna, ya que esto les permite poseer información más concentrada y más confiable a la hora de realizar el procesamiento de los registros contables, esto a causa que se interactúa de mejor manera con el personal de campo, también permite tener más accesibilidad a los usuarios a la información financiera, por otra parte se tiene mejor provecho para los usuarios de los estados financieros ya que son estos los que necesitan información oportuna para la toma de sus decisiones.

**Pregunta 5** ¿Considera usted que el marco de referencia está bien aplicado en el giro al cual se dedica la compañía?

**Objetivo:** Averiguar con el personal encargado del área de contabilidad, si es bien aplicado el marco de referencia con el cual realiza sus registros contables.

<b>Tabla de resultados</b>		
Alternativa	Frecuencia Absoluta	Relación Porcentual (%)
a) Si	8	100%
b) No	0	0%
<b>Totales</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>

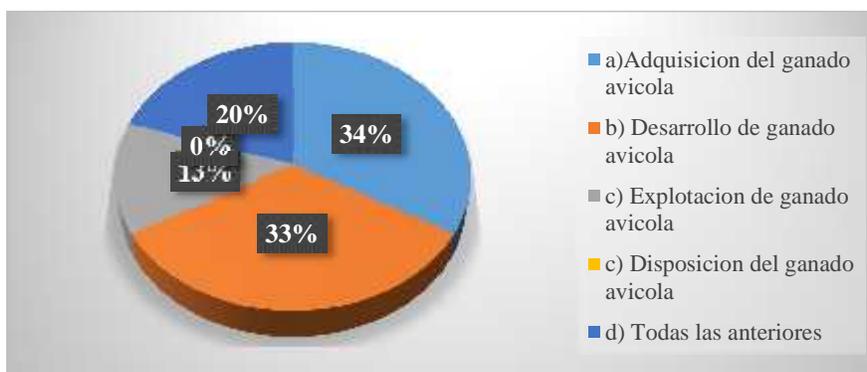


**Análisis:** El área contable de las compañías avícolas encuestadas manifestaron que el marco de referencia contable es bien aplicado para realizar sus registros contables, lo cual pone de manifiesto que el dicha área tiene conocimiento sobre el marco de referencia técnico contable que debe aplicar para poder realizar sus registros contables, como también los efectos que ocasiona la buena aplicación con respecto a las regulaciones legales y específicas aplicadas al sector avícola, lo que conllevaría a obtener información financiera fiable y razonable para los usuarios por medio de los estados financieros.

**Pregunta 6** Si, su respuesta fue si, ¿Cree usted que el marco de referencia es suficiente para registrar las operaciones de?:

**Objetivo:** Obtener el grado de dominio que posee la persona encargada del área contable sobre el marco de referencia a la hora del reconocimiento de los registros contables.

Tabla de resultados		
Alternativa	Frecuencia Absoluta	Relación Porcentual (%)
a) Adquisición del ganado avícola	5	34%
b) Desarrollo de ganado avícola	5	33%
c) Explotación de ganado avícola	2	13%
c) Disposición del ganado avícola	0	0%
d) Todas las anteriores	3	20%
<b>Totales</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>



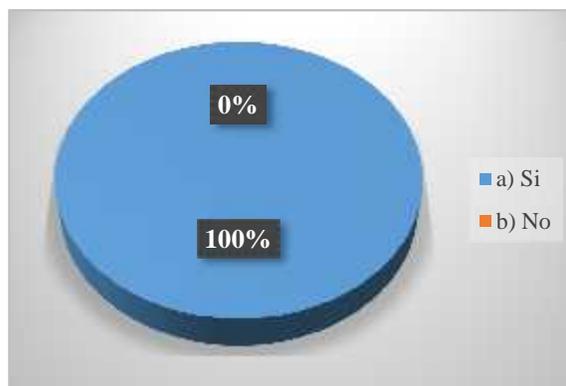
**Análisis:** El 34% del área contable encuestada de las empresas avícolas consideran que el marco de referencia debe utilizarse para poder registrar las adquisiciones en cuanto al ganado avícola, sin embargo un 33% también considera que el marco de referencia contable debe ser utilizado también para el reconocimiento de sus registros contables en cuanto al desarrollo del ganado avícola, por otra parte un 20% manifestó que el marco de referencia a la hora del reconocimiento de los registros contables es necesario en todas sus fases adquisición, desarrollo, explotación y disposición del ganado avícola, también un 13% considera el marco de referencia técnico

necesario a la hora de reconocer los registros contables en la etapa de explotación del ganado avícola, según el análisis de las preguntas se concluye que el marco de referencia no es de conocimiento pleno y contundente para todas las personas encargadas del área contable de las compañías encuestadas, ya que dicho marco de referencia NIIF para las PYMES permite para cada una de las etapas realizar sus registros contables, esto debido al poco o nulo conocimiento sobre la aplicación de la normativa anteriormente mencionada, confirmando así que hay una necesidad de una guía contable que sea fácil de comprender y aplicar.

**Pregunta 7** ¿Conoce usted las leyes que aplican al giro del negocio de la compañía?

**Objetivo:** Identificar si la persona encargada del área contable posee el conocimiento sobre las leyes que son aplicables al giro del negocio.

<b>Tabla de resultados</b>		
Alternativa	Frecuencia Absoluta	Relación Porcentual (%)
a) Si	8	100%
b) No	0	0%
<b>Totales</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>



**Análisis:** El 100% de los contadores de las entidades avícolas respondieron que sí conocen las leyes que son aplicables al giro del negocio, sin embargo, no son del pleno dominio para todas los contadores de dicha compañías para lo cual también se puede identificar que a la hora de realizar un análisis en cuanto a las diferencias que pueden generar el marco técnico contable y las leyes que son aplicables al giro del negocio, puede causar algún problema para las personas encargadas del área contable, una de las razones podría ser que no se cuenta con una persona con los

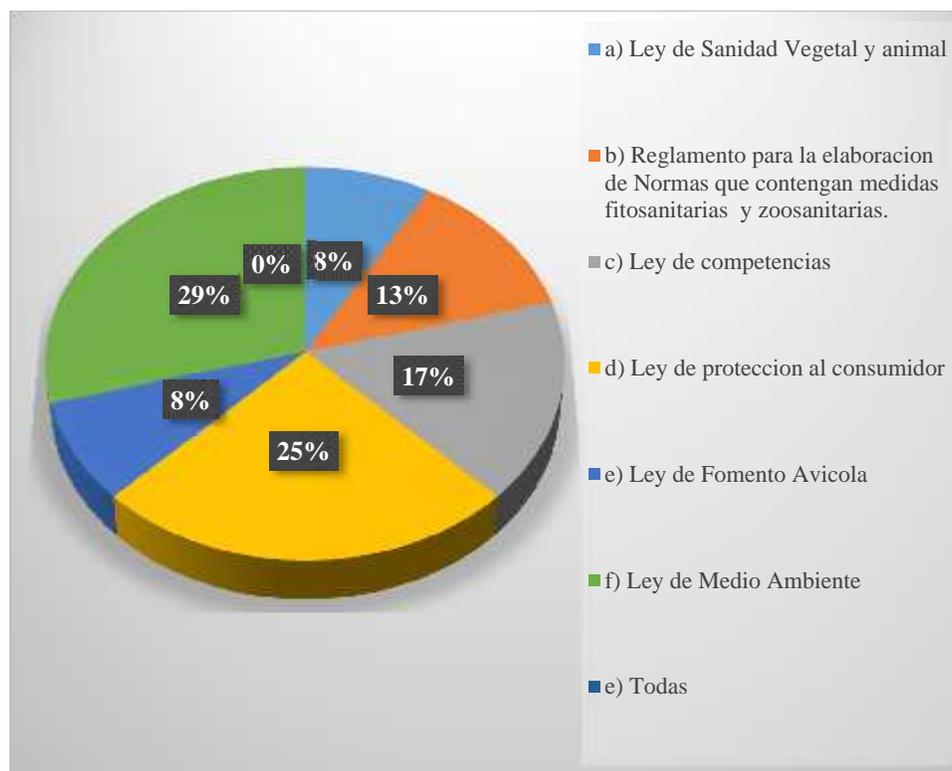
conocimientos necesarios en cuanto a las leyes y el marco de referencia técnico para el puesto de contador, el cual por no comprender la importancia de la aplicación de las leyes y de la normativa contable vigente; considerando esto se necesita una guía contable que sea fácil de comprender y aplicar.

**Pregunta 8** ¿Cuál de las siguientes leyes y reglamentos específicos al giro conoce?

**Objetivo:** Reafirmar la pregunta anterior, dado que, si la persona encargada del área contable de la compañía posee los conocimientos sobre la aplicación de las leyes que son aplicables al giro del negocio deberá conocer las citadas.

<b>Tabla de resultados</b>		
<b>Alternativa</b>	<b>Frecuencia Absoluta</b>	<b>Relación Porcentual (%)</b>
a) Ley de Sanidad Vegetal y animal	2	8%
b) Reglamento para la elaboración de Normas que contengan medidas fitosanitarias y zoonosanitarias.	3	13%
c) Ley de competencias	4	17%
d) Ley de protección al consumidor	6	25%
e) Ley de Fomento Avícola	2	8%
f) Ley de Medio Ambiente	7	29%
g) Todas	0	0%
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>

Gráfico:



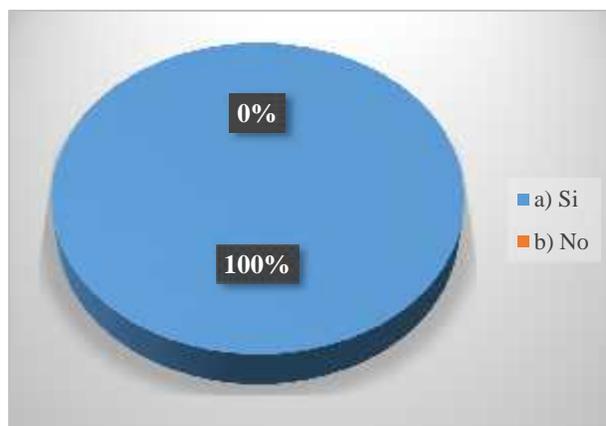
**Análisis:** Es notable y con relación a la pregunta anterior, es evidente que no son de conocimiento pleno las leyes que son aplicables al giro del negocio, quedando evidenciado que el 29% manifestó que la Ley de Medio Ambiente es aplicable a la compañía encuestadas, a razón del giro, por otra parte el 25% manifestó que también es aplicable la Ley de Protección al Consumidor, el 17% también manifestó que es aplicable la Ley de Competencia, sin embargo el 13% tiene conocimiento que unas de las leyes más importantes y que no debe pasar desapercibida es el Reglamento para la elaboración de Normas que contengan medidas fitosanitarias y zoonitarias, ya que por el giro del negocio es indispensable cumplir con medidas de sanidad y salubridad animal, en cuanto al restante 8% manifestaron que la Ley de Sanidad Vegetal y animal también es aplicable al giro del negocio, quedando en evidencia que nadie de las personas encuestadas optaron por la opción g) Todas las anteriores, ya que todas las Leyes son aplicables al giro del negocio y

con relación a la pregunta anterior, está demostrado que no es de conocimiento pleno para el personal del área contable de las compañías avícolas las leyes que son aplicables al negocio.

**Pregunta 9** ¿Considera usted que el giro de la compañía debería aplicar la Ley de Impuesto Sobre la Renta, al momento de realizar los registros de sus operaciones?

**Objetivo:** Indagar si la persona encarga del área contable de la compañía es consciente de la aplicación de las leyes tributarias al giro del negocio.

<b>Tabla de resultados</b>		
Alternativa	Frecuencia Absoluta	Relación Porcentual (%)
a) Si	8	100%
b) No	0	0%
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>

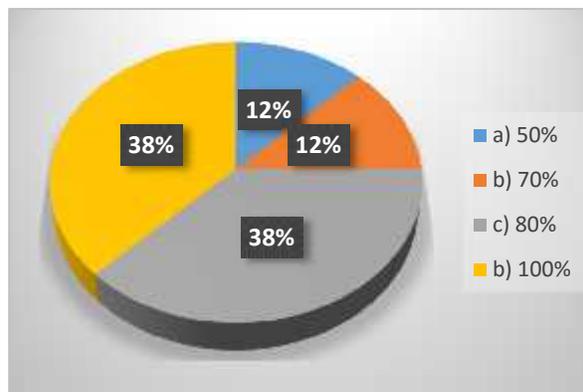


**Análisis** El total de las empresas avícolas 8, el personal encargado del área contable manifestó que es necesario la aplicación de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, al momento de realizar los registros de sus operaciones, para lo cual son conscientes que existen leyes que son aplicables al giro del negocio que rigen obligaciones y sanciones al incumplirlas.

**Pregunta 10** Como profesional de la Contaduría Pública, ¿Cómo considera su conocimiento en cuanto a dicha ley?

**Objetivo:** Investigar el nivel de conocimiento legal y técnico que posee el departamento del área contable o la persona encargada de la contabilidad de la compañía.

<b>Tabla de resultados</b>		
Alternativa	Frecuencia Absoluta	Relación Porcentual (%)
a) 50%	1	12%
b) 70%	1	12%
c) 80%	3	38%
b) 100%	3	38%
<b>Totales</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>



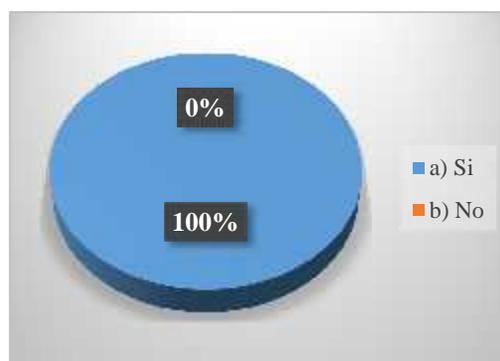
**Análisis:** El 38% del área contable encuestada de las empresas avícolas consideran que poseen el conocimiento de un 100% de conocimiento en cuanto a la aplicación de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, por otra parte también un 38% manifestó que posee en función de conocimiento un 80%, en cuenta a la aplicación de la ley antes mencionada, por otra parte un 12% manifestó que posee un 70% de conocimiento y por ultimo un 12% también manifestó que nada más posee un 50% de conocimiento en cuanto a conocimiento de la ley en mención, en conclusión a las respuesta antes detalladas, se puede concluir que no todos los contadores de las compañías poseen un vasto y amplio conocimiento, en cuento a la buena aplicación de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, lo cual indica que también desconocen de las diferencias que esta ley genera en cuento al marco de referencia técnico contable para algunos aspectos, lo que implícitamente estaría generando información financiera poco fiable y poco razonable a sus usuarios, por tal razón se considera que

les sería de mucha utilidad contar con una guía contable acorde a su capacidad de comprensión y que les ayude al registro de las transacciones diarias.

**Pregunta 11** Según su respuesta anterior, ¿Usted aplica la Ley de Impuesto Sobre la Renta al momento de realizar sus registros?

**Objetivo:** Determinar la importancia de la aplicabilidad de las leyes tributarias en cuanto a los registros contables.

<b>Tabla de resultados</b>		
Alternativa	Frecuencia Absoluta	Relación Porcentual (%)
a) Si	8	100%
b) No	0	0%
<b>Totales</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>

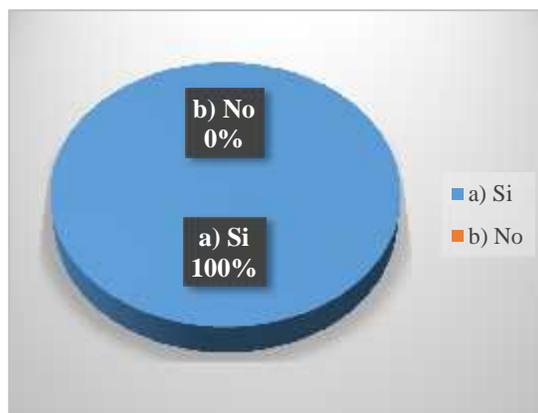


**Análisis:** El 100% del personal encargado del área contable manifestó, que aplican la Ley de Impuesto Sobre la Renta, al momento de realizar los registros de sus operaciones, para lo cual son conscientes que existen leyes que son aplicables al giro del negocio, sin embargo, respecto a la pregunta anterior, es notable que no todas las personas encuestadas poseen dominio completo de la ley antes mencionada, para lo cual puede afectar la información que se pretende presentar a los usuarios de los estados financieros.

**Pregunta 12** ¿Conoce usted las sanciones o multas por no aplicar la Ley de Impuesto Sobre La Renta de manera correcta?

**Objetivo:** Evaluar si el encargado del área de contable, conoce cada una de las sanciones por del incumpliendo de la Leyes Tributarias en cuanto a la aplicabilidad de esta.

<b>Tabla de resultados</b>		
Alternativa	Frecuencia Absoluta	Relación Porcentual (%)
a) Si	8	100%
b) No	0	0%
<b>Totales</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>

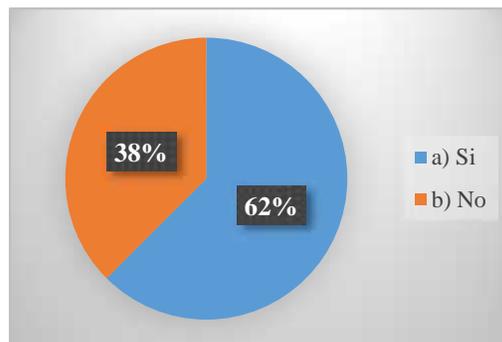


**Análisis:** De las 8 entidades encuestadas el 100% de las personas encargadas de área contable, exteriorizaron que conocen sobre las sanciones y multas por no aplicar la Ley de Impuesto Sobre La Renta de manera correcta, por tanto se puede concluir que los contadores encargados conocen sobre las sanciones pero con relación a la pregunta número 10, es notable que no poseen el dominio pleno de la ley antes mencionada, por tal razón dicha deficiencia puede afectar a las entidades en cuanto a sus resultados y cifras en los estados financieros los cuales son utilizados por los usuarios para la toma de sus decisiones, confirmando así que hay una necesidad de una guía contable que sea fácil de comprender y aplicar.

**Pregunta 13** ¿Es de su conocimiento las diferencias, entre el marco de referencia y la Ley de Impuesto Sobre la Renta, al momento de realizar sus registros de sus operaciones?

**Objetivo:** Verificar si el personal de contabilidad conoce sobre las diferencias entre el marco de referencia contable y las leyes tributarias.

<b>Tabla de resultados</b>		
Alternativa	Frecuencia Absoluta	Relación Porcentual (%)
a) Si	5	62%
b) No	3	38%
<b>Totales</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>

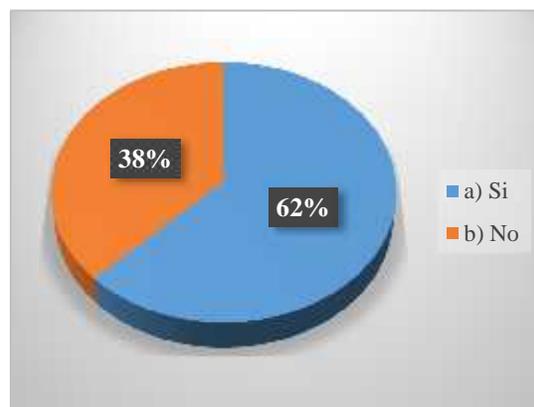


**Análisis:** Según los resultados el 62% de la población encuestada, puso de manifiesto que si conocía las diferencias que son ocasionadas al hacer la buena aplicación de la Leyes y el marco de referencia, sin embargo son conscientes que dichas diferencias no son de dominio para ellos, por tal razón es notable que las personas encargadas del área contable de las empresas avícolas encuestadas no controlan impuestos sobre la renta diferido debido a que si conocen que existen discrepancias entre las leyes y el marco de referencia contable, pero no son de dominio en cuanto a la aplicación contable, por otra parte el 38% manifestó que no conocen las discrepancias que existen, en cuanto al marco de referencia técnico y las leyes, es por ello que es notable que la información financiera que pueden estar generando sea poco razonable y poco fiable, para los usuarios, esto debido a que en esencia los estados financieros pueden estar siendo elaborados en cuanto al marco legal (leyes) y no en cuanto a su forma, como lo establece el marco de referencia técnico, ante dicha situación confirmamos la necesidad de una guía que pueda orientar al sector y que sea de fácil comprensión y entender para los profesionales.

**Pregunta 14** Si su respuesta fue sí, ¿Posee usted algún conocimiento relacionado al Impuesto Sobre la Renta Diferido?

**Objetivo:** Analizar cada una de las diferencias que surgen entre la legislación tributaria y el marco de referencia contable.

<b>Tabla de resultados</b>		
Alternativa	Frecuencia Absoluta	Relación Porcentual (%)
a) Si	5	62%
b) No	3	38%
<b>Totales</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>

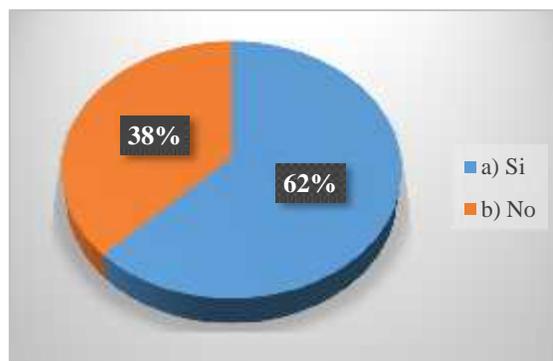


**Análisis:** Se observa que el 62% de la población encuestada, afirma que posee cierto conocimiento en cuanto al impuesto sobre la renta diferido, pero que sin embargo no es de su dominio de manera integral, por otra parte el 38% manifestó desconocer sobre el impuesto sobre la renta diferido, para lo cual es una señal que los estados financieros que son preparados, pueden no poseer la razonabilidad esperada bajo el enfoque del marco de referencia técnico, de tal manera que al desconocer y no poseer conocimientos sólidos sobre el impuesto diferido, puede al usuario de los estados financieros, golpear fuerte mente las finanzas empresariales o en todo caso estar afectando la tasa efectiva del Impuesto sobre la Renta que debe cancelar anualmente estas entidades.

**Pregunta 15** ¿Sabe cómo se controla el impuesto sobre la renta diferido, de acuerdo al giro de la compañía?

**Objetivo:** Compilar información sobre la necesidad de brindarles una herramienta que solucione la problemática a la que se ven expuestas en materia de impuesto diferido.

<b>Tabla de resultados</b>		
Alternativa	Frecuencia Absoluta	Relación Porcentual (%)
a) Si	5	62%
b) No	3	38%
<b>Totales</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>

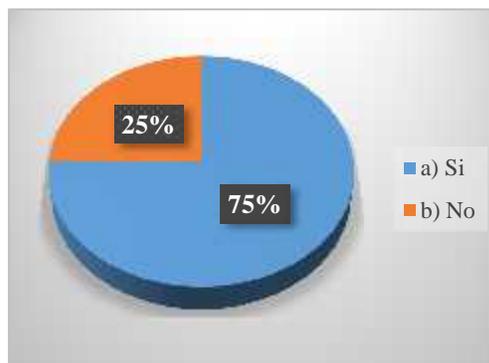


**Análisis:** El 62% manifestó que si sabe cómo controlar el impuesto sobre la renta diferido, esto de acuerdo al giro del negocio, por otra parte el 38% exteriorizo que no saben cómo controlar el impuesto sobre la renta diferido, ya que este es el resultado de las diferencias que existen en cuanto a las legislaciones fiscales y marco de referencia técnica contable que la compañía debería aplicar, de acuerdo a las respuesta obtenidas se concluye que las entidades avícolas no está cumpliendo de manera integral y de forma adecuada las regulaciones legales y generales, específicas aplicables al sector avícola, lo cual puede conllevar a estar presentando y preparando estados financieros poco fiables y razonables a los usuarios, esto a raíz de la buena y apropiada aplicación de la normativa contable y disposiciones legales.

**Pregunta 16** ¿Sabe usted como medir los activos biológicos bajo el marco de referencia contable y La Ley de Impuesto Sobre la Renta al cierre de un ejercicio?

**Objetivo:** Verificar la aplicabilidad del marco de referencia contable y La Ley de Impuesto Sobre la Renta al cierre del ejercicio.

<b>Tabla de resultados</b>		
Alternativa	Frecuencia Absoluta	Relación Porcentual (%)
a) Si	6	75%
b) No	2	25%
<b>Totales</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>

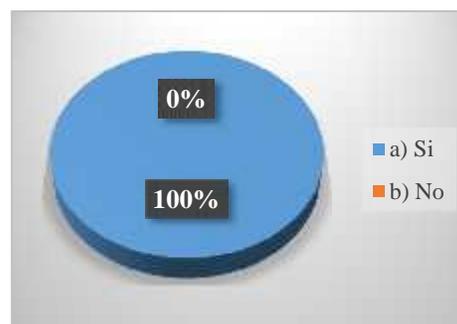


**Análisis:** El 75% del personal encargado del área contable manifestaron que si conocen como medir los activos biológicos bajo el marco de referencia contable y La Ley de Impuesto Sobre la Renta al cierre de un ejercicio, sin embargo el resto 25% dijeron que desconocían la manera de realizar dicha labor, por tal razón se concluye que no todas las personas encargadas del área contable realizan la aplicabilidad del marco de referencia contable y La Ley de Impuesto Sobre la Renta al cierre del ejercicio de manera correcta, y es notable que sus activos biológicos están siendo presentados y revelados de manera poco razonable y poco fiable en sus estados financieros, ante esta situación se ve la necesidad de realizar una guía la cual sirva de orientación, para el profesional de contaduría pública que se encuentran en el sector avícola.

**Pregunta 17** ¿Conoce usted los aspectos aplicables de la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y Prestación de Servicios en cuanto al giro de la compañía?

**Objetivo:** Investigar con el personal del área de contabilidad, si posee conocimiento de los temas de carácter general y específicos aplicables al giro de la compañía referido a la Ley de IVA.

<b>Tabla de resultados</b>		
Alternativa	Frecuencia Absoluta	Relación Porcentual (%)
a) Si	8	100%
b) No	0	0%
<b>Totales</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>

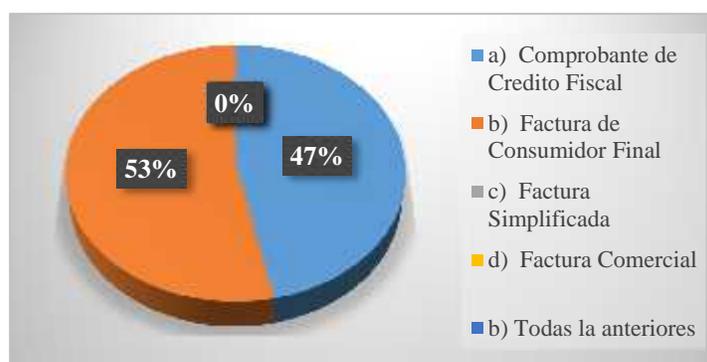


**Análisis:** El 100% del personal encargado del área contable manifestaron que, si conocen los aspectos aplicables de la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y Prestación de Servicios en cuanto al giro de la compañía, para lo cual se concluye que las personas encargadas del área contable de las compañías encuestadas conocen sobre la aplicación de la Ley antes mencionada.

**Pregunta 18** Según su conocimiento, en la fase de disposición (venta) del ganado avícola ¿Qué debería emitirse?

**Objetivo:** Indagar con el personal del área de contabilidad, la forma legal de documentar sus operaciones de ventas de conformidad con la Ley de IVA.

<b>Tabla de resultados</b>		
Alternativa	Frecuencia Absoluta	Relación Porcentual (%)
a) Comprobante de Crédito Fiscal	7	47%
b) Factura de Consumidor Final	8	53%
c) Factura Simplificada	0	0%
d) Factura Comercial	0	0%
b) Todas la anteriores	0	0%
<b>Totales</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

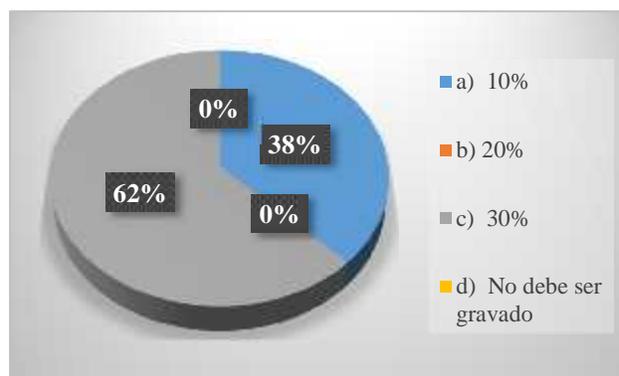


**Análisis:** El 53% del personal encargado del área contable manifestaron conocimiento en cuanto a la documentación que debe emitirse, en la fase de disposición (venta) del ganado avícola, lo cual expusieron que debe emitirse factura de consumidor final, por otra parte el 47% manifestó que debe emitirse comprobantes de crédito fiscal, según las respuestas obtenidas se concluye que las personas encargadas del área contable de la empresas encuestadas son conscientes que dicho labor (disposición de ganado avícola) deben ser gravadas con el 13% de IVA .

**Pregunta 19** Según su conocimiento, en cuánto a los ingresos por la disposición del ganado avícola (venta), ¿Debería ser gravado con?

**Objetivo:** Averiguar con el personal del área de contabilidad, la aplicación de la Ley de ISR en sus operaciones de venta de ganado avícola.

Tabla de resultados		
Alternativa	Frecuencia Absoluta	Relación Porcentual (%)
a) 10%	3	38%
b) 20%	0	0%
c) 30%	5	62%
d) No debe ser gravado	0	0%
<b>Totales</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>

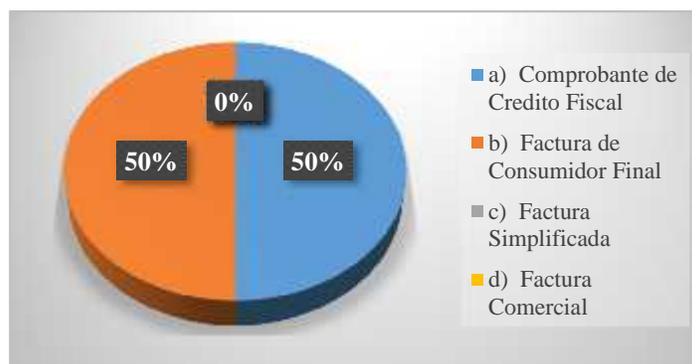


**Análisis:** El 62% de las personas encuestadas manifestaron que la venta de activo biológico debe ser gravada con el 30% cuando se trata de Impuestos Sobre la Renta, por otra parte el 38% manifestaron que deben ser gravadas con el 10%, razón por la cual concluimos que no todas las personas son conscientes del porque deben ser gravadas con una tasa impositiva , ya que no todos los profesionales de contaduría pública poseen una amplio conocimiento sobre las Ley de Impuesto Sobre la Renta , es por ello que se ve la necesidad de realizar una guía que oriente al profesional que sea de fácil uso y de fácil comprensión.

**Pregunta 20** ¿Cuáles son los documentos según su conocimiento como profesional de la Contaduría Pública, que la compañía está obligada a emitir para realizar sus operaciones, en cuanto a su giro?

**Objetivo:** Investigar con el personal del área de contabilidad, si posee conocimiento de la forma de documentar las operaciones aplicables al giro de la compañía referido a la Ley de IVA.

<b>Tabla de resultados</b>		
Alternativa	Frecuencia Absoluta	Relación Porcentual (%)
a) Comprobante de Crédito Fiscal	8	50%
b) Factura de Consumidor Final	8	50%
c) Factura Simplificada	0	0%
d) Factura Comercial	0	0%
b) Todas la anteriores	0	0%
<b>Totales</b>	<b>16</b>	<b>100%</b>

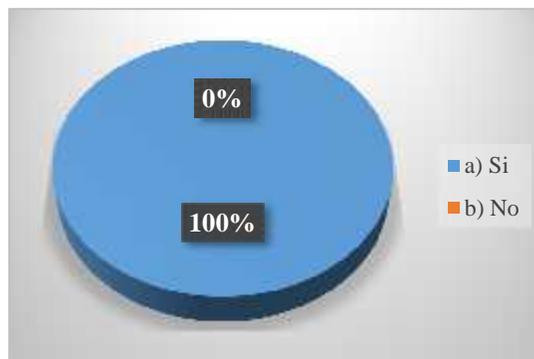


**Análisis:** Según las respuestas compiladas de las personas encuestadas, se puede concluir que las personas encargadas del área contable de las entidades avícolas, son conscientes de las formalidades que exige la Legislación Tributaria, esto en cuanto a la emisión de documentos que debe emitir una entidad y conforme a los Art. 107 del Código Tributario.

**Pregunta 21** ¿Conoce usted las sanciones que establece el Código Tributario, por incumplir con las regulaciones aplicables al giro de la compañía?

**Objetivo:** Investigar con el personal del área de contabilidad, si posee conocimiento del régimen sancionatorio que regula el Código Tributario relacionado con el incumplimiento a los requerimientos legales aplicables al giro de la compañía.

<b>Tabla de resultados</b>		
Alternativa	Frecuencia Absoluta	Relación Porcentual (%)
a) Si	8	100%
b) No	0	0%
<b>Totales</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>



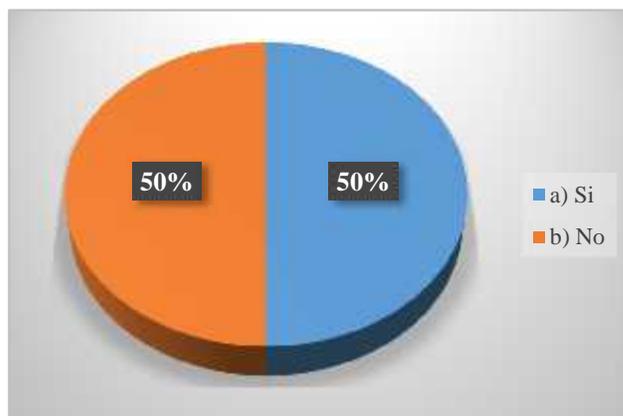
**Análisis:** El 100% de las personas encuestadas manifestó que son sabedores y conscientes de las sanciones que pueden ocasionar el incumplimiento y la falta de la buena aplicación de la Legislación Tributaria.

**Pregunta 22** ¿Sabe usted si existen algunas diferencias en cuanto, a los registros de sus operaciones, conforme al Código Tributario y el marco de referencia?

**Objetivo:** Investigar con el personal del área de contabilidad, si posee dominio técnico tanto del marco de referencia como de las regulaciones tributarias aplicables al giro de la compañía.

<b>Tabla de resultados</b>		
Alternativa	Frecuencia Absoluta	Relación Porcentual (%)
a) Si	4	50%
b) No	4	50%
<b>Totales</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>

Gráfico

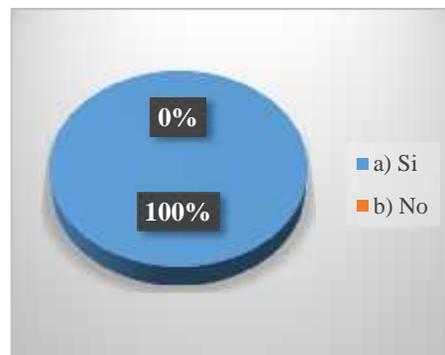


**Análisis:** El 50% de las personas encuestadas manifestaron que conocían las diferencias que existen en cuanto a la aplicación del marco de referencia técnico y el Código Tributario, por otra parte el otro 50% manifestaron no conocer dichas diferencias de igual manera y con relación a la pregunta 13, lo cual manifestaron que desconocían las discrepancias que existían en cuanto a la Ley de Impuesto Sobre La Renta, por tanto se concluye que no todas las entidades encuestadas cumplen adecuadamente las regulaciones legales generales y específicas aplicables al sector avícola, lo cual puede afectar la presentación y revelación de las cifras en los estados financieros para los usuarios.

**Pregunta 23** ¿Considera necesario saber las diferencias que existen entre la legislación tributaria y el marco de referencia, en cuanto a sus registros contables?

**Objetivo:** Obtener información, con el personal del área de contabilidad, sobre la necesidad de brindarles una herramienta que solucione la problemática a la que se ven expuestas en el registro de sus operaciones.

<b>Tabla de resultados</b>		
Alternativa	Frecuencia Absoluta	Relación Porcentual (%)
a) Si	8	100%
b) No	0	0%
<b>Totales</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>

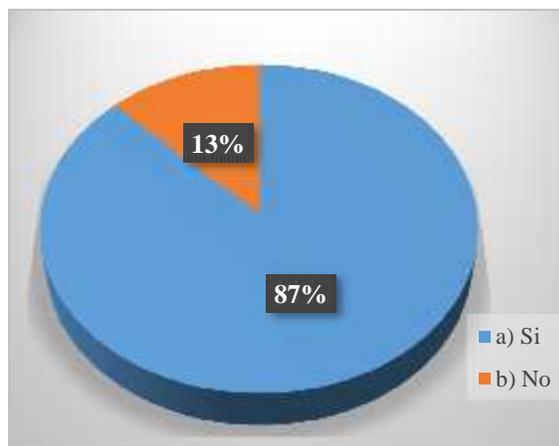


**Análisis:** El 100% de las personas encuestadas manifestaron que, si es necesario saber sobre las diferencias entre la legislación tributaria y el marco de referencia, en cuanto a sus registros contables, por tanto, se concluye que existe la necesidad de crear una guía la cual les ayude a las personas encargadas del área contable a una fácil aplicación y comprensión del marco de referencia técnico y la buena aplicabilidad de la legislación tributaria.

**Pregunta 24** ¿Considera necesaria la aplicación de las leyes específicas al giro de la compañía?

**Objetivo:** Indagar con el personal del área de contabilidad, si posee conocimiento de la aplicación de leyes de carácter específico que regulan el giro de la compañía.

<b>Tabla de resultados</b>		
Alternativa	Frecuencia Absoluta	Relación Porcentual (%)
a) Si	7	87%
b) No	1	13%
<b>Totales</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>



**Análisis:** El 87% de las personas encuestadas manifestaron que es necesario conocer y saber sobre la aplicación de las leyes específicas al giro de la compañía, sin embargo, el 13%, consideran que no era necesario saberlo, lo cual indica que no todas las compañías realizan una adecuada aplicación de la normativa contable aplicable y de las disposiciones legales, para lo cual esto tendría repercusiones en los estados financieros de las compañías.

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Gallina Babcock:** Esta raza de gallina produce una gran suma de huevos de tamaño gigante. Es considerablemente explorada por su naturaleza tranquila y su tosquedad. Se puede hallar tonalidad café o blanca. (Agronomaster, s.f.)

**Gallina Hy- Line:** Su tonalidad por lo general es marrón y su tamaño es chico, se despliega industrialmente ya que su atención es severa en situaciones sanitarias. (Agronomaster, s.f.)

**Gallina Jersey blanca gigante:** Esta raza fue conseguida por elección gradual de la raza jersey gigante, en la que surgían casualmente algunas aves blancas o con motas blancas en sus plumas. Tiene un plumaje totalmente blanco. Es una gran productora de carne, esta raza es la de mayor dimensión que en la variedad americana. (Agronomaster, s.f.)

**Gallina Rhode Island Red:** Esta raza de gallina posee un plumaje rojizo, con algo de negro en la cola, el cuello y en las alas. Es una de las clases más propagadas en América, y se la piensa de doble intención, es decir, alta capacidad para la obtención de carne y huevos.

Sin embargo, la generación posee un veloz desarrollo, particularidad codiciada para emplearla como pollo de engorde, adquieren las desventajas de que el emplume es tardo y de que los cañones negros de las plumas que permanecen metidos en la piel del ave despojada de plumas, muestran un semblante que no es admitido en los disfrutes modernos de pollos fabricantes de carne. (Agronomaster, s.f.)

**Gallina Light Sussex:** Hay diversidades de gallinas con plumas rojas y salpicadas. Poseen la piel blanca, particularidad muy rara en las categorías de carne, por lo que se utiliza al macho de

este linaje para cruzarlo con hembras de clases de piel amarilla y causar pollos de engorde de piel blanca.

Este distintivo de piel blanca en el pollo de crianza es elegido en algunos países, especialmente en Europa. La Sussex es un eficaz fabricante de huevos rojizos, y buena trabajadora de carne, con un cuerpo potente y patas macizas y fijas. (Agronomaster, s.f.).

**Gallina Ross:** Es una de las diversidades más públicas a lo largo del universo. Su popularidad se basa en la destreza del ave de desarrollarse velozmente con el mínimo gasto de alimento. (Agronomaster, s.f.).

**Gallina Plymouth Rock Barred:** Esta es una de las razas de Gallinas más grandes, pesadas, con una cabeza chica. El tronco es amplio y hondo; la cola, muy corta, extensa en la base. La fabricación copiosa de carne excelente y la puesta de cerca de los 200 huevos al año. (Agronomaster, s.f.).

**Gallina Brahma:** La raza única proviene de la India. Presentemente existen diversidades claras y oscuras desplegadas en América. La variación más popular es la Brahma clara, de plumas blancas con algunas plumas negras en el cuello, orillas de las alas, en la cola y en las patas.

Estas posteriores están completamente envueltas de plumas en los metatarsos, fisionomía característica de algunas de las razas asiáticas. Son aves de gran volumen, con propensión a la producción de carne. No deben pensarse como creadoras de huevos a nivel comercial, ya que no son ajustadas para tal fin. (Agronomaster, s.f.)

**Gallina Dekalb:** Esta es una ponedora bien nivelada, un ave variable que origina buenos beneficios. La gallina es ideal para causar buenos huevos de volumen intermedio. (Agronomaster, s.f.).

**Gallina Hisex Brown:** Es gloriosa por la firmeza y la aguda tonalidad marrón de la cáscara de los huevos, consiguen a colocar 250 huevos por año próximamente. (Agronomaster, s.f.)

**Gallina New Hampshire:** Es de plumaje con tonalidad rojo claro, con aspectos dorados. Se causó a partir de la raza Rhode Island Red de cúspide simple. Son buenas fabricantes de carne, huevos y de fulminante emplume. Por el tono oscuro de los cañones de sus plumas, la raza como tal, no es muy apropiada para causar pollos para carne, pero si para cruzar las hembras con machos de clases de engorde que contribuyan el matiz blanco de las plumas y un mayor volumen a la generación. (Agronomaster, s.f.)

**Gallina Isa Brown:** La raza Isa Brown es una clase francesa que se originó a través del cruce del Rojo de Rhode Island entre la raza madre y los pollos blancos de Rhode Island entre las clases padres. Esta variedad se determina por una alta fabricación de 300 huevos tentativamente por gallina en su primer año de estado. (Agronomaster, s.f.).

**Gallina Plymouth Rock:** Las hembras de la diversidad Plymouth Rock Blanca, son muy utilizadas para la explotación de pollos propuestos al engorde, ya que, por tener el plumaje blanco, accede que al cruzarla con machos de razas de fomento optimice su producción cárnica. Ambas diversidades de la raza Plymouth Rock son buenas fabricantes de carne y de huevos. Hoy se han perfeccionado a partir de este linaje, líneas con rápido emplume, situación de la que faltaban las aves originales. (Agronomaster, s.f.).

**Gallina Wyandotte:** Es de plumaje blanco, sin embargo, hay diversidades que exhiben plumaje de color plateado, o bien rubio. Aún es notorio en Norte América. Por su cuerpo fornido, pulposo y ovalado ofrece tipologías apropiadas para el perfeccionamiento cárnico, por lo que es

dedicada para confeccionar cruces consignados a conseguir pollos de engorde para el gasto. Es de las mejores ponedoras dentro de las aves de doble propósito. (Agronomaster, s.f.).

**Gallina Cornish:** Hay diversidades de tono negro con algunas plumas en rojo, igualmente diversidades de color blanco sucio. Esta raza es oriunda de Inglaterra y se encuentra en este momento muy propagada en América. La raza Cornish ha venido a ser de gran ayuda para el progreso de la mayoría de las modernas líneas de pollos para alimento.

Se utiliza al macho para cruzarlo con hembras de linaje como la Plymouth Rock Blanca y Barrada, New Hampshire y otras para conseguir una generación con alta calidad de engorde. La hembra Cornish no exhibe ventajas como reproductora, pues es una pobre creadora de huevos, lo que también son comparativamente chicos y de baja incubabilidad.

No obstante, el macho, cruzado con clases de doble propósito, origina excelente generación para engorda, de veloz progreso y de plumaje blanco. Esta particularidad del plumaje blanco es debida a un gen dominante para ese tono que tiene la raza Cornish. (Agronomaster, s.f.).

**Gallina Menorca:** Hay diversidades con plumas de color negro, blanco o dorado. La más utilizada es la clase Menorca Blanca de cresta simple. Esta complejidad es un poco más chica que las clases negras. La raza es oriunda de la isla Menorca, de las Baleares españolas. Son buenas fabricantes de huevos, con el cuerpo más magro que el de la Leghorn, de formas prolongadas y el pecho más ovalado y sobresaliente. Su piel es de tono blanco en todas las diversidades. (Agronomaster, s.f.).

**Gallina Hisex White:** Son perfectamente adecuadas para el propósito buscado, origina una gran suma de huevos de volumen intermedio y con una excelente disposición de cáscara. (Agronomaster, s.f.).

## Anexo No. 4

## Detalle de Depreciación, Amortización y Agotamiento Acumulado

Edificios						
Costo		\$ 45,000.00				
Años fiscales		20	Depreciación fiscal		\$ 2,250.00	
Años financieros		80	Depreciación financiera		\$ 562.50	
Año	Financiera	Fiscal	Diferencia	TASA	Movimiento	
0						
1	\$ 562.50	\$ 2,250.00	\$ (1,687.50)	30%	-\$ 506.25	
2	\$ 562.50	\$ 2,250.00	\$ (1,687.50)	30%	-\$ 506.25	
3	\$ 562.50	\$ 2,250.00	\$ (1,687.50)	30%	-\$ 506.25	
4	\$ 562.50	\$ 2,250.00	\$ (1,687.50)	30%	-\$ 506.25	
5	\$ 562.50	\$ 2,250.00	\$ (1,687.50)	30%	-\$ 506.25	
6	\$ 562.50	\$ 2,250.00	\$ (1,687.50)	30%	-\$ 506.25	
7	\$ 562.50	\$ 2,250.00	\$ (1,687.50)	30%	-\$ 506.25	
8	\$ 562.50	\$ 2,250.00	\$ (1,687.50)	30%	-\$ 506.25	
9	\$ 562.50	\$ 2,250.00	\$ (1,687.50)	30%	-\$ 506.25	
10	\$ 562.50	\$ 2,250.00	\$ (1,687.50)	30%	-\$ 506.25	
11	\$ 562.50	\$ 2,250.00	\$ (1,687.50)	30%	-\$ 506.25	
12	\$ 562.50	\$ 2,250.00	\$ (1,687.50)	30%	-\$ 506.25	
13	\$ 562.50	\$ 2,250.00	\$ (1,687.50)	30%	-\$ 506.25	
14	\$ 562.50	\$ 2,250.00	\$ (1,687.50)	30%	-\$ 506.25	
15	\$ 562.50	\$ 2,250.00	\$ (1,687.50)	30%	-\$ 506.25	
16	\$ 562.50	\$ 2,250.00	\$ (1,687.50)	30%	-\$ 506.25	
17	\$ 562.50	\$ 2,250.00	\$ (1,687.50)	30%	-\$ 506.25	
18	\$ 562.50	\$ 2,250.00	\$ (1,687.50)	30%	-\$ 506.25	
19	\$ 562.50	\$ 2,250.00	\$ (1,687.50)	30%	-\$ 506.25	
20	\$ 562.50	\$ 2,250.00	\$ (1,687.50)	30%	-\$ 506.25	
21	\$ 562.50		\$ 562.50	30%	\$ 168.75	
22	\$ 562.50		\$ 562.50	30%	\$ 168.75	
23	\$ 562.50		\$ 562.50	30%	\$ 168.75	
24	\$ 562.50		\$ 562.50	30%	\$ 168.75	
25	\$ 562.50		\$ 562.50	30%	\$ 168.75	
26	\$ 562.50		\$ 562.50	30%	\$ 168.75	
27	\$ 562.50		\$ 562.50	30%	\$ 168.75	
28	\$ 562.50		\$ 562.50	30%	\$ 168.75	
29	\$ 562.50		\$ 562.50	30%	\$ 168.75	
30	\$ 562.50		\$ 562.50	30%	\$ 168.75	
31	\$ 562.50		\$ 562.50	30%	\$ 168.75	
32	\$ 562.50		\$ 562.50	30%	\$ 168.75	
33	\$ 562.50		\$ 562.50	30%	\$ 168.75	
34	\$ 562.50		\$ 562.50	30%	\$ 168.75	
35	\$ 562.50		\$ 562.50	30%	\$ 168.75	
36	\$ 562.50		\$ 562.50	30%	\$ 168.75	
37	\$ 562.50		\$ 562.50	30%	\$ 168.75	
38	\$ 562.50		\$ 562.50	30%	\$ 168.75	
39	\$ 562.50		\$ 562.50	30%	\$ 168.75	
40	\$ 562.50		\$ 562.50	30%	\$ 168.75	
41	\$ 562.50		\$ 562.50	30%	\$ 168.75	
42	\$ 562.50		\$ 562.50	30%	\$ 168.75	
43	\$ 562.50		\$ 562.50	30%	\$ 168.75	
44	\$ 562.50		\$ 562.50	30%	\$ 168.75	

Pasan...

Vienen...								
45	\$	562.50		\$	562.50	30%	\$	168.75
46	\$	562.50		\$	562.50	30%	\$	168.75
47	\$	562.50		\$	562.50	30%	\$	168.75
48	\$	562.50		\$	562.50	30%	\$	168.75
49	\$	562.50		\$	562.50	30%	\$	168.75
50	\$	562.50		\$	562.50	30%	\$	168.75
51	\$	562.50		\$	562.50	30%	\$	168.75
52	\$	562.50		\$	562.50	30%	\$	168.75
53	\$	562.50		\$	562.50	30%	\$	168.75
54	\$	562.50		\$	562.50	30%	\$	168.75
55	\$	562.50		\$	562.50	30%	\$	168.75
56	\$	562.50		\$	562.50	30%	\$	168.75
57	\$	562.50		\$	562.50	30%	\$	168.75
58	\$	562.50		\$	562.50	30%	\$	168.75
59	\$	562.50		\$	562.50	30%	\$	168.75
60	\$	562.50		\$	562.50	30%	\$	168.75
61	\$	562.50		\$	562.50	30%	\$	168.75
62	\$	562.50		\$	562.50	30%	\$	168.75
63	\$	562.50		\$	562.50	30%	\$	168.75
64	\$	562.50		\$	562.50	30%	\$	168.75
65	\$	562.50		\$	562.50	30%	\$	168.75
66	\$	562.50		\$	562.50	30%	\$	168.75
67	\$	562.50		\$	562.50	30%	\$	168.75
68	\$	562.50		\$	562.50	30%	\$	168.75
69	\$	562.50		\$	562.50	30%	\$	168.75
70	\$	562.50		\$	562.50	30%	\$	168.75
71	\$	562.50		\$	562.50	30%	\$	168.75
72	\$	562.50		\$	562.50	30%	\$	168.75
73	\$	562.50		\$	562.50	30%	\$	168.75
74	\$	562.50		\$	562.50	30%	\$	168.75
75	\$	562.50		\$	562.50	30%	\$	168.75
76	\$	562.50		\$	562.50	30%	\$	168.75
77	\$	562.50		\$	562.50	30%	\$	168.75
78	\$	562.50		\$	562.50	30%	\$	168.75
79	\$	562.50		\$	562.50	30%	\$	168.75
80	\$	562.50		\$	562.50	30%	\$	168.75
	<b>\$</b>	<b>45,000.00</b>	<b>\$</b>	<b>45,000.00</b>	<b>-\$</b>	<b>22,500.00</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>

<b>Instalaciones</b>						
	<b>Costo</b>		\$ 75,000.00			
	<b>Años fiscales</b>		20	<b>Depreciación fiscal</b>		\$ 3,750.00
	<b>Años financieros</b>		80	<b>Depreciación financiera</b>		\$ 937.50
<b>Año</b>	<b>Financiera</b>	<b>Fiscal</b>	<b>Diferencia</b>	<b>TASA</b>	<b>Movimiento</b>	
0						
1	\$ 937.50	\$ 3,750.00	\$ (2,812.50)	30%	-\$	843.75
2	\$ 937.50	\$ 3,750.00	\$ (2,812.50)	30%	-\$	843.75
3	\$ 937.50	\$ 3,750.00	\$ (2,812.50)	30%	-\$	843.75
4	\$ 937.50	\$ 3,750.00	\$ (2,812.50)	30%	-\$	843.75
5	\$ 937.50	\$ 3,750.00	\$ (2,812.50)	30%	-\$	843.75
6	\$ 937.50	\$ 3,750.00	\$ (2,812.50)	30%	-\$	843.75
7	\$ 937.50	\$ 3,750.00	\$ (2,812.50)	30%	-\$	843.75
8	\$ 937.50	\$ 3,750.00	\$ (2,812.50)	30%	-\$	843.75
9	\$ 937.50	\$ 3,750.00	\$ (2,812.50)	30%	-\$	843.75
10	\$ 937.50	\$ 3,750.00	\$ (2,812.50)	30%	-\$	843.75
11	\$ 937.50	\$ 3,750.00	\$ (2,812.50)	30%	-\$	843.75
12	\$ 937.50	\$ 3,750.00	\$ (2,812.50)	30%	-\$	843.75
13	\$ 937.50	\$ 3,750.00	\$ (2,812.50)	30%	-\$	843.75
14	\$ 937.50	\$ 3,750.00	\$ (2,812.50)	30%	-\$	843.75
15	\$ 937.50	\$ 3,750.00	\$ (2,812.50)	30%	-\$	843.75
16	\$ 937.50	\$ 3,750.00	\$ (2,812.50)	30%	-\$	843.75
17	\$ 937.50	\$ 3,750.00	\$ (2,812.50)	30%	-\$	843.75
18	\$ 937.50	\$ 3,750.00	\$ (2,812.50)	30%	-\$	843.75
19	\$ 937.50	\$ 3,750.00	\$ (2,812.50)	30%	-\$	843.75
20	\$ 937.50	\$ 3,750.00	\$ (2,812.50)	30%	-\$	843.75
21	\$ 937.50		\$ 937.50	30%	\$	281.25
22	\$ 937.50		\$ 937.50	30%	\$	281.25
23	\$ 937.50		\$ 937.50	30%	\$	281.25
24	\$ 937.50		\$ 937.50	30%	\$	281.25
25	\$ 937.50		\$ 937.50	30%	\$	281.25
26	\$ 937.50		\$ 937.50	30%	\$	281.25
27	\$ 937.50		\$ 937.50	30%	\$	281.25
28	\$ 937.50		\$ 937.50	30%	\$	281.25
29	\$ 937.50		\$ 937.50	30%	\$	281.25
30	\$ 937.50		\$ 937.50	30%	\$	281.25
31	\$ 937.50		\$ 937.50	30%	\$	281.25
32	\$ 937.50		\$ 937.50	30%	\$	281.25
33	\$ 937.50		\$ 937.50	30%	\$	281.25
34	\$ 937.50		\$ 937.50	30%	\$	281.25
35	\$ 937.50		\$ 937.50	30%	\$	281.25
36	\$ 937.50		\$ 937.50	30%	\$	281.25
37	\$ 937.50		\$ 937.50	30%	\$	281.25
38	\$ 937.50		\$ 937.50	30%	\$	281.25
39	\$ 937.50		\$ 937.50	30%	\$	281.25
40	\$ 937.50		\$ 937.50	30%	\$	281.25
41	\$ 937.50		\$ 937.50	30%	\$	281.25
42	\$ 937.50		\$ 937.50	30%	\$	281.25
43	\$ 937.50		\$ 937.50	30%	\$	281.25
44	\$ 937.50		\$ 937.50	30%	\$	281.25
45	\$ 937.50		\$ 937.50	30%	\$	281.25
46	\$ 937.50		\$ 937.50	30%	\$	281.25
47	\$ 937.50		\$ 937.50	30%	\$	281.25
48	\$ 937.50		\$ 937.50	30%	\$	281.25
49	\$ 937.50		\$ 937.50	30%	\$	281.25

Pasan...

Vienen...						
50	\$	937.50	\$	937.50	30%	\$ 281.25
51	\$	937.50	\$	937.50	30%	\$ 281.25
52	\$	937.50	\$	937.50	30%	\$ 281.25
53	\$	937.50	\$	937.50	30%	\$ 281.25
54	\$	937.50	\$	937.50	30%	\$ 281.25
55	\$	937.50	\$	937.50	30%	\$ 281.25
56	\$	937.50	\$	937.50	30%	\$ 281.25
57	\$	937.50	\$	937.50	30%	\$ 281.25
58	\$	937.50	\$	937.50	30%	\$ 281.25
59	\$	937.50	\$	937.50	30%	\$ 281.25
60	\$	937.50	\$	937.50	30%	\$ 281.25
61	\$	937.50	\$	937.50	30%	\$ 281.25
62	\$	937.50	\$	937.50	30%	\$ 281.25
63	\$	937.50	\$	937.50	30%	\$ 281.25
64	\$	937.50	\$	937.50	30%	\$ 281.25
65	\$	937.50	\$	937.50	30%	\$ 281.25
66	\$	937.50	\$	937.50	30%	\$ 281.25
67	\$	937.50	\$	937.50	30%	\$ 281.25
68	\$	937.50	\$	937.50	30%	\$ 281.25
69	\$	937.50	\$	937.50	30%	\$ 281.25
70	\$	937.50	\$	937.50	30%	\$ 281.25
71	\$	937.50	\$	937.50	30%	\$ 281.25
72	\$	937.50	\$	937.50	30%	\$ 281.25
73	\$	937.50	\$	937.50	30%	\$ 281.25
74	\$	937.50	\$	937.50	30%	\$ 281.25
75	\$	937.50	\$	937.50	30%	\$ 281.25
76	\$	937.50	\$	937.50	30%	\$ 281.25
77	\$	937.50	\$	937.50	30%	\$ 281.25
78	\$	937.50	\$	937.50	30%	\$ 281.25
79	\$	937.50	\$	937.50	30%	\$ 281.25
80	\$	937.50	\$	937.50	30%	\$ 281.25
	<b>\$</b>	<b>37,500.00</b>	<b>\$</b>	<b>75,000.00</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>

#### Mobiliario y Equipo de Oficina

Costo						
		\$ 25,000.00				
Años fiscales		2 Depreciación fiscal		\$ 12,500.00		
Años financieros		8 Depreciación financiera		\$ 3,125.00		
Año	Financiera	Fiscal	Diferencia	TASA	Movimiento	
0						
1	\$	3,125.00	\$ 12,500.00	\$ (9,375.00)	30%	-\$ 2,812.50
2	\$	3,125.00	\$ 12,500.00	\$ (9,375.00)	30%	-\$ 2,812.50
3	\$	3,125.00		\$ 3,125.00	30%	\$ 937.50
4	\$	3,125.00		\$ 3,125.00	30%	\$ 937.50
5	\$	3,125.00		\$ 3,125.00	30%	\$ 937.50
6	\$	3,125.00		\$ 3,125.00	30%	\$ 937.50
7	\$	3,125.00		\$ 3,125.00	30%	\$ 937.50
8	\$	3,125.00		\$ 3,125.00	30%	\$ 937.50
	<b>\$</b>	<b>12,500.00</b>	<b>\$</b>	<b>25,000.00</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>



Vienen...								
Agosto	3	95%	5%	0.02932	Importe en libros	\$	24,742.38	\$ 25,789.68
Septiembre	4	95%	5%	0.02932	Importe en libros	\$	23,564.17	\$ 24,960.57
Octubre	5	95%	5%	0.02932	Importe en libros	\$	22,385.96	\$ 24,131.46
Noviembre	6	95%	5%	0.02932	Importe en libros	\$	21,207.75	\$ 23,302.35
Diciembre	7	95%	5%	0.02932	Importe en libros	\$	20,029.55	\$ 22,473.24
Enero	8	95%	5%	0.02932	Importe en libros	\$	18,851.34	\$ 21,644.13
Febrero	9	95%	5%	0.02932	Importe en libros	\$	17,673.13	\$ 20,815.02
Marzo	10	95%	5%	0.02932	Importe en libros	\$	16,494.92	\$ 19,985.91
Abril	11	95%	5%	0.02932	Importe en libros	\$	15,316.71	\$ 19,156.80
Mayo	12	95%	5%	0.02932	Importe en libros	\$	14,138.50	\$ 18,327.69
Junio	13	90%	10.00%	0.02778	Importe en libros	\$	12,960.29	\$ 17,542.22
Julio	14	90%	10.00%	0.02778	Importe en libros	\$	11,782.09	\$ 16,756.74
Agosto	15	90%	10.00%	0.02778	Importe en libros	\$	10,603.88	\$ 15,971.27
Septiembre	16	90%	10.00%	0.02778	Importe en libros	\$	9,425.67	\$ 15,185.80
Octubre	17	90%	10.00%	0.02778	Importe en libros	\$	8,247.46	\$ 14,400.33
Noviembre	18	90%	10.00%	0.02778	Importe en libros	\$	7,069.25	\$ 13,614.85
Diciembre	19	90%	10.00%	0.02778	Importe en libros	\$	5,891.04	\$ 12,829.38
Enero	20	90%	10.00%	0.02778	Importe en libros	\$	4,712.83	\$ 12,043.91
Febrero	21	90%	10.00%	0.02778	Importe en libros	\$	3,534.63	\$ 11,258.44
Marzo	22	90%	10.00%	0.02778	Importe en libros	\$	2,356.42	\$ 10,472.96
Abril	23	90%	10.00%	0.02778	Importe en libros	\$	1,178.21	\$ 9,687.49
Mayo	24	90%	10.00%	0.02778	Importe en libros	-\$	0.00	\$ 8,902.02
Junio	25	85%	15.00%	0.02623	Importe en libros			\$ 8,160.19
Julio	26	85%	15.00%	0.02623	Importe en libros			\$ 7,418.35
Agosto	27	85%	15.00%	0.02623	Importe en libros			\$ 6,676.52
Septiembre	28	85%	15.00%	0.02623	Importe en libros			\$ 5,934.68
Octubre	29	85%	15.00%	0.02623	Importe en libros			\$ 5,192.85
Noviembre	30	85%	15.00%	0.02623	Importe en libros			\$ 4,451.01
Diciembre	31	85%	15.00%	0.02623	Importe en libros			\$ 3,709.18
Enero	32	85%	15.00%	0.02623	Importe en libros			\$ 2,967.34
Febrero	33	85%	15.00%	0.02623	Importe en libros			\$ 2,225.51
Marzo	34	85%	15.00%	0.02623	Importe en libros			\$ 1,483.67
Abril	35	85%	15.00%	0.02623	Importe en libros			\$ 741.84
Mayo	36	85%	15.00%	0.02623	Importe en libros			\$ 0.00
		270%	30%					

## Diferencia mensual

Costo \$ 28,277.00

Años	Meses	Descripción	Line recta	(Rendimiento)	Diferencia
	<b>0</b>	Agotamiento	\$ -	\$ -	
2016	<b>1</b>	Agotamiento	\$ 1,178.21	\$ 829.11	\$ 349.10
2016	<b>2</b>	Agotamiento	\$ 1,178.21	\$ 829.11	\$ 349.10
2016	<b>3</b>	Agotamiento	\$ 1,178.21	\$ 829.11	\$ 349.10
2016	<b>4</b>	Agotamiento	\$ 1,178.21	\$ 829.11	\$ 349.10
2016	<b>5</b>	Agotamiento	\$ 1,178.21	\$ 829.11	\$ 349.10
2016	<b>6</b>	Agotamiento	\$ 1,178.21	\$ 829.11	\$ 349.10
2016	<b>7</b>	Agotamiento	\$ 1,178.21	\$ 829.11	\$ 349.10
2016	<b>8</b>	Agotamiento	\$ 1,178.21	\$ 829.11	\$ 349.10
2016	<b>9</b>	Agotamiento	\$ 1,178.21	\$ 829.11	\$ 349.10
2016	<b>10</b>	Agotamiento	\$ 1,178.21	\$ 829.11	\$ 349.10
2016	<b>11</b>	Agotamiento	\$ 1,178.21	\$ 829.11	\$ 349.10
2016	<b>12</b>	Agotamiento	\$ 1,178.21	\$ 829.11	\$ 349.10
2017	<b>13</b>	Agotamiento	\$ 1,178.21	\$ 785.47	\$ 392.74
2017	<b>14</b>	Agotamiento	\$ 1,178.21	\$ 785.47	\$ 392.74
2017	<b>15</b>	Agotamiento	\$ 1,178.21	\$ 785.47	\$ 392.74
2017	<b>16</b>	Agotamiento	\$ 1,178.21	\$ 785.47	\$ 392.74
2017	<b>17</b>	Agotamiento	\$ 1,178.21	\$ 785.47	\$ 392.74
2017	<b>18</b>	Agotamiento	\$ 1,178.21	\$ 785.47	\$ 392.74
2017	<b>19</b>	Agotamiento	\$ 1,178.21	\$ 785.47	\$ 392.74
2017	<b>20</b>	Agotamiento	\$ 1,178.21	\$ 785.47	\$ 392.74
2017	<b>21</b>	Agotamiento	\$ 1,178.21	\$ 785.47	\$ 392.74
2017	<b>22</b>	Agotamiento	\$ 1,178.21	\$ 785.47	\$ 392.74
2017	<b>23</b>	Agotamiento	\$ 1,178.21	\$ 785.47	\$ 392.74
2017	<b>24</b>	Agotamiento	\$ 1,178.21	\$ 785.47	\$ 392.74
2018	<b>25</b>	Agotamiento	-\$ 0.00	\$ 741.84	-\$ 741.84
2018	<b>26</b>	Agotamiento		\$ 741.84	-\$ 741.84
2018	<b>27</b>	Agotamiento		\$ 741.84	-\$ 741.84
2018	<b>28</b>	Agotamiento		\$ 741.84	-\$ 741.84
2018	<b>29</b>	Agotamiento		\$ 741.84	-\$ 741.84
2018	<b>30</b>	Agotamiento		\$ 741.84	-\$ 741.84
2018	<b>31</b>	Agotamiento		\$ 741.84	-\$ 741.84
2018	<b>32</b>	Agotamiento		\$ 741.84	-\$ 741.84
2018	<b>33</b>	Agotamiento		\$ 741.84	-\$ 741.84
2018	<b>34</b>	Agotamiento		\$ 741.84	-\$ 741.84
2018	<b>35</b>	Agotamiento		\$ 741.84	-\$ 741.84
2018	<b>36</b>	Agotamiento		\$ 741.84	-\$ 741.84
<b>Comprobación</b>					\$ 0.00

## Anexo No. 5

**Detalle de Impuesto Diferido por diferencia en vidas útiles de Propiedad, Planta y Equipo,  
Activos Intangibles y Activo Biológicos.**

EDIFICIOS							
Año	Descripción	IL	BF	DF	TASA	ISR	MOV
0	Edificios	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00	\$ -	30%	\$ -	
1	Edificios	\$ 44,437.50	\$ 42,750.00	-\$ 1,687.50	30%	-\$ 506.25	-\$ 506.25
2	Edificios	\$ 43,875.00	\$ 40,500.00	-\$ 3,375.00	30%	-\$ 1,012.50	-\$ 506.25
3	Edificios	\$ 43,312.50	\$ 38,250.00	-\$ 5,062.50	30%	-\$ 1,518.75	-\$ 506.25
4	Edificios	\$ 42,750.00	\$ 36,000.00	-\$ 6,750.00	30%	-\$ 2,025.00	-\$ 506.25
5	Edificios	\$ 42,187.50	\$ 33,750.00	-\$ 8,437.50	30%	-\$ 2,531.25	-\$ 506.25
6	Edificios	\$ 41,625.00	\$ 31,500.00	-\$ 10,125.00	30%	-\$ 3,037.50	-\$ 506.25
7	Edificios	\$ 41,062.50	\$ 29,250.00	-\$ 11,812.50	30%	-\$ 3,543.75	-\$ 506.25
8	Edificios	\$ 40,500.00	\$ 27,000.00	-\$ 13,500.00	30%	-\$ 4,050.00	-\$ 506.25
9	Edificios	\$ 39,937.50	\$ 24,750.00	-\$ 15,187.50	30%	-\$ 4,556.25	-\$ 506.25
10	Edificios	\$ 39,375.00	\$ 22,500.00	-\$ 16,875.00	30%	-\$ 5,062.50	-\$ 506.25
11	Edificios	\$ 38,812.50	\$ 20,250.00	-\$ 18,562.50	30%	-\$ 5,568.75	-\$ 506.25
12	Edificios	\$ 38,250.00	\$ 18,000.00	-\$ 20,250.00	30%	-\$ 6,075.00	-\$ 506.25
13	Edificios	\$ 37,687.50	\$ 15,750.00	-\$ 21,937.50	30%	-\$ 6,581.25	-\$ 506.25
14	Edificios	\$ 37,125.00	\$ 13,500.00	-\$ 23,625.00	30%	-\$ 7,087.50	-\$ 506.25
15	Edificios	\$ 36,562.50	\$ 11,250.00	-\$ 25,312.50	30%	-\$ 7,593.75	-\$ 506.25
16	Edificios	\$ 36,000.00	\$ 9,000.00	-\$ 27,000.00	30%	-\$ 8,100.00	-\$ 506.25
17	Edificios	\$ 35,437.50	\$ 6,750.00	-\$ 28,687.50	30%	-\$ 8,606.25	-\$ 506.25
18	Edificios	\$ 34,875.00	\$ 4,500.00	-\$ 30,375.00	30%	-\$ 9,112.50	-\$ 506.25
19	Edificios	\$ 34,312.50	\$ 2,250.00	-\$ 32,062.50	30%	-\$ 9,618.75	-\$ 506.25
20	Edificios	\$ 33,750.00	\$ -	-\$ 33,750.00	30%	-\$10,125.00	-\$ 506.25
21	Edificios	\$ 33,187.50		-\$ 33,187.50	30%	-\$ 9,956.25	\$ 168.75
22	Edificios	\$ 32,625.00		-\$ 32,625.00	30%	-\$ 9,787.50	\$ 168.75
23	Edificios	\$ 32,062.50		-\$ 32,062.50	30%	-\$ 9,618.75	\$ 168.75
24	Edificios	\$ 31,500.00		-\$ 31,500.00	30%	-\$ 9,450.00	\$ 168.75
25	Edificios	\$ 30,937.50		-\$ 30,937.50	30%	-\$ 9,281.25	\$ 168.75
26	Edificios	\$ 30,375.00		-\$ 30,375.00	30%	-\$ 9,112.50	\$ 168.75
27	Edificios	\$ 29,812.50		-\$ 29,812.50	30%	-\$ 8,943.75	\$ 168.75
28	Edificios	\$ 29,250.00		-\$ 29,250.00	30%	-\$ 8,775.00	\$ 168.75
29	Edificios	\$ 28,687.50		-\$ 28,687.50	30%	-\$ 8,606.25	\$ 168.75
30	Edificios	\$ 28,125.00		-\$ 28,125.00	30%	-\$ 8,437.50	\$ 168.75
31	Edificios	\$ 27,562.50		-\$ 27,562.50	30%	-\$ 8,268.75	\$ 168.75
32	Edificios	\$ 27,000.00		-\$ 27,000.00	30%	-\$ 8,100.00	\$ 168.75
33	Edificios	\$ 26,437.50		-\$ 26,437.50	30%	-\$ 7,931.25	\$ 168.75
34	Edificios	\$ 25,875.00		-\$ 25,875.00	30%	-\$ 7,762.50	\$ 168.75
35	Edificios	\$ 25,312.50		-\$ 25,312.50	30%	-\$ 7,593.75	\$ 168.75
36	Edificios	\$ 24,750.00		-\$ 24,750.00	30%	-\$ 7,425.00	\$ 168.75
37	Edificios	\$ 24,187.50		-\$ 24,187.50	30%	-\$ 7,256.25	\$ 168.75
38	Edificios	\$ 23,625.00		-\$ 23,625.00	30%	-\$ 7,087.50	\$ 168.75
39	Edificios	\$ 23,062.50		-\$ 23,062.50	30%	-\$ 6,918.75	\$ 168.75
40	Edificios	\$ 22,500.00		-\$ 22,500.00	30%	-\$ 6,750.00	\$ 168.75
41	Edificios	\$ 21,937.50		-\$ 21,937.50	30%	-\$ 6,581.25	\$ 168.75
42	Edificios	\$ 21,375.00		-\$ 21,375.00	30%	-\$ 6,412.50	\$ 168.75
43	Edificios	\$ 20,812.50		-\$ 20,812.50	30%	-\$ 6,243.75	\$ 168.75

Pasan...

Vienen...							
44	Edificios	\$ 20,250.00	-\$ 20,250.00	30%	-\$ 6,075.00	\$ 168.75	
45	Edificios	\$ 19,687.50	-\$ 19,687.50	30%	-\$ 5,906.25	\$ 168.75	
46	Edificios	\$ 19,125.00	-\$ 19,125.00	30%	-\$ 5,737.50	\$ 168.75	
47	Edificios	\$ 18,562.50	-\$ 18,562.50	30%	-\$ 5,568.75	\$ 168.75	
48	Edificios	\$ 18,000.00	-\$ 18,000.00	30%	-\$ 5,400.00	\$ 168.75	
49	Edificios	\$ 17,437.50	-\$ 17,437.50	30%	-\$ 5,231.25	\$ 168.75	
50	Edificios	\$ 16,875.00	-\$ 16,875.00	30%	-\$ 5,062.50	\$ 168.75	
51	Edificios	\$ 16,312.50	-\$ 16,312.50	30%	-\$ 4,893.75	\$ 168.75	
52	Edificios	\$ 15,750.00	-\$ 15,750.00	30%	-\$ 4,725.00	\$ 168.75	
53	Edificios	\$ 15,187.50	-\$ 15,187.50	30%	-\$ 4,556.25	\$ 168.75	
54	Edificios	\$ 14,625.00	-\$ 14,625.00	30%	-\$ 4,387.50	\$ 168.75	
55	Edificios	\$ 14,062.50	-\$ 14,062.50	30%	-\$ 4,218.75	\$ 168.75	
56	Edificios	\$ 13,500.00	-\$ 13,500.00	30%	-\$ 4,050.00	\$ 168.75	
57	Edificios	\$ 12,937.50	-\$ 12,937.50	30%	-\$ 3,881.25	\$ 168.75	
58	Edificios	\$ 12,375.00	-\$ 12,375.00	30%	-\$ 3,712.50	\$ 168.75	
59	Edificios	\$ 11,812.50	-\$ 11,812.50	30%	-\$ 3,543.75	\$ 168.75	
60	Edificios	\$ 11,250.00	-\$ 11,250.00	30%	-\$ 3,375.00	\$ 168.75	
61	Edificios	\$ 10,687.50	-\$ 10,687.50	30%	-\$ 3,206.25	\$ 168.75	
62	Edificios	\$ 10,125.00	-\$ 10,125.00	30%	-\$ 3,037.50	\$ 168.75	
63	Edificios	\$ 9,562.50	-\$ 9,562.50	30%	-\$ 2,868.75	\$ 168.75	
64	Edificios	\$ 9,000.00	-\$ 9,000.00	30%	-\$ 2,700.00	\$ 168.75	
65	Edificios	\$ 8,437.50	-\$ 8,437.50	30%	-\$ 2,531.25	\$ 168.75	
66	Edificios	\$ 7,875.00	-\$ 7,875.00	30%	-\$ 2,362.50	\$ 168.75	
67	Edificios	\$ 7,312.50	-\$ 7,312.50	30%	-\$ 2,193.75	\$ 168.75	
68	Edificios	\$ 6,750.00	-\$ 6,750.00	30%	-\$ 2,025.00	\$ 168.75	
69	Edificios	\$ 6,187.50	-\$ 6,187.50	30%	-\$ 1,856.25	\$ 168.75	
70	Edificios	\$ 5,625.00	-\$ 5,625.00	30%	-\$ 1,687.50	\$ 168.75	
71	Edificios	\$ 5,062.50	-\$ 5,062.50	30%	-\$ 1,518.75	\$ 168.75	
72	Edificios	\$ 4,500.00	-\$ 4,500.00	30%	-\$ 1,350.00	\$ 168.75	
73	Edificios	\$ 3,937.50	-\$ 3,937.50	30%	-\$ 1,181.25	\$ 168.75	
74	Edificios	\$ 3,375.00	-\$ 3,375.00	30%	-\$ 1,012.50	\$ 168.75	
75	Edificios	\$ 2,812.50	-\$ 2,812.50	30%	-\$ 843.75	\$ 168.75	
76	Edificios	\$ 2,250.00	-\$ 2,250.00	30%	-\$ 675.00	\$ 168.75	
77	Edificios	\$ 1,687.50	-\$ 1,687.50	30%	-\$ 506.25	\$ 168.75	
78	Edificios	\$ 1,125.00	-\$ 1,125.00	30%	-\$ 337.50	\$ 168.75	
79	Edificios	\$ 562.50	-\$ 562.50	30%	-\$ 168.75	\$ 168.75	
80	Edificios	\$ -	\$ -	30%	\$ -	\$ 168.75	
						\$	-

#### INSTALACIONES

Año	Descripción	IL	BF	DF	TASA	ISR	MOV
0	Instalaciones	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	\$ -	30%	\$ -	
1	Instalaciones	\$ 74,062.50	\$ 71,250.00	-\$ 2,812.50	30%	-\$ 843.75	-\$ 843.75
2	Instalaciones	\$ 73,125.00	\$ 67,500.00	-\$ 5,625.00	30%	-\$ 1,687.50	-\$ 843.75
3	Instalaciones	\$ 72,187.50	\$ 63,750.00	-\$ 8,437.50	30%	-\$ 2,531.25	-\$ 843.75
4	Instalaciones	\$ 71,250.00	\$ 60,000.00	-\$ 11,250.00	30%	-\$ 3,375.00	-\$ 843.75
5	Instalaciones	\$ 70,312.50	\$ 56,250.00	-\$ 14,062.50	30%	-\$ 4,218.75	-\$ 843.75
6	Instalaciones	\$ 69,375.00	\$ 52,500.00	-\$ 16,875.00	30%	-\$ 5,062.50	-\$ 843.75
7	Instalaciones	\$ 68,437.50	\$ 48,750.00	-\$ 19,687.50	30%	-\$ 5,906.25	-\$ 843.75
8	Instalaciones	\$ 67,500.00	\$ 45,000.00	-\$ 22,500.00	30%	-\$ 6,750.00	-\$ 843.75
							Pasan...

---

 Vienen...

9	Instalaciones	\$ 66,562.50	\$ 41,250.00	-\$ 25,312.50	30%	-\$ 7,593.75	-\$ 843.75
10	Instalaciones	\$ 65,625.00	\$ 37,500.00	-\$ 28,125.00	30%	-\$ 8,437.50	-\$ 843.75
11	Instalaciones	\$ 64,687.50	\$ 33,750.00	-\$ 30,937.50	30%	-\$ 9,281.25	-\$ 843.75
12	Instalaciones	\$ 63,750.00	\$ 30,000.00	-\$ 33,750.00	30%	-\$10,125.00	-\$ 843.75
13	Instalaciones	\$ 62,812.50	\$ 26,250.00	-\$ 36,562.50	30%	-\$10,968.75	-\$ 843.75
14	Instalaciones	\$ 61,875.00	\$ 22,500.00	-\$ 39,375.00	30%	-\$11,812.50	-\$ 843.75
15	Instalaciones	\$ 60,937.50	\$ 18,750.00	-\$ 42,187.50	30%	-\$12,656.25	-\$ 843.75
16	Instalaciones	\$ 60,000.00	\$ 15,000.00	-\$ 45,000.00	30%	-\$13,500.00	-\$ 843.75
17	Instalaciones	\$ 59,062.50	\$ 11,250.00	-\$ 47,812.50	30%	-\$14,343.75	-\$ 843.75
18	Instalaciones	\$ 58,125.00	\$ 7,500.00	-\$ 50,625.00	30%	-\$15,187.50	-\$ 843.75
19	Instalaciones	\$ 57,187.50	\$ 3,750.00	-\$ 53,437.50	30%	-\$16,031.25	-\$ 843.75
20	Instalaciones	\$ 56,250.00	\$ -	-\$ 56,250.00	30%	-\$16,875.00	-\$ 843.75
21	Instalaciones	\$ 55,312.50		-\$ 55,312.50	30%	-\$16,593.75	\$ 281.25
22	Instalaciones	\$ 54,375.00		-\$ 54,375.00	30%	-\$16,312.50	\$ 281.25
23	Instalaciones	\$ 53,437.50		-\$ 53,437.50	30%	-\$16,031.25	\$ 281.25
24	Instalaciones	\$ 52,500.00		-\$ 52,500.00	30%	-\$15,750.00	\$ 281.25
25	Instalaciones	\$ 51,562.50		-\$ 51,562.50	30%	-\$15,468.75	\$ 281.25
26	Instalaciones	\$ 50,625.00		-\$ 50,625.00	30%	-\$15,187.50	\$ 281.25
27	Instalaciones	\$ 49,687.50		-\$ 49,687.50	30%	-\$14,906.25	\$ 281.25
28	Instalaciones	\$ 48,750.00		-\$ 48,750.00	30%	-\$14,625.00	\$ 281.25
29	Instalaciones	\$ 47,812.50		-\$ 47,812.50	30%	-\$14,343.75	\$ 281.25
30	Instalaciones	\$ 46,875.00		-\$ 46,875.00	30%	-\$14,062.50	\$ 281.25
31	Instalaciones	\$ 45,937.50		-\$ 45,937.50	30%	-\$13,781.25	\$ 281.25
32	Instalaciones	\$ 45,000.00		-\$ 45,000.00	30%	-\$13,500.00	\$ 281.25
33	Instalaciones	\$ 44,062.50		-\$ 44,062.50	30%	-\$13,218.75	\$ 281.25
34	Instalaciones	\$ 43,125.00		-\$ 43,125.00	30%	-\$12,937.50	\$ 281.25
35	Instalaciones	\$ 42,187.50		-\$ 42,187.50	30%	-\$12,656.25	\$ 281.25
36	Instalaciones	\$ 41,250.00		-\$ 41,250.00	30%	-\$12,375.00	\$ 281.25
37	Instalaciones	\$ 40,312.50		-\$ 40,312.50	30%	-\$12,093.75	\$ 281.25
38	Instalaciones	\$ 39,375.00		-\$ 39,375.00	30%	-\$11,812.50	\$ 281.25
39	Instalaciones	\$ 38,437.50		-\$ 38,437.50	30%	-\$11,531.25	\$ 281.25
40	Instalaciones	\$ 37,500.00		-\$ 37,500.00	30%	-\$11,250.00	\$ 281.25
41	Instalaciones	\$ 36,562.50		-\$ 36,562.50	30%	-\$10,968.75	\$ 281.25
42	Instalaciones	\$ 35,625.00		-\$ 35,625.00	30%	-\$10,687.50	\$ 281.25
43	Instalaciones	\$ 34,687.50		-\$ 34,687.50	30%	-\$10,406.25	\$ 281.25
44	Instalaciones	\$ 33,750.00		-\$ 33,750.00	30%	-\$10,125.00	\$ 281.25
45	Instalaciones	\$ 32,812.50		-\$ 32,812.50	30%	-\$ 9,843.75	\$ 281.25
46	Instalaciones	\$ 31,875.00		-\$ 31,875.00	30%	-\$ 9,562.50	\$ 281.25
47	Instalaciones	\$ 30,937.50		-\$ 30,937.50	30%	-\$ 9,281.25	\$ 281.25
48	Instalaciones	\$ 30,000.00		-\$ 30,000.00	30%	-\$ 9,000.00	\$ 281.25
49	Instalaciones	\$ 29,062.50		-\$ 29,062.50	30%	-\$ 8,718.75	\$ 281.25
50	Instalaciones	\$ 28,125.00		-\$ 28,125.00	30%	-\$ 8,437.50	\$ 281.25
51	Instalaciones	\$ 27,187.50		-\$ 27,187.50	30%	-\$ 8,156.25	\$ 281.25
52	Instalaciones	\$ 26,250.00		-\$ 26,250.00	30%	-\$ 7,875.00	\$ 281.25
53	Instalaciones	\$ 25,312.50		-\$ 25,312.50	30%	-\$ 7,593.75	\$ 281.25

---

 Pasan...

Vienen...							
54	Instalaciones	\$ 24,375.00	-\$ 24,375.00	30%	-\$ 7,312.50	\$ 281.25	
55	Instalaciones	\$ 23,437.50	-\$ 23,437.50	30%	-\$ 7,031.25	\$ 281.25	
56	Instalaciones	\$ 22,500.00	-\$ 22,500.00	30%	-\$ 6,750.00	\$ 281.25	
57	Instalaciones	\$ 21,562.50	-\$ 21,562.50	30%	-\$ 6,468.75	\$ 281.25	
58	Instalaciones	\$ 20,625.00	-\$ 20,625.00	30%	-\$ 6,187.50	\$ 281.25	
59	Instalaciones	\$ 19,687.50	-\$ 19,687.50	30%	-\$ 5,906.25	\$ 281.25	
60	Instalaciones	\$ 18,750.00	-\$ 18,750.00	30%	-\$ 5,625.00	\$ 281.25	
61	Instalaciones	\$ 17,812.50	-\$ 17,812.50	30%	-\$ 5,343.75	\$ 281.25	
62	Instalaciones	\$ 16,875.00	-\$ 16,875.00	30%	-\$ 5,062.50	\$ 281.25	
63	Instalaciones	\$ 15,937.50	-\$ 15,937.50	30%	-\$ 4,781.25	\$ 281.25	
64	Instalaciones	\$ 15,000.00	-\$ 15,000.00	30%	-\$ 4,500.00	\$ 281.25	
65	Instalaciones	\$ 14,062.50	-\$ 14,062.50	30%	-\$ 4,218.75	\$ 281.25	
66	Instalaciones	\$ 13,125.00	-\$ 13,125.00	30%	-\$ 3,937.50	\$ 281.25	
67	Instalaciones	\$ 12,187.50	-\$ 12,187.50	30%	-\$ 3,656.25	\$ 281.25	
68	Instalaciones	\$ 11,250.00	-\$ 11,250.00	30%	-\$ 3,375.00	\$ 281.25	
69	Instalaciones	\$ 10,312.50	-\$ 10,312.50	30%	-\$ 3,093.75	\$ 281.25	
70	Instalaciones	\$ 9,375.00	-\$ 9,375.00	30%	-\$ 2,812.50	\$ 281.25	
71	Instalaciones	\$ 8,437.50	-\$ 8,437.50	30%	-\$ 2,531.25	\$ 281.25	
72	Instalaciones	\$ 7,500.00	-\$ 7,500.00	30%	-\$ 2,250.00	\$ 281.25	
73	Instalaciones	\$ 6,562.50	-\$ 6,562.50	30%	-\$ 1,968.75	\$ 281.25	
74	Instalaciones	\$ 5,625.00	-\$ 5,625.00	30%	-\$ 1,687.50	\$ 281.25	
75	Instalaciones	\$ 4,687.50	-\$ 4,687.50	30%	-\$ 1,406.25	\$ 281.25	
76	Instalaciones	\$ 3,750.00	-\$ 3,750.00	30%	-\$ 1,125.00	\$ 281.25	
77	Instalaciones	\$ 2,812.50	-\$ 2,812.50	30%	-\$ 843.75	\$ 281.25	
78	Instalaciones	\$ 1,875.00	-\$ 1,875.00	30%	-\$ 562.50	\$ 281.25	
79	Instalaciones	\$ 937.50	-\$ 937.50	30%	-\$ 281.25	\$ 281.25	
80	Instalaciones	\$ -	\$ -	30%	\$ -	\$ 281.25	
						\$ -	

#### MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

Año	Descripción	IL	BF	DF	TASA	ISRD	MOV
0	Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ -	30%	\$ -	
1	Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 21,875.00	\$ 12,500.00	-\$ 9,375.00	30%	-\$ 2,812.50	-\$2,812.50
2	Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 18,750.00	\$ -	-\$ 18,750.00	30%	-\$ 5,625.00	-\$2,812.50
3	Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 15,625.00		-\$ 15,625.00	30%	-\$ 4,687.50	\$ 937.50
4	Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 12,500.00		-\$ 12,500.00	30%	-\$ 3,750.00	\$ 937.50
5	Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 9,375.00		-\$ 9,375.00	30%	-\$ 2,812.50	\$ 937.50
6	Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 6,250.00		-\$ 6,250.00	30%	-\$ 1,875.00	\$ 937.50
7	Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 3,125.00		-\$ 3,125.00	30%	-\$ 937.50	\$ 937.50
8	Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ -		\$ -	30%	\$ -	\$ 937.50
						\$ -	

## EQUIPO AGRÍCOLA

Año	Descripción	IL	BF	DF	TASA	ISR	MOV
0	Equipo Agrícola	\$ 65,000.00	\$ 65,000.00	\$ -	30%	\$ -	
1	Equipo Agrícola	\$ 56,875.00	\$ 32,500.00	-\$ 24,375.00	30%	-\$ 7,312.50	-\$7,312.50
2	Equipo Agrícola	\$ 48,750.00	\$ -	-\$ 48,750.00	30%	-\$14,625.00	-\$7,312.50
3	Equipo Agrícola	\$ 40,625.00		-\$ 40,625.00	30%	-\$12,187.50	\$2,437.50
4	Equipo Agrícola	\$ 32,500.00		-\$ 32,500.00	30%	-\$ 9,750.00	\$2,437.50
5	Equipo Agrícola	\$ 24,375.00		-\$ 24,375.00	30%	-\$ 7,312.50	\$2,437.50
6	Equipo Agrícola	\$ 16,250.00		-\$ 16,250.00	30%	-\$ 4,875.00	\$2,437.50
7	Equipo Agrícola	\$ 8,125.00		-\$ 8,125.00	30%	-\$ 2,437.50	\$2,437.50
8	Equipo Agrícola	\$ -		\$ -	30%	\$ -	\$2,437.50
							\$ -

## SOFTWARE Y LICENCIAS

Año	Descripción	IL	BF	DF	TASA	ISR	MOV
0	Software y Licencias	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	30%	\$ -	
1	Software y Licencias	\$ 4,375.00	\$ 3,750.00	-\$ 625.00	30%	-\$ 187.50	-\$ 187.50
2	Software y Licencias	\$ 3,750.00	\$ 2,500.00	-\$ 1,250.00	30%	-\$ 375.00	-\$ 187.50
3	Software y Licencias	\$ 3,125.00	\$ 1,250.00	-\$ 1,875.00	30%	-\$ 562.50	-\$ 187.50
4	Software y Licencias	\$ 2,500.00	\$ -	-\$ 2,500.00	30%	-\$ 750.00	-\$ 187.50
5	Software y Licencias	\$ 1,875.00		-\$ 1,875.00	30%	-\$ 562.50	\$ 187.50
6	Software y Licencias	\$ 1,250.00		-\$ 1,250.00	30%	-\$ 375.00	\$ 187.50
7	Software y Licencias	\$ 625.00		-\$ 625.00	30%	-\$ 187.50	\$ 187.50
8	Software y Licencias	\$ -		\$ -	30%	\$ -	\$ 187.50
							\$ -

## ACTIVO BIOLÓGICO

IMPUESTO DIFERIDO 30%		BF	IL	DF	TASA	ISR	MOV
Meses	Descripción						
0	Activo Biológico, neto	\$ 28,277.00	\$ 28,277.00	\$ -	30%	\$ -	
1	Activo Biológico, neto	\$ 27,098.80	\$ 27,447.90	\$ 349.10	30%	\$ 104.73	\$ 104.73
2	Activo Biológico, neto	\$ 25,920.59	\$ 26,618.79	\$ 698.20	30%	\$ 209.46	\$ 104.73
3	Activo Biológico, neto	\$ 24,742.38	\$ 25,789.68	\$ 1,047.30	30%	\$ 314.19	\$ 104.73
4	Activo Biológico, neto	\$ 23,564.17	\$ 24,960.57	\$ 1,396.40	30%	\$ 418.92	\$ 104.73
5	Activo Biológico, neto	\$ 22,385.96	\$ 24,131.46	\$ 1,745.49	30%	\$ 523.65	\$ 104.73
6	Activo Biológico, neto	\$ 21,207.75	\$ 23,302.35	\$ 2,094.59	30%	\$ 628.38	\$ 104.73
7	Activo Biológico, neto	\$ 20,029.55	\$ 22,473.24	\$ 2,443.69	30%	\$ 733.11	\$ 104.73
8	Activo Biológico, neto	\$ 18,851.34	\$ 21,644.13	\$ 2,792.79	30%	\$ 837.84	\$ 104.73
9	Activo Biológico, neto	\$ 17,673.13	\$ 20,815.02	\$ 3,141.89	30%	\$ 942.57	\$ 104.73
10	Activo Biológico, neto	\$ 16,494.92	\$ 19,985.91	\$ 3,490.99	30%	\$ 1,047.30	\$ 104.73
11	Activo Biológico, neto	\$ 15,316.71	\$ 19,156.80	\$ 3,840.09	30%	\$ 1,152.03	\$ 104.73
12	Activo Biológico, neto	\$ 14,138.50	\$ 18,327.69	\$ 4,189.19	30%	\$ 1,256.76	\$ 104.73
13	Activo Biológico, neto	\$ 12,960.29	\$ 17,542.22	\$ 4,581.92	30%	\$ 1,374.58	\$ 117.82
14	Activo Biológico, neto	\$ 11,782.09	\$ 16,756.74	\$ 4,974.66	30%	\$ 1,492.40	\$ 117.82
15	Activo Biológico, neto	\$ 10,603.88	\$ 15,971.27	\$ 5,367.39	30%	\$ 1,610.22	\$ 117.82
16	Activo Biológico, neto	\$ 9,425.67	\$ 15,185.80	\$ 5,760.13	30%	\$ 1,728.04	\$ 117.82
17	Activo Biológico, neto	\$ 8,247.46	\$ 14,400.33	\$ 6,152.87	30%	\$ 1,845.86	\$ 117.82
18	Activo Biológico, neto	\$ 7,069.25	\$ 13,614.85	\$ 6,545.60	30%	\$ 1,963.68	\$ 117.82
19	Activo Biológico, neto	\$ 5,891.04	\$ 12,829.38	\$ 6,938.34	30%	\$ 2,081.50	\$ 117.82
20	Activo Biológico, neto	\$ 4,712.83	\$ 12,043.91	\$ 7,331.08	30%	\$ 2,199.32	\$ 117.82
21	Activo Biológico, neto	\$ 3,534.63	\$ 11,258.44	\$ 7,723.81	30%	\$ 2,317.14	\$ 117.82
22	Activo Biológico, neto	\$ 2,356.42	\$ 10,472.96	\$ 8,116.55	30%	\$ 2,434.96	\$ 117.82
23	Activo Biológico, neto	\$ 1,178.21	\$ 9,687.49	\$ 8,509.28	30%	\$ 2,552.79	\$ 117.82

Pasan...

Vienen...												
<b>24</b>	Activo Biologico, neto	-\$	0.00	\$	8,902.02	\$	8,902.02	30%	\$	2,670.61	\$	117.82
<b>25</b>	Activo Biologico, neto			\$	8,160.19	\$	8,160.19	30%	\$	2,448.06	-\$	222.55
<b>26</b>	Activo Biologico, neto			\$	7,418.35	\$	7,418.35	30%	\$	2,225.51	-\$	222.55
<b>27</b>	Activo Biologico, neto			\$	6,676.52	\$	6,676.52	30%	\$	2,002.95	-\$	222.55
<b>28</b>	Activo Biologico, neto			\$	5,934.68	\$	5,934.68	30%	\$	1,780.40	-\$	222.55
<b>29</b>	Activo Biologico, neto			\$	5,192.85	\$	5,192.85	30%	\$	1,557.85	-\$	222.55
<b>30</b>	Activo Biologico, neto			\$	4,451.01	\$	4,451.01	30%	\$	1,335.30	-\$	222.55
<b>31</b>	Activo Biologico, neto			\$	3,709.18	\$	3,709.18	30%	\$	1,112.75	-\$	222.55
<b>32</b>	Activo Biologico, neto			\$	2,967.34	\$	2,967.34	30%	\$	890.20	-\$	222.55
<b>33</b>	Activo Biologico, neto			\$	2,225.51	\$	2,225.51	30%	\$	667.65	-\$	222.55
<b>34</b>	Activo Biologico, neto			\$	1,483.67	\$	1,483.67	30%	\$	445.10	-\$	222.55
<b>35</b>	Activo Biologico, neto			\$	741.84	\$	741.84	30%	\$	222.55	-\$	222.55
<b>36</b>	Activo Biologico, neto			\$	0.00	\$	0.00	30%	\$	0.00	-\$	222.55
										<b>Comprobación...</b>	\$	<u>0.00</u>